

ACTA No.30

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los treinta días del mes de Agosto del año Dos Mil Once, siendo las 3:49 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marvin Ponce Saucedá, Marlon Guillermo Lara Orellana y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: María Bertilia Zepeda Lagos, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Jorge Alberto Elvir Cruz, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Miguel Ángel Gámez, María Teresa Chávez Lezama, José Alfredo Saavedra Paz, José Celín Discua Elvir, Gerardo Antonio Mata, José Ángel Herrera Barahona, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Valentín Suárez Osejo, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Jeffrey Alexander Flores Cavaría, Hipólita Graciela Rodríguez, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Agustín Gérman Lagos, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Felipe Zuniga del Cid, Santos Catalino Canales Zelaya, Adela Palacios Irachez, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Denis Roberto Velásquez Yanes, José Tomás Zambrano Molina, Rodanín Peralta Estrada, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Sadia Yarardín Argueta Hernández, José Toribio Aguilar Coello, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Olman Danery Maldonado Rubio, Carmen Vásquez, Santos David Betancourt, Gonzalo Antonio Rivera, Osman Danilo Aguilar Ponce, Sandra Abelina García Salgado, Raúl Edgardo Cerna Sinclair, Marcio Junior Vega Pinto, Rafael Orlando Monge Reyes, Alexis Danilo Trejo Hernández, Erick Ricardo Amador Aguilera, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Abraham Alvarenga Urbina, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose las siguientes:

- 1) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno en la forma siguiente: Uno de los Artículos Nuevos que había quedado presentado en la Ley de PRONADERS, estamos solicitando que se leyera de la siguiente manera, ARTÍCULO NUEVO, en el Artículo 2 que había quedado aprobado: "Que los regímenes laborales de los funcionarios y empleados de PRONADERS este supeditado al ordenamiento interno del país". Ésto básicamente porque dentro de pocos días vamos a estar trabajando aquí en el Congreso Nacional, con la nueva propuesta de Ley de Servicios Civil con las instituciones descentralizadas del Estado y ésto ya quedaría sujeto a esa nueva Ley, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello exteriorizó: Muchas gracias Diputada Presidenta, en la sesión del miércoles pasado por encontrarme en otra sesión aquí del Congreso Nacional, no pude participar en la discusión de PRONADRES y

quisiera acudir a ustedes para que quede mi voto consignado en Acta, mí oposición a ése Proyecto por el razonamiento de que hay que quitarle recursos al sector agrícola, que es el que más necesita, con el sector Agrícola y rural, nosotros hemos contribuido a la descapitalización desde hace 30 años y por éso es tanta pobreza, por éso es tanta falta de oportunidad que la gente se tiene que venir acá, entonces solicito respetuosamente que mí voto en contra quede ahí consignado por favor, gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz externó: Me informan aquí compañero que no hay necesidad porque va quedar consignado, efectivamente.

- 2) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, presentó moción en los términos siguientes:

“A otro Artículo Nuevo que propuso un compañero Diputado, le vamos hacer una reforma, el Artículo leerá de la manera siguiente: “El Director Ejecutivo de PRONADERS de conformidad con las necesidades y dentro del marco de austeridad del Gobierno deberá de reducir el personal, tanto temporal como permanente, que estime necesario para garantizar el funcionamiento administrativo y eficiente de las actividades de la institución para lo cual la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, deberá de cubrir el pago de los derechos laborales del personal al que se dará por terminada la relación de trabajo”. Pido ésto en aras de la austeridad y la contratación de la gente para que no vayan a contratar gente a lo diestro y siniestra, así que pido para ver si esta reconsideración me la acepta el Pleno”, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal externó: Muchas gracias Señora Presidenta, me parece perfecta la reconsideración que está haciendo el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, creo que deberíamos inclusive hacerlo masivamente, pero en este caso específico creo que sería importante agregarle un porcentaje de cuanto es el personal que se va reducir, porque una reducción de personal, pueden ser 10 personas nada más pero queremos que ésto tenga un efecto donde no hayan dobles funciones y ése montón de cosas, entonces que entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas o nosotros podemos estipular que son porcentajes ya definidos, que se va a rebajar en un 30%, 25% y 40% del personal, talvez en éso podría agregarse a esta reconsideración, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: El problema es que no podemos hablar de porcentajes porque no sabemos cuantos empleados son, pero si el espíritu es y lo vuelvo a leer su parte fundamental dice: "Deberá de reducir el personal tanto temporal como permanente que estime necesario para garantizar el funcionamiento administrativo, eficiente de las actividades de la institución para lo cual la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, deberá de cubrir el pago de derechos laborales del personal que se dará por terminada la relación de trabajo.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as)

Diputados(as), me llama la atención la reconsideración que están presentando en virtud de que no se establece un carácter técnico para poder hacer una evaluación de dicho personal, lo que puede traer más bien es una consecuencia de mover gente por carácter político, ahí no estamos estableciendo una evaluación de personal, de capacidades, acuérdense ustedes que hay un Sindicato ahí adentro, como lo vamos a manejar o como lo van a manejar, entonces quiero llamar la atención porque siento que en el fondo éso es lo que se pretende, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), me parece y con el respeto de nuestro compañero Diputado José Celín Discua Elvir, que este tipo de reconsideración no procede, es una Ley que estamos aprobando, ésto puede ser una determinación propia que puede tomar el Gerente en base al análisis que haya de la institución, y tiene todas las facultades para hacerlo sin necesidad que quede en una Ley, porque para el caso entonces, en todas las demás acciones de los demás Ministerios prácticamente estaríamos legislando como decirles, tienen que sacar la gente, darle prestaciones y éso es una atribución administrativa que le corresponde a la persona que dirige la institución, por tal razón en mí opinión particular me parece que la moción en este momento con todo respeto no procede, porque estamos legislando una Ley y ésto prácticamente pareciera más bien que fuera una reglamentación interna que se puede aprobar dentro de la institución y no que quede legislado, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León manifestó: Buenas tardes y gracias Señora Presidenta, compañeros(as) buenas tardes, la verdad que iba enfocado a lo que muy bien apunto el compañero Diputado Gonzalo Antonio Rivera, que si estamos redactando una Ley sobre PRONADERS, donde prácticamente se está ampliando el radio de acción, sacándolo estrictamente al área rural, al área urbana y más bien podría significar que se necesiten más empleados, éso por una parte, pero éso es simplemente un comentario, pero si estamos hablado de la aprobación del Acta donde se reformó algunos Artículos de la Ley, creo que éso no puede ir a menos que fuera una disposición transitoria pero aún así o que fuera las disposiciones transitorias, creo que es un atributo es parte de la competencia y funciones del Presidente y del Director mejor dicho de PRONADERS, evaluar lógicamente el personal y luego establecer en base a su presupuesto un nuevo marco legal y la expansión de la cobertura, si necesita o no necesita personal pero dentro del articulado de la Ley no puede decir que se le autoriza para despedir gente, entonces en ése aspecto comparto lo que dijo nuestro Honorable compañero Gonzalo Antonio Rivera, muchas gracias Honorable Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto manifestó: No, bueno si se diera, si se adaptara esa Moción del Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, no importa sino se sabe la cantidad de personas que trabajan ahí, los porcentajes se aplican a cualquier cantidad, si son diez (10) se aplica un treinta por ciento (30%); si son tres (3), si son cien (100) y se aplica un treinta por ciento (30%) son treinta (30), entonces el porcentaje si debe de ir

y como decía alguien por ahí previo a una evaluación de una institución sería, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello expresó: Creo que es conveniente aclarar y este Proyecto de Decreto lo único que estaba de acuerdo era en la propuesta de fusionar en una sola institución de PRONADERS, las otras dos (2) Instituciones que estaban que era el DINADERS y FONADERS, en lo demás no estaba de acuerdo, porque traer recurso del sector rural al sector urbano éso no es lo que corresponde en estos momentos, pero en este tema si estoy de acuerdo, por tanto creo que hay que aclararle a los compañeros que no es que se esté reduciendo tanto el personal de PRONADERS sino que al integrarse las otras dos (2) organizaciones que estaban, que es DINADERS y FONADERS, evidentemente va a quedar gente en exceso y a éso es que se debía, talvez dejar con más claridad la moción que no es tanto PRONADERS sino que las otras dos (2) instituciones que harán una evaluación de las tres (3) instituciones para que quede con el personal deseado, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz expresó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros Diputados(as), quisiera señalar que no me cabe la menor duda que la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir lleva o está orientada realmente a fortalecer el cumplimiento de la Ley, sus metas y sus propósitos, pero quisiera sugerirle a él muy respetuosamente y a Usted Señor Presidente y a los otros compañeros Diputados(as), que busquemos una redacción distinta, porque tal y como está redactada, esa Moción de Reconsideración no es procedente

jurídicamente, lo que traería consigo es una complicación en la Administración Pública, porque estar estableciendo como causal de separación o despido de los empleados, en demasía de PRONADERS y de las instituciones que se fusionaron, en función de la reconsideración es un error porque las causales únicas de separación están contempladas en la Ley Especial Aplicable a este tipo de empleados, consecuentemente así como está planteado, violentaría un principio constitucional que es el principio de la estabilidad en el empleo, que es garantizado, custodiado, protegido por la Constitución de la República Señora Presidenta, por legislar de esa manera es que la Administración Pública pierde cada mes, millones y millones de lempiras que en el año son cantidades enormes de las cuales muchísimos Abogados vivimos de ello, porque la ilegalidad con la que se actúa al aplicar normas que no son aplicables, porque en todo caso esa reconsideración simple y sencillamente no sería aplicable en la forma en que está redactada porque violentaría la Constitución de la República repito, el principio de estabilidad en el empleo y sobre todo las causales de separación que ya están contempladas en las distintas leyes, ya sea en el Código del Trabajo como Ley Secundaria, o en la Ley Especial que pudiese aplicarse a los empleados en PRONADERS, lo digo con todo el conocimiento y éso estaría generando un conflicto enorme a la administración y le aseguro que parte de ése dinero que estaría en PRONADERS va ir a parar en salarios dejados de percibir, en pago de prestaciones laborales y hasta en pago de honorarios de profesionales, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señora Presidenta, entiendo las inquietudes máxime los

profesionales del derecho, pero ésto es un Artículo Transitorio, en el cual lo que venimos es asegurar los fondos para esta actividad en algún momento dado como lo explicó el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, si estás tres (3) instituciones se están haciendo en una sola entonces va haber exceso de personal y aquí se le está diciendo, los derechos laborales se le van a reconocer a la gente, porque la institución no tiene, si es que va hacer una reestructuración, y creo que nadie se puede oponer a que se reestructure una institución o que si hay personal que no está trabajando, que está de paracaidista, creo que éso no debemos de aplaudirlo ni decir que la Ley los va a proteger, lo que si debemos de buscar es: 1) Que es transitorio; y, 2) Que lo que se está buscando es que exista el dinero y aquí mismo se dice que es personal permanente o personal que está temporal. Entonces diría que siendo temporal o transitorio, así podemos evitar cualquier problema porque no es permanente, acuérdense que va a tener una reestructuración esta institución y si la dejamos atada así como está, vamos a tener los mismos resultados, nada hemos hecho, así que pido que votemos la moción y si somos derrotados que le vamos hacer.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz apuntó: Y sobre este tema Señora Presidenta, le prometo que es la última intervención porque creo que éso desnaturaliza mi posición, porque lo único que quiero es de manera respetuosa y precisa hacer una sugerencia al Señor Mocionante, no se trata aquí de porque dice votemos y si perdemos, lo que está diciendo el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir es otra cosa que todo entendemos, creo que éso debemos de irlo abandonando porque simple y sencillamente aquí siempre hemos trabajado en el marco

de concertar lo mejor que pueda poderse incorporar en las leyes, no sentimos realmente que ése trato sea correcto, si así vamos a seguir legislado y sacando de manera permanentemente de que son mayoría, creo que vamos muy mal, éso va a desnaturalizar la acción del Congreso Nacional y cada día que pase nos vamos a sentir menos incluidos y más excluidos, estamos sintiendo con el conocimiento de causa que la sugerencia, del Honorable Diputado y amigo José Celín Discua Elvir es correcta, lo que no es correcta es la redacción, porque cualquier separación de cualquier persona en cualquier cargo que ocupe, debe de ser en el marco de la Ley y no en el marco de una simple y sencilla reglamentación que se está introduciendo vía reconsideración, simple y sencillamente éso lo que va a provocar es problema en la administración en el momento de la toma de decisiones, bien podría dársele a esa Iniciativa otra redacción y que trabajen otros los que saben más pero que lo hagan bien porque creo que éso es lo que pasa con la Administración Pública y constantemente se está cuestionando a la Administración Pública, antes, hoy y mañana siempre se va hacer ése cuestionamiento porque no hacemos las cosas bien.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, entiendo perfectamente la intención de fusionar esta institución para hacerla más eficiente, pero tengo una duda en el sentido de que PRONADERS, fue creado como una unidad ejecutora para desarrollar proyectos rurales en el campo más que todo en los sectores rurales, cuando se crean estas unidades ejecutoras, por lo general los contratos que se le dan a los trabajadores no permite que se le den sus prestaciones laborales, es el mismo caso que el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), porque

fueron creados únicamente como unidades ejecutoras que ejecutan proyectos y termina su vida y el empleado que trabaja en esas dependencias no goza de las prestaciones laborales, entonces a mí me parece que se debería de hacer la consulta con los cuerpo legales de estas instituciones, porque de repente aquí estamos entrando en una discusión que no tiene sentido, porque si esta institución está acogida bajo ése régimen, prácticamente las personas que ya no van a trabajar en ellas no tiene porque pagárseles prestaciones laborales, muchas gracias.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Gracias Señora Presidenta, no se si con todo respeto nos pudieran permitir con el Mocionante no someterlo a votación sino hacer una redacción que se pueda complementar de tal manera de que permita que la moción sea eficaz y eficiente y que le pueda dar a la norma, lo que el Mocionante busca, porque si Usted observa estas disposiciones de esta Ley se dejó establecido que quedaban sujetas a la competencia y jurisdicción de lo contencioso-administrativo, por tanto las normas que van a regular al personal acá son la Ley de Servicio Civil y en ése sentido debemos de darle una redacción adecuada para que no se vaya a producir lo que el Honorable Diputado José Alfredo Saveedra Paz mencionaba, si le solicitamos respetuosamente a la Cámara que nos diera un poquito de tiempo para hacer una redacción con el mocionante y poderlo someter a votación.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio apuntó: No puedo suspender la discusión pero les damos dos (2) minutos para que hagan la redacción, mientras tanto vamos a darle la bienvenida y saludar al Señor Alcalde de

Mixco, de la República de Guatemala, Señor Amílcar Rivera y también damos la bienvenida al Señor Rector Marlon Escoto, de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) de Catacamas, a los Señores José Ramírez, Roy Menjívar, Leonel Moncada, José Paz, Jan Pérez, Javier Ramos, Fabián Salgado que lo acompañan, que sean bienvenidos y entre pocos minutos vamos a escucharle su participación y mañana el Señor Alcalde de Mixco de la República de Guatemala, nos va hablar del tema que tanto necesitamos de la República de Guatemala que nos va hablar sobre el tema que tanto necesitamos los hondureños como es la seguridad.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Vamos a dar una redacción para poder salir del paso: “ARTÍCULO TRANSITORIO: El Director Ejecutivo de PRONADERS de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y las normas aplicables a la Ley de Servicio Civil y con las necesidades dentro del marco de austeridad del Gobierno deberá de reducir el personal tanto temporal como permanente que estime necesario para garantizar el funcionamiento administrativo, eficiente de las actividades de la institución, para lo cual la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, deberá de cubrir el pago de derechos laborales del personal que se dará por terminada la relación de trabajo”. Se le aumentan dos (2) párrafos al principio, creo que así y cuando venga el estilo el mismo Abogado Leitzelar Vidaurreta puede colaborar.

Asintiéndose la moción con la nueva redacción presentada por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir.

4.- La Secretaría anunció el punto informes:

- 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Gilliam Guifarro Montes de Oca y Orle Aníbal Solís Meraz, para darle la redacción final a los decretos sobre los asuntos siguientes:
 - a) Reformar los Artículos 1, 2, 3, Numerales 1) y 4) del Artículo 6, 7, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 y Reformar por Adición los Artículos 19-A, 19-B, 19-C, y 20-A contenidos en el Decreto No. 12-2000 de fecha 7 de Marzo de 2000 de la LEY PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.
 - b) Reformar por adición al Decreto No.22-2004 de fecha 2 de Noviembre de 2004, contentivo de la LEY DE TRANSFERENCIA DE VALORES ACTUARIALES Y FINANCIEROS, Incorporando un Artículo Nuevo.
 - c) Incorporar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, una Partida Presupuestaria de QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L. 15,000,000,00) a favor de la Federación Nacional de Futbol de Honduras (FENAFUTH), con el fin de cumplir por su cuenta con la construcción de las Canchas Deportivas que, en su momento, fueran comprometidas conforme al Convenio de Cooperación de ésta con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), aprobado por el Consejo Universitario según Acuerdo No. 115-2003-CUO.
 - d) Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que realice a la mayor brevedad posible las

gestiones necesarias para hacer la apertura de la Aduana en el Puente "LA INTEGRACIÓN" en la Frontera entre la República de El Salvador y la República de Honduras, específicamente entre las mancomunidades de MOCALEMPA (HONDURAS) Y MICASAN (EL SALVADOR).

- e) Que el Estadio Deportivo ubicado en el Barrio La Merced (Sabana) de la Ciudad de La Paz, Municipio del Departamento de La Paz, construido en un terreno de 21.800.37 varas cuadradas, se le dé el nombre de ESTADIO ROBERTO SUÁZO CÓRDOVA.

El presente informe fue puesto a discusión y suficientemente discutido, se aprobó.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.DM-003-2011, con fecha 5 de Enero de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, contentivo de la MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PROGRAMA DEL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ CA-5 NORTE, SECCIÓN III, LA BARCA- PIMIENTA NORTE, con la Señora MERCEDES CASTILLO BERTAND, actuando en representación de la Firma CONSULTORA CONSORCIO: SNC LAVALÍN INTERNACIONAL INC. CONSULTORES DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V. (CINSA).

- b) Oficio No.SDP-531-2011, con fecha 17 de Agosto de 2011, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el CONTRATO No.033-2011 del 20 de Junio de 2011, que contiene el CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA EMPRESA CENTROAMERICANA DE ENERGÍA, S.A. DE C.V. (ECAE).

Acto seguido, la Señora Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Ya se encuentra con nosotros el Ministro Director del Instituto Nacional Agrario (INA), el Señor César Ham Peña, a quien le damos la más cordial bienvenida a este Congreso Nacional, también hemos recibido de parte de la Señora Designada de la Presidencia de la República, Doña María Antonieta Guillén Vásquez, el Acuerdo en donde se aprueban todos los términos y los acuerdos alcanzados por las partes relacionadas al conflicto del Bajo Aguán, así que le pediría Señora Secretaria que por favor le demos lectura a lo enviado por la Señora Designada Presidencial para turnarlo a la respectiva Comisión de Dictamen.

- c) Oficio No.SDP-565-2011, con fecha 1 de Septiembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, orientado a facultar al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, otorgue garantía del Estado a las Entidades del Sistema Financiero o Entidades de carácter público o privado, sobre los Acuerdos alcanzados por las partes

relacionado al conflicto del Bajo Aguán, Departamento de Colón.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias, este Anteproyecto se lo estaríamos asignando a la misma Comisión Especial que está dictaminando el Proyecto presentado por el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y si mal no recuerdo es presidida por el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera, así que sería la misma Comisión que estaría Dictaminando este Anteproyecto enviado por la Designada Presidencial.

- d) El Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales, previa Exposición de Motivos presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a que los Procesos de Liquidación de las Instituciones Financieras que hubieren honrado todas las obligaciones depositarias y no depositarias y cuyas actividades excedieren diez (10) años desde la fecha en que se adoptó la decisión de efectuar la liquidación Forzosa, deberán declararse concluidos de parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en un plazo no mayor de diez (10) días, contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto.

2) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentada por la Honorable Diputada Margarita Dabdoub Sikaffi en los términos siguientes:
“Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional, acompañando los razonamientos en que sustentó la

presente Moción y con las debidas consideraciones que manda la Ley, dirija respetuosa exhortativa al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad en el sentido de que esta Secretaría de Estado, proceda a la URGENTE elaboración o actualización de un Plan de Seguridad para la ciudad de La Ceiba, en el cual en forma estratégica y en coordinación con las Autoridades Locales se planteen todas las actividades, la asignación de recursos que eviten el desbordamiento incontrolable de la seguridad en esta ciudad a otras formas mas severas de criminalidad”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

- b) El Honorable Diputado Marcio René Espinal Cardona presentó la moción siguiente:

“Que este Congreso Nacional inste al Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Roberto Martínez Lozano, para que en la mayor brevedad posible, busque los mecanismos adecuados para el nombramiento de la Subgerencia Regional de La Ceiba, con sede en la Ciudad de La Ceiba, con un perfil anteriormente expuesto en la Exposición de Motivos”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo externó: Pienso que es válido el momento, con esta Moción que acaba de presentar el compañero Diputado, para hacer un llamado y que quede para siempre en la historia, que debería de contratarse

profesionales capaces para los puestos requeridos, porque lo que el compañero Diputado está planteando de que en una Gerencia de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), se está contratando un Ingeniero Agrónomo, no es algo nuevo y no me refiero solo al caso de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) igual, se da de extremos a extremos y éso no solo se da en este Gobierno sino que en Gobiernos anteriores y realmente a nosotros nos hace reflexionar para realmente poner las reglas claras a través de definir leyes claras, sobre que perfil deben de tener los diferentes funcionarios que se van a hacer contratando para los diferentes puestos en la Administración Pública, porque de ser así, miren es una de las situaciones que realmente nos lleva a tener una mala administración pública, como un Ingeniero Agrónomo va a saber de electricidad, es como que pusiéramos, allá miré al Ingeniero Miguel Ángel Gámez levantando la mano, a un Ingeniero Eléctrico en Obras Públicas, entonces pienso Doña Alba Nora Gúnera Osorio y compañeros Diputados que ésto nos debe de llevar a una reflexión para que de una vez por todas vayamos pensando en definir leyes claras y así hacer más eficiente la Administración Pública, muchas gracias.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez puntualizó: Realmente el compañero Marció René Espinal Cardona, creo que está haciendo un reclamo bien partícular Señora Presidenta y nosotros como Congreso Nacional no podemos meternos en las decisiones del Poder Ejecutivo, éso es potestad de ellos, creo que mal haría el Congreso Nacional de estar recomendando funcionarios cuando no es

ése nuestro trabajo, en todo caso creo que hay otras instancias donde podría recurrir para que estas correcciones se hicieran o como decía el compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo de que hubiera un verdadero ordenamiento de la Administración Pública y que se cambiara la Ley y se dijera cuales son los requisitos para tales o cuales cargos, creo que con mucho respeto le diría al compañero que ésto no procede porque es función exclusiva del Poder Ejecutivo, gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio apuntó: La Moción del Honorable Diputado Marció René Espinal Cardona, la vamos a suspender y el tema lo vamos a llevar a Junta Directiva también porque vale la pena analizarlo allá en Junta Directiva.

3) **MANIFESTACIONES:**

a) La Honorable Diputada Margarita Dabdoub Sikaffi, en la forma siguiente:

“Nosotros, los Diputados(as) que conformamos esta Augusta Representación Nacional, hemos sido electos por la voluntad mayoritaria de la ciudadanía de nuestros departamentos y deseo expresar, que nuestro mandato popular no se limita a la función de debatir asuntos y aprobar leyes, también actuamos como agentes de concertación y promotores de desarrollo, gestionado aquellas obras que urgentemente demandan nuestras localidades y que usualmente no pueden ser programadas o ejecutadas a tiempo por las entidades responsables del Poder Ejecutivo, a causa de las características, la dimensión

particular de estas obras, sin descartar la limitada capacidad de ejecución o falta de presencia local que con frecuencia presenta el Poder Ejecutivo. Aun con dificultades, hemos venido cumpliendo una función esencial, desarrollada en el marco de la transparencia y la eficiencia, ya que en muchas comunidades con esta ayuda, han resuelto problemas esenciales. En los últimos meses, sin embargo, hemos notado que estas gestiones, se han dificultado o retrasado en forma inexplicable. En la gestión de proyectos que yo realizo estoy afrontando muchas evasivas, acciones dilatorias, no me reciben personalmente, ni tan siquiera atienden mis llamadas telefónicas, no se admiten mis solicitudes y el silencio resolutivo se vuelve prácticamente una negativa permanente, ya que nunca se me brindan explicaciones razonables o aceptables. Me manifiesto contundentemente molesta porque cuando llamo a un Ministro en busca de ayuda para nuestras comunidades, en muy raras ocasiones responde ya que la mayoría de las veces contesta él o la Asistente y la respuesta de siempre es que “no la puede atender porque está en sesión, está fuera del país (y lo acabo de ver en la televisión), está revisando proyectos, (etcétera), mentiras de siempre o cuando vamos a sus oficinas como siempre no nos pueden atender y nos mandan a platicar con subalternos que no tienen poder de decisión, o increíblemente, el asistente tiene varios asistentes bajo el asistente principal y la respuesta siempre es igual, todos “se arropan con la misma cobija”. Reconozco que el rol del político no es fácil por las muchas peticiones que nos hacen a diario, entonces un consejo respetuoso: no acepten ser

políticos a menos que como decimos “se laven el cerebro” antes de tomar esta decisión y reconocer las consecuencias, más deben de buscar a ser eficientes, amables y accesibles con la gente que hizo que su partido ganara! Por éso el dicho general:”Cuando quieren el voto, son muy amables, accesibles pero cuando ganan nunca están o se olvidaron por quienes están adonde están”. ¡UN MENSAJE PARA EL PRESIDENTE PORFIRIO LOBO SOSA, RESPETUOSO, LAMENTO MUCHO TENER QUE EXPRESARLE, SEÑOR PRESIDENTE, SUS SUBALTERNOS NO LE AYUDAN A DESARROLLAR EFICIENTEMENTE SU HUMANISMO CRISTIANO, POR MÁS QUE UD. SE HA EMPEÑADO EN SER UN PRESIDENTE HUMANO, CASI LO ESTA HACIENDO SOLO!. Les recuerdo que todas estas gestiones las hacemos en el marco de la ley y del respeto institucional a los poderes del Estado y a los instrumentos administrativos, pero esa practica ofensiva de no resolver ni positivamente ni negativamente, no solo representa un irrespeto al derecho de petición cuando no se tramitan formalmente estas solicitudes, pero igualmente demuestra que no se tiene el, valor, la hidalguía y el irrespeto a la dignidad de los Diputados y Diputadas. Ése silencio, esas dilatorias, estas evasivas constituyen un agravio que limita nuestra tarea de luchar por el bien común y la tranquilidad de nuestras comunidades y agrega elementos de incertidumbre política. Estas situaciones no solo las he afrontado yo, varios Diputados(as) en esta Cámara me han expresado sus frustraciones porque igualmente no se da respuestas razonables a sus peticiones. Quiero dejar constancia de mi

incomodidad por el menosprecio que venido siendo víctima y solicito con respeto, pero con mucha firmeza que se corrija esta conducta impropia de Funcionarios del Estado y aunque no se puedan dar respuestas positivas, se brinden las explicaciones en la forma oportuna que manda la ley. Me reservo el derecho de reclamar posteriormente, si esta condición no es corregida oportunamente. Y quiero aclarar con toda sinceridad, no tengo queja del Presidente, es más accesible que los Ministros y sus Alternos”, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Alba Nora Gúnera Osorio expresó: La Manifestación de la Honorable Diputada Margarita Dabdoub Sikaffi, va a ser girada al Señor Presidente de la República, Don Porfirio Lobo Sosa.

4) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte contentivo sobre el Proyecto de Decreto que contiene la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA AMAPA-SAN ANTONIO DE CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, suscrito el Señor Norberto Quesada Suazo, Representante Legal de la Empresa Consultora CONSTRUCCIÓN ASESORIA Y SERVICIOS, CONASER S. DE R. L; firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Vicepresidente Marlon Guillermo

Lara Orellana, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta Hernández externó: Este proyecto es un sueño para todos los del Municipio de San Antonio, Departamento de Cortés que hemos venido queriendo hacer realidad ésto y por éso en esta tarde y por la debida urgencia e importancia que tiene este Proyecto para todos los habitantes éste municipio, solicito a la Cámara que se le dispense el primer y segundo debate y se le apruebe en un tercero y único debate, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello puntualizó: Creo que es de los pocos Proyectos que convienen en materia de obra pública y que es necesario dispensar dos debates, porque con el Municipio de San Antonio, Departamento de Cortés, tenemos una deuda, ya han pasado cinco (5) gobiernos que le asignan los fondos y siempre le quitan los fondos, así que las obras quedan a medio hacer, los costos se comienzan, se pierden, porque no llegan ni a nivel de avanzado terracería y éso se pierde, así que creo que la decisión que está tomando hoy el Congreso Nacional de respaldar la Moción de Urgencia de la Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta Hernández merece apoyarlo, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio manifestó: También quiero apoyar a la Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta Hernández como vecina del Municipio de San Antonio, Departamento de Cortés que soy.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte sobre el Proyecto de Decreto que contiene la MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ CA-5 NORTE, SECCION III: LA BARCA-PIMIENTA NORTE, por ampliación de plazo en veinticinco (25) meses, para hacer un nuevo plazo de cuarenta (40) meses calendario, suscrito con el Señor MARIO PIERAGOSTINI, actuando en representación de la Empresa CONSTRUCTORA ASTALDI; firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Prosecretaria Jariet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Haciendo uso de la licencia

que me otorga el Artículo 214 de la Constitución de la República y el Reglamento Interno de la Cámara en su Artículo 51, le solicito que a este Proyecto, dada la urgencia calificada de que este Corredor esté en funcionamiento lo más pronto posible, se le dispensen dos (2) debates y sea discutido en un único debate, le ruego a la Secretaría que por favor le de el trámite de la moción, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I sobre el Proyecto de Decreto relativo a la incrementar de Ochenta Millones de Lempiras (L.80,000,000.00) a Trescientos Sesenta Millones de Lempiras (L.360,000,000.00) la Obra 004, Fuente 11, Organismo 001, Objeto del gasto No.53210 y No.24900 del Programa, asignado a la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), en el Decreto No.264-2010 de fecha 28 de Diciembre del 2010, contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año fiscal 2011; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, Román Villeda Aguilar, Orle Aníbal Solís Meraz y Mario Ernesto Rivera Vásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir expresó: En vista de la importancia que tiene este Decreto de ampliación de presupuesto para Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) y como es conocido dentro de los próximos días a más tardes del 15 de Septiembre, ya nuestros productores tienen que sembrar para la postrera y ojalá que en la postrera se intensifique la producción como ha sido ahorita de primera, pero para éso se necesita el apoyo del Estado a través de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), con este fondo para que venga para los productores el famoso Bono de la Producción. Así que quiero pedirle a la Secretaría que consulte a la Cámara para que al presente Decreto se le dispensen dos (2) debates y se apruebe en uno solo, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Los Artículos del 1 al 6 se asintieron de acuerdo con le Proyecto acogidos por el Dictamen.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Constitucionales, sobre el Proyecto de Decreto referente a ordenar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, de la Sentencia Procedida por la Sala de lo Constitucional de la Honorable Corte Suprema de Justicia, de fecha 14 de diciembre del 2010, mediante la cual se declara la Inconstitucionalidad, del Decreto Legislativo

No.18-2008 de fecha 13 de marzo del 2008 el cual fue publicado en el Diario Oficial la Gaceta, bajo el número 31,594 con fecha 29 de abril del 2008, Certificación el infrascrito Secretario copiar la certificación completa; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Mario Alonso Pérez López, José Alfredo Saavedra Paz, Antonio César Rivera Callejas, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Opinión vertida por la Comisión Ordinaria de Asuntos Constitucionales del Congreso Nacional, tiene que ver con una decisión proferida por la Honorable Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, conociendo de un Recurso de Inconstitucionalidad presentado por ciudadanos del sector privado, ésta actividad de la Sala de lo Constitucional, tiene que ver con la llamada Doctrina de Justicia Constitucional, o sea que le corresponde única y exclusivamente a la Honorable Corte Suprema de Justicia conocer de manera originaria y exclusiva en esta materia y deberá pronunciarse en la forma en que profiere las sentencias definitivas, que dice el Artículo 316, que habrá una Sala de lo Constitucional encargada de conocer dos (2) aspectos fundamentales en la vida de la sociedad hondureña: 1) Habeas Corpus, Habeas Data, amparo, inconstitucionalidad y revisión; y, 2) Que va a conocer de los conflictos de los poderes, incluyendo el Tribunal Supremo Electoral y otros organismos a que se refiere la Ley

correspondiente, que es la Ley de Justicia Constitucional, entonces que pasa cuando la Sala de lo Constitucional, por unanimidad de votos en este caso determina que una Ley ordinaria aprobada por el Congreso Nacional adolece de vicios de inconstitucionalidad, entonces así lo declara, entonces esa determinación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, tiene que aplicarse isofacto, inmediatamente. Quiero explicar que cuando reformamos este Artículo en el Gobierno del Presidente, Ingeniero Industrial Carlos Roberto Flores Facussé siendo Presidente del Congreso Nacional, el Doctor Rafael Pineda Ponce, llegamos a un arreglo de la Comisión y así fue aprobada por el Pleno, que como el Congreso Nacional hace la Ley, hay un principio que las cosas se deshacen como se hacen, pero le atribuimos a la Corte Suprema Suprema, la facultad de derogar las normas inconstitucionales, entonces en este caso al proferir esta sentencia de inconstitucionalidad, la Corte Suprema de Justicia envía la Sentencia al Congreso Nacional, la Directiva lee la Sentencia y lo turna a la Comisión Ordinaria de Asuntos Constitucionales, ahora procede simplemente que el Congreso Nacional ordene la publicación de la Sentencia, para que le demos cumplimiento a la Constitución de la República y el respeto al equilibrio de los Poderes que manda el Artículo 4 Constitucional. Entonces no hay que aprobar nada, simplemente mandar a publicar en el Diario Oficial de la República la sentencia, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, en ese sentido entonces estaría ya el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, enviando la solicitud para poder tener la impresión en el Diario Oficial La Gaceta.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez expresó: Gracias Señor Presidente, era más que todo para pedir respeto para nuestro Compañero Diputado José Oswaldo Ramos Soto porque estaba hablando y nadie estaba prestando atención.

- e) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, relativo a autorizar a la Procuraduría General de la República, para que en nombre y representación del Estado de Honduras, comparezca ante Notario Público, a renovar desde su otorgamiento, a favor de la Asociación de Productores y Participantes de la Feria Agropecuaria y Artesanal de Tegucigalpa (APPFAA), el Contrato de Arrendamiento de Bienes Nacionales sobre el espacio físico en el cual funciona la Feria Agropecuaria y Artesanal de Tegucigalpa; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, Juan Carlos Valenzuela Molina, José Alfredo Saavedra Paz. Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, Yuri Cristhian Saba Gutiérrez, Orle Aníbal Solís Meraz y Mario Ernesto Rivera Vásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo argumentó: Muchas gracias Señor

Presidente, este es un tema muy importante para la Ciudad de Tegucigalpa, en primer lugar quería felicitar al presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, a la Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo y al Diputado Rigoberto Chang Castillo por haber presentado esta Iniciativa tan importante para la Ciudad Capital y digo que es importante porque no solamente estamos hablando de 750 familias que trabajan directamente ahí si no que también el trabajo indirecto que ellos generan y la conciencia social que han tenido para poder presentar esta Iniciativa que le va a dar estabilidad laboral e ingresos a personas que se fajan día a día para vivir dignamente en nuestra Ciudad Capital y lo digo Señor Presidente porque en el período pasado yo se que Usted se acuerdas porque también nos ayudó, presente una Iniciativa similar para que se quedaran cuatro años en lo que es la zona y yo se que están vencidos y Usted nos ayudó en esa pasión para poner en agenda lo que se aprobó anteriormente, entonces si sabemos Señor Presidente que son personas amigas muy luchadoras las que han estado trabajando en lo que es la feria del agricultor le pido a los diputados que le den un aplauso aquí a la gente tan luchadora que esta aquí también presente el día de hoy y si señor presidente y después de felicitarlos a ustedes quisiera con mucha emoción y con mucho orgullo pedirles que se le dispense en primero y segundo debate y sea aprobado en un tercer debate por la Cámara Legislativa, como bien se lo merecen estas persona tan luchadoras de nuestros país, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se asintió de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen, participando el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Honorable mandatario y joven Presidente de nuestro Congreso Nacional y con gran expectativa para ocupar próximamente la casa grande, quisiera también identificarme con esta preocupación de todos los honorables mandatarios del pueblo, tendiente a prestar nuestro concurso a todos estos compatriotas que los fines de semana se dedican a proveernos de todo lo que este mercado el mayoreo hace posible para el pueblo capitalino Me parece que es de toda justicia cuando en el Gobierno del presidente Ricardo Maduro Joest vinieron hablar al Congreso Nacional les atendimos recuerdo que vino el Coronel y Abogado Efraín Lisandro Muñoz con todos los amigos que venden en este Mercado El Mayoreo a pedirnos algo similar a esto pienso que es justa esa prorroga que está otorgando el Gobierno de la República, sin embargo Honorable Mandatario Presidente este Decreto adolece de dos carencias y si queremos ayudarles a nuestros compatriotas, hay que hacerlo bien, falta la sustentación jurídica el considerando que se fundamente en el Artículo 205 o sea la facultad de este Congreso Nacional de decretar, reformar, derogar e interpretar las leyes sugiero que ese considerando sea el último de los considerando del Decreto y por otro lado Honorable Mandatario Presidente y honorables mandatarios del pueblo cuando dice autorizar a la Procuraduría General de la

República para que en nombre y representación del Estado de Honduras comparezca ante Notario Publico en Honduras Honorable Representación Nacional no hay notarios privados ni Notarios Públicos el título que otorga la Honorable Corte Suprema de Justicia es de Notario y los notarios son los ministros de fe publico encargado de autorizar los contratos y demás actos en que solicita su intervención y el notariado repito es una institución del estado que da fe pública y la fe pública notarial en la garantía que da el estado de que ciertos hechos que interesaban al derecho son ciertos con la presunción legal de veracidad que se les impone a todos tanto dentro como fuera del proceso y por ultimo honorable mandatario presidente y honorables mandatarios del pueblo para precisar muy bien este documento legal debe decir el Contrato de Arrendamiento de Bienes Nacionales sobre el Espacio Físico en el cual funciona la Feria Agropecuaria y Artesanal de Tegucigalpa contenido en el Instrumento Público No.9 de fecha 5 de Marzo de 2004, autorizado ante los oficios de la Notaria Liz María Bocanegra para que quede ésto bien aquí en la Resolución muchas gracias Presidente y lo felicito a todo el Congreso Nacional por apoyar a esta noble gente que se dedica al trabajo que enaltece el municipio.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Entiendo que la Comisión estaría de acuerdo en incorporar las sugerencias del Honorable Diputado Ramos Soto, no quiero dejar pasar la oportunidad para reiterarle a nuestros amigos(as) que hoy

nos visitan, lo que le dije a la Junta Directiva cuando conversamos la primera vez esta es una concesión que se prorroga pero hemos creado en el Congreso Nacional una nueva figura que se llama Asociación Pública, Privada y yo le recomendaba a ellos que además de hacer estas prorrogas de la concesión pudiera visitar la institución que va a manejar las alianzas público, privada para que pudieran pensar en lo siguiente: El Estado pone ese terreno como contraparte, ustedes como asociación se convierten en socios del Estado para buscar el sector privado, capital que le permita lo siguiente, siempre mantener todo lo que es el área donde ustedes están todos estos fines de semana donde operan adecuarla bien y sobre esa área poder construir espacios para que se pudiera ubicar los vehículos porque todos sabemos que ese es un problema cuando vamos a visitarles a ustedes o cuando vamos al Estadio o al Estadio El Birichiche que se esta remodelando en este momento, los ingresos que puedan provenir de ese estacionamiento son ingresos para esa empresa donde ustedes son socios y el Estado es socio porque es dueño de ese terreno y ustedes pueden construir como decimos popularmente linduras, ahí les dejo esa idea para que la examinen porque éso puede ser otro gran paso que ustedes como buenos emprendedores que son se que van a identificar una gran oportunidad el Señor Secretario Chang Castillo había quedado comprometido a gestionar la reunión con Coalianza y yo diría que éso es importante hacerlo en el corto plazo para que ustedes vayan examinando esa otra posibilidad, creo que éso haría mucho bien a la capital en general a ustedes desde luego a la gente que va al Estadio

a ambos Estadios y nos da seguridad de que quien vaya a ubicar un vehículo va a estar bien cuidado y les paga ustedes cuando salen así es de que esa sería otra forma de ingreso.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores apuntó: Gracias Señor Presidente compañeros(as), déjenme felicitarlo Presidente por someter a discusión y por proponer este decreto de autorización a la Procuraduría General de la República para que en representación del Estado hagan este contrato con la participación de la Feria del Agricultor y el Artesano, estos son un grupo de pequeños empresarios productores que de ese sector mantienen su familia y dan educación a sus descendientes creo que como bancada liberal en nombre de mis compañeros y mis compañeras y se que todas las bancadas vamos a estar de acuerdo en este proyecto que todos conocemos que es de suma importancia ya que este lugar este bien inmueble se viene discutiendo desde hace mucho tiempo en otras oportunidades a mi personalmente me ha tocado interceder por estos compañeros que los conozco muy bien que son productores que algunos son del área mas que todo en las aldeas cercanas en la capital en algunos municipios alrededor de la Capital de la República que cubren este espacio desde el Viernes de las 6:00 de la mañana a las 3:00 de la tarde, así es que estamos totalmente de acuerdo yo creo que es muy justo otorgarles para que renueven por 30 años y muy buena la opinión suya porque se que ellos también es gente de mucho bien así que yo quiero felicitar a los productores y felicitar a todo el Congreso Nacional,

empezando por su Presidente por tomar esa muy buena determinación, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros y compañeras, yo creo que como ya se ha dicho este tipo de proyectos en donde conseguimos la unanimidad de todas las bancadas aquí hay una razón de justicia el congreso no puede obviar ya hay el compromiso de contribuir con la ciudadanía bajo en concepto de subsidiario los miembros de la asociación han mostrado su empuje su interés su deseo de hacer las cosas y su deseo de superarse en esas circunstancias el Estado y particularmente en el Congreso Nacional no puede poner oídos sordos y al contrario tiene que contribuir en la parte que le corresponde a que ésto se vuelva una realidad por eso yo creo que a nombre de la Bancada de la Democracia Cristiana tengo que reiterar también el compromiso que como diputados tenemos y la disposición que en este decreto y en los apoyos posteriores nosotros también estemos presentes para poder contribuir que corresponde al éxito que se esta buscando con todas estas medidas, muchas gracias.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta argumentó: Gracias Señor Presidente, la bancada del PINU en forma unánime lo que Usted a presentado presidente para la renovación de este contrato además a la Asociación de la Feria Agropecuaria y Artesanal pone a disposición la asesoría en el campo

jurídico, económico y financiero por parte de la bancada del PINU para la actividad del desarrollo de un proceso de una APP que pueda consolidar las actividades de estos compañeros hondureños y que pueda convertir a esta asociación en un verdadero centro de abasto a favor de la capital de la república este ofrecimiento es totalmente sin ningún compromiso de carácter económico además Señor Presidente ampliando lo que nuestro compañero Oswaldo Ramo Soto estableció yo solicitaría muy respetuosamente que para una mayor claridad y que no se sujete a interpretaciones equivocadas debe de separarse de la redacción la parte donde dice desde su otorgamiento porque lo que se esta renovando es el contrato de arrendamiento de bienes nacionales que se otorgo en el Instrumento Público número 9 y si se otorgó en el instrumento, es sobreentendido que es desde su otorgamiento y el otro tema que se debe de corregir es la parte del párrafo final que dice lo siguiente el contrato relacionado mantendrá las mismas condiciones con acepción de su duración que será de treinta años y el beneficio del servicio de estacionamiento a los locatarios esto se debe de cambiar señor presidente para que no quede duda en su redacción la relacionado debe de decir el contrato relacionado mantendrá las mismas condiciones con el beneficio del servicio de estacionamiento a los locatarios y con la acepción de que su duración será de 30 años contado a partir de la fecha de su renovación porque si no, no se sabe desde cuando es que empieza a correr el término, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Solamente por seis (6) meses presidente pero gracias yo quería felicitarlo presidente a Usted como Diputado Proyectista aplaudir esa decisión y manifestar que claro que mi voto es a favor para este tipo de arrendamiento por treinta (30) años pero creo Señor Presidente que podríamos ir un poco mas en un futuro cercano estaba leyendo la Exposición de Motivos establece que estas personas con su trabajo todos los fines de semana le rinden a más de 40,000 que llegan a visitarlos, ellos están desde el 5 de Septiembre de 1981, tiene treinta (30) años de estar en este terreno creo Señor Presidente, compañeros Diputados(as) que no es justo seguir arrendándolo ellos deben de ser propietario de ese bien inmueble porque tiene 30 años de estar ahí, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros mañana a las 3:30 de la tarde le pediríamos a la Junta Directiva que venga a nuestras oficinas estará todos los Comisionados de Coalianza para que podamos ya ir pensando y invito a los compañeros del PINU que han ofrecido su concurso para ir estructurando lo que podía ser esa gran empresa de ustedes sobre ese terreno y la gente de Coalianza estará aquí ya lista para poder empezar a conversar y a estructurar éso lo importante es que ya estructuraremos lo que es la ampliación de la concesión porque se esa manera quedan ustedes protegidos son ningún problema a la orden.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Proyecto asentido por el Dictamen, participando el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó: Gracias Señor Presidente, quería felicitar a los Honorables Diputados Chang Castillo y Lena Karyn Gutiérrez Arévalo también por haber colaborado enormemente para que se lleve a cabo la aprobación de este proyecto y a Usted Señor Presidente porque no es la primera vez que Usted y los compañeros Diputados tienen esta sensibilidad humana por tratar de ayudarle y apoyarle a la gente más pobre, más luchadora de nuestra capital, a principio de este año también este Congreso Nacional aprobó el otorgar la Escritura Pública a otra Asociación la de Vendedores Agricultores y Artesanos de la Feria de Villanueva hoy se esta beneficiando a más de 750 familias, ampliándoles la concesión para poder utilizar las instalaciones que desde 1981 han venido utilizando de forma ininterrumpida y finalizado ese período y éso quiero felicitarlo Señor Presidente a Usted y a todas las personas que han colaborado y quise opinar en el Artículo 1 porque quería hacer una modificación yo se que ya no se puede pero tal vez en la reconsideración que dice que ese contrato relacionado mantendrá las mismas condiciones con excepción de la duración que 5 se amplia a 30 años yo hubiese querido que también se modificase el precio del Decreto del 2003 establecía Dos Mil Lempiras, que sucedería si redujésemos a mil lempiras ese precio y que de esos mil lempiras mensuales que se ahorraría en el pago se le destinase a la Asociación para que la Asociación lo donase a los afiliados más pobres como un capital semilla,

quizás Mil Lempiras para nosotros no sea mucho pero para una persona pobre, luchadora, un agricultor que trae cebollas, frijoles y repollo, esos Mil Lempiras les puede servir de capital semilla y anualmente durante esos 30 años se estaría beneficiando a 12 familias, porque esos Mil Lempiras mensuales se destinarían como un capital semilla para esa familia, ojalá se pueda reconsiderar ya al momento de su discusión y se que este Congreso Nacional lo podría aprobar, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Son temas que en la reconsideración Usted lo puede plantear y además aprovechando lo que Usted mencionaba de la otra Asociación como con ellos hablamos también de la posibilidad de la Alianza Pública o Privada o ellos buscar algún financiamiento, si ellos pudieran tener interés en venir mañana a la reunión sería importante, porque yo creo que vale la pena ver como se le facilita la oportunidad de crecimiento y que se conviertan en una empresa y de hecho lo son, pero creo que esa es como un patrón que debemos ir proponiendo a muchas Asociaciones de Vendedores en los diferentes mercados del país de igual manera si ustedes se fijan en las estaciones de buses de las ciudades intermedias a veces son el terreno es propiedad del Municipio del Estado perfectamente se puede hacer una Alianza Pública-Privada como en el caso de una Central de Abasto, de igual manera tenemos que ir aprovechando esa legislación que hemos aprobado entonces mis amigas y amigos que hoy nos visitan en la Feria, mañana por favor la

Junta Directiva o las que ustedes designen o si tienen algún abogado, algún financiero a las 3:30 de la tarde les esperamos aquí en el Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Julian Banegas exteriorizó: Buenas tarde Excelentísimo Diputado Presidente del Congreso Nacional Junta Directiva, Diputados todos compañeros productores, para nosotros hoy es un día feliz dentro de treinta (3) años que no los habíamos tenido por primera vez el Estado prácticamente se ha acordado de los pequeños productores porque a veces nos ha tocado pelear hasta con el mismo Estado para poder estar donde estamos ha habido personas que han estado en puestos del Gobierno y han mandado a los consumidores a comprar a los superes en vez de decirles que vayan a comprar a la Feria del Agricultor, yo creo que este Congreso es diferentes a los otros y se está acordando de los que necesitamos aquí hoy hay gente como decimos de tierra adentro que está pensando como retornar de regreso a su pueblo pero no importa hoy estamos felices porque se nos ha probado una concesión de treinta (30) años donde no hemos venido a pedirle trabajo a los Diputados, ni al Presidente del Congreso Nacional hemos venido a que se nos dé una concesión para seguir trabajando, donde podemos mantener a nuestras familias y dar fuentes de trabajos a muchas personas. En la Feria tenemos hasta un proyectito que se llama Proyecto de Niños Triunfadores que son los que andan con la carretilla jalándole a los consumidores el fin de semana pero yo les digo a los niños que ustedes no pueden seguir cargando bultos para estar dentro del

Proyecto tienen que estar que la escuela y en el colegio hemos graduado muchos compañeros niños que andan en esa carretita, hemos tenido a un niño que era cliente de una Señora que iba a la Feria le jalaba las canastitas ahora trabaja en el banco central es un orgullo para nosotros saber que estos niños se han superado pero nosotros estamos tratando que nuestros hijos no sean iguales a nosotros en ese sentido pero que si les estamos enseñando a trabajar y a superarse yo quisiera mencionar tantas personas hoy de los diputados pero se me olvidan todos sus nombres pero si felicitar al Presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández Alvarado, por haber mocionado este proyecto se diera a Lena a nuestro amigo Chang Castillo porque el siempre ha estado con nosotros como muchos diputados, Marco Antonio Andino Flores ha sido el diputado del pueblo nos ha apoyado doña Gladis y muchos otros hoy se ha apoyado un proyecto por unanimidad donde todos han estado de acuerdo que se nos de esa concesión y gracias a Dios primero y a ustedes Diputados que han dado a este paso gigante para nosotros, muchas gracias Señor Presidente del Congreso Nacional nos veremos mañana Dios mediante.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Muchas gracias que Dios los lleve con bien allá a sus casas gracias, compañeros diputados la semana pasada tuve la oportunidad de ser parte de una delegación a visitar el Presidente de Colombia don Juan Manuel Santos con los Ministros de Defensa y Seguridad y de igual manera hubo

una representación muy importante en los términos de defensa, seguridad e investigación de parte del Gobierno Colombiano y hemos estado trabajando fuerte en lo que va hacer esta lucha multinacional para volverle a dar seguridad a Centroamérica lucha en la que nos están acompañando países europeo países de América Latina y de Norte América al siguiente día tuve la oportunidad junto con los compañeros Diputado: Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, Mario Alonso Pérez López, Augusto Domingo Cruz Asensio, el Director de Transporte, don Blas Ramos de ir a visitar el Congreso de Guatemala donde también nos esperaba el Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador, ustedes saben que el Foro de Presidentes Legislativos de Centroamérica (FOPREL) a nivel de órganos legislativos ha tomado como agenda para todo los países la lucha contra la inseguridad y para éso hay un eje importante lo que son las disposiciones legales varias de las que Honduras ha tomado están siendo en este momentos objetos de estudio a nivel de Centroamérica pero también hemos estado en Guatemala, ese día en la Ciudad de Misco que es un municipio adyacente a Ciudad Guatemala por el orden de un millón de habitantes hemos podido ver el Gobierno local presidido por don Amilcar Rivera como han logrado integrar a ciudadanos a los vecinos de igual manera a la policía tanto municipal como nacional al ejército y con el uso de la tecnología convertirse en el único Municipio de Guatemala que ha logrado bajar los índice de inseguridad hasta un 28% tanto al año pero de igual manera como en los buses de Ciudad Guatemala adentro de los buses como afuera de los buses en toda la ruta el uso de tecnología a

través de video cámaras a través de iluminación y acompañado del soporte de la policía y demás autoridades han logrado reducir de un promedio de 20 asaltos en buses a cero. Quisiera pedirle al compañero Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana les pudiera explicar invitar a una conferencia que habrá en el intercontinental sobre este tema y en la tarde estará visitándonos este alcalde y un alcalde también ejemplo de Honduras de Jesús de Otoro que también ha librado una lucha con mucho éxito en el tema de la inseguridad a pesar que ha contado con muchas limitaciones, quisiera pedirle entonces a nuestro Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana poder abordar de repente controles tiene las fotos los videos son presentar esos videos tan pesados que son pero es la realidad de cómo han muerto en esos buses y en las calles también de ciudad Guatemala que es como ocurre aquí también hacia donde vamos.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana manifestó: Gracias Señor Presidente, primer lugar decirles que yo soy un convencido por mi formación municipalista que mucho de los índices de violencia y criminalidad que existe en el país es más fácil combatirlos desde el ámbito municipalidad y me ha agradado eso no solo de del gobierno central si no que de todos los congresos de Centroamérica donde en la agenda de los gobiernos y de todos los congresos de Centroamérica se tiene como primer punto de agenda el combate a la delincuencia a la criminalidad al crimen organizado al contrabando de drogas es por eso que desde que se

planteo crear una tasa de seguridad nosotros expusimos el caso que ha tenido mucho éxito en Puerto Cortés donde se ha dado a la empresa privada al haber involucrado a la sociedad civil, a los patronatos, a los líderes locales en un proyecto de tasa de seguridad ha permitido reducir los índices de delincuencia, criminalidad y violencia doméstica en un trabajo en conjunto con todos los operadores de justicia, lo que nosotros ahorita fuimos a ver una delegación de diputados del Congreso Nacional de diferentes partidos a la Ciudad de Guatemala ya prácticamente se ha puesto en funcionamiento en el Departamento de Cortés, ahora se ha perfeccionado porque se están instalado cámaras de seguridad para tener más control de la ciudadanía, para tener más vigilancia y esto que hoy lo vamos a dar a conocer aquí en el Congreso Nacional de la República, es parte de toda una estrategia que se está llevando a nivel de Centroamérica, mañana va haber un evento donde están invitados todos los Diputados del Congreso Nacional Propietarios y Suplentes a participar, va a estar el Expresidente de Colombia Álvaro Uribe, el Alcalde Amilcar Rivera de las ciudades Misco en Guatemala para dar una exposición de como Colombia tuvo éxito en su combate a la delincuencia, al crimen organizado y a la lucha contra las drogas y al mismo tiempo como esas estrategia tienen que bajar hacia los municipios con la participación de los ciudadanos y desde luego el apoyo con recursos financieros para hacer la lucha contra este flagelo que abate a toda Centroamérica a México y en el cual todos los países diputadas diputados, creo que es un gran reto que tenemos los hondureños de poderle brindar seguridad a nuestros

ciudadanos y para éso es importante que exista todas las leyes necesarias desde el Gobierno Central sino que también desde los gobiernos locales poder apoyar a la ciudadanía a todos los operadores de justicia combatir ese flagelo que tantas vidas ha cobrado en Centroamérica, gracias.

- f) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, relativo al Contrato de Préstamo No.2524/BL-HO, suscrito el 3 de Agosto de 2011, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en calidad de Prestatario del financiamiento, hasta por un monto de Treinta y Siete Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$.37,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA”; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Rodolfo Irías Navas, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Toribio Aguilera Coello y Edwin Roberto Pavón León.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales puntualizó: Pido se consulte a la cámara la dispense el primer y segundo debate que pueda ser aprobado en el tercer y único debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

- g) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, relativo al CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2529/BL-HO, suscrito el 25 de Julio de 2011, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del financiamiento por un monto de Veinticinco Millones de Dólares de los Estados Unidos América (US\$.25,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del “PROGRAMA DE APOYO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2012 Y SISTEMA INTEGRADO DE ENCUESTAS DE HOGARES EN HONDURAS”; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, José Simón Azcona Bocock, José Alfredo Saavedra Paz, Yuri Cristhian Saba Gutiérrez, Román Villeda Aguilar, Orle Aníbal Solís Meraz y Mario Ernesto Rivera Vásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón expresó: Gracias, quisiera decirles a los compañeros de Cámara que este Proyecto de Ley es muy importante porque necesitamos un censo poblacional de vivienda y poder tener un sistema de la situación de nuestro país, ésto es básico por todos los programas de

acción social que tenemos justamente aprobados en todo este tiempo, ésto nos va a servir para tener una idea y un instrumento de medición por la importancia de este Proyecto de Ley solicito a mis compañeros que me acompañen en la dispensa de debate para que este Proyecto sea aprobado en un solo debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

- h) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, orientado a conceder dispensa a la Municipalidad de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, para la importación al país libre de derechos arancelarios, tasas sobretasas, impuestos generales de ventas y demás cargas tributarias aplicables por la importación de siete (7) vehículos para uso exclusivo de la Corporación; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, Juan Carlos Valenzuela Molina, José Alfredo Saavedra Paz. Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, Yuri Cristhian Saba Gutiérrez, Orle Aníbal Solís Meraz y Mario Ernesto Rivera Vásquez.

La Secretaría anunció la en primer debate, empero por moción del Honorable Diputado George Romeo Silvestri Ferez manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes, solicito muy respetuosamente a la Augusta

Cámara, se de la dispensa de los dos (2) primeros debates y sea aprobado en un tercer y único debate, debido a la importancia que tiene mantener la infraestructura vial de nuestras islas para poder dar un mejor servicio de calidad dado el deterioro que tiene en este momento y sobretodo con el acercamiento de las lluvias de los próximos días, les ruego se someta a discusión.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 6.- La Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo informó que se contaba con la presencia del Señor Marlon Escoto, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, del Departamento de Olancho, les quisiera pedir a todos los compañeros(as) si nos sentamos en nuestros asientos, para poder escuchar lo que estamos aprobando el día de hoy porque se nos hace bien difícil el poder escuchar y poner atención en lo que estamos aprobando, así que estaríamos con el Dictamen de los Treinta Y Siete Millones para el Programa de Educación Primaria e Integración Tecnológica. Le damos la más cordial bienvenida al Señor Rector de la Universidad de Agricultura de Catacamas, el Doctor Marlon Escoto y su Junta Directiva que se encuentran ya con nosotros, así que bienvenidos a este Congreso Nacional, le pedimos a los amigos de Protocolo nos ayuden al ingreso del Señor Rector quien nos hará su exposición y talvez Don Norman Arévalo nos tiene los dictámenes ya listos después de la Exposición del Señor Rector, bienvenidos.

Acto seguido el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Compañeros(as) Diputados(as), Señor Rector Doctor Marlon Escoto y amigos(as) de la Feria del Agricultor bienvenidos, es un gusto que estén aquí hoy, más tarde vamos en presencia de ustedes a debatir ese Decreto que tanto les interesa, sé que los compañeros del Congreso Nacional van a comprender que no podemos dejarlos de la mano a ustedes que son un ejemplo para el resto del país. Compañeros(as), el Señor Rector, don Marlon Escoto y el Consejo Directivo de la Universidad Nacional de Agricultura han estructurado un Plan de Expansión de esta Universidad, que hemos considerado fundamental que el Congreso Nacional y a través del Congreso Nacional del país entero conozcan. Es algo de lo cual nos debemos sentir nosotros orgullosos, los Diputados que son del Departamento de El Paraíso conocen muy bien que en Trojes ya se autorizó la creación de un Centro Asociado, Subsede, como le quieran llamar ustedes o un Centro Regional de la Universidad de Agricultura, con determinada especialidad y así ha estado ocurriendo en otros sitios del país. Ahora bien este fin de semana estuvimos en la Aldea Mistruck, de Puerto Lempira, en Gracias a Dios y se ha autorizado la creación del Centro Universitario para el Sector de la Mosquitia que va a ser en español y en misquito, pero sabe cuantas Universidades tiene la Mosquitia nicaraguense, Más de una, el Rector les va a comentar, estos esfuerzos como este a nivel de la Educación Superior vale la pena seguir apoyando e impulsando, queríamos conocieran con algún detalle todo lo que se ha venido haciendo de parte de la Universidad, porque creemos nosotros que es el momento también de ir afianzando estos pasos a nivel de la Educación Superior, claro llevando en paralelo la concertación que se ha venido dando para la Ley General de la Educación y toda la gran reforma educativa, no quiero quitarles más

tiempo, nada más que decirle al Señor Rector que ésta es una gran oportunidad, para que así como tiene a varios Diputados entre ellos Su Servidor de aliados para seguir expandiendo la educación superior, esta es la oportunidad para que el resto de los compañeros puedan convertirse en gente que apoya, impulsa este gran esfuerzo que se ha venido haciendo desde la Universidad, bienvenido Señor Rector.

El Señor Mario Escoto, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, apuntó: Muchísimas gracias Diputados(as), miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional, agradezco que por segundo año consecutivo nos inviten para presentar la trayectoria de una Institución Educativa como lo es la Universidad Nacional de Agricultura que va a cumplir 60 años de existencia, que en ese camino ha venido formando muchos profesionales, una institución educativa de educación superior pública, incluyente, moderna y con un grado de gratuidad en momentos donde se discute el alcance de la gratuidad de las instituciones públicas de un 90%, ésto es importante en momentos en que estamos discutiendo los elementos y los límites en las discusiones de las mesas sectoriales, esta Universidad que nació el año 1952 y que a través del tiempo se ha constituido en un centro el segundo más antiguo y público que hoy tiene el grado universitario solo superado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ese es el proceso histórico, el recorrido que la institución ha tenido con experiencia en todos los niveles educativos, desde peritos agrícolas, hasta programas de maestrías que en este momento la Institución ofrece, ésa es la trayectoria de una institución y el proceso de consolidación con un indistintivo único y es que se ha generado en una Región, en otro concepto que discutimos continuamente que es la descentralización, esta es la estructura organizativa de una Institución que se ha consolidado y que gracias a este Congreso Nacional va a cumplir 10

años ya, con la categoría de Centro Universitario Estatal Público Vigente. Durante todo este tiempo la Universidad en esta apertura que ha tenido y en estas posibilidades que se le han ido dando a medida avanza el tiempo, a logrado poner en perspectiva una propuesta de carácter nacional que vamos a compartir con ustedes en la medida pasa el tiempo, esa ha sido la oferta académica tradicional de la institución desde el año 1952 hasta la fecha, en un resumen que ustedes pueden ver, el bagaje que la institución ha tenido a través del tiempo, las carreras tradicionales de Ingeniería Agronómica, Peritos Agrícolas o Bachilleres se expanden hoy con otras carreras, también de necesidad para el país como la carrera de Recursos Naturales y Ambiente, Tecnología Alimentaria, la carrera de Medicina Veterinaria que gracias a la aprobación de este Congreso Nacional también y el otorgamiento del Presupuesto respectivo, tenemos dos años, el segundo año ya de medicina veterinaria una carrera que no existía en el país y que en algún momento lo discutimos la necesidad y la pertinencia y muchos de ustedes que todavía se mantienen fueron parte de esas iniciativas, igual que la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias que se ha incorporado últimamente a la cartera de oferta de la Universidad. Quisiera detenerme en esta gráfica y compartir con ustedes, el crecimiento de la Institución en los últimos 4 años, 500% de crecimiento y digo ésto porque es importante mostrar que el sector público organizado es capaz de crecer, de ser eficiente, e incluyente, como ustedes podrán ver en la última columna la Universidad en los tiempos de la ENA, mantuvo durante 40 Años la misma matrícula de ingresos, 100 estudiantes cada año, y el 2011 ingresamos 1000 estudiantes, de primer ingreso y al 2012 vamos a ingresar 1,500 estudiantes, si ustedes ven ese incremento de matrícula también va acompañado al fortalecimiento de nuestra planta docente y nuestra estructura administrativa, esas son las áreas de estudio, de extensión, aulas de

clases modernas, porque siempre vamos ligando la oferta pública, con baja calidad, bajas condiciones logísticas, ese es un ejemplo que la oferta pública puede ser de altísima calidad, de muy buena tecnología que podemos tener condiciones públicas suficientes y necesarias para formar recursos humanos. Ese es nuestro modelo educativo, que hemos ido construyendo en un modelo que quisiéramos implementar en todos los centros regionales que promovemos, el modelo kínder-universidad, Honduras debe tener un solo modelo educativo y debemos de aspirar a no tener límites en el acompañamiento del Estado la formación de recurso humano, los límites solo deben ponerlos aquellos capaces de llegar a Noveno Bachillerato, o un Doctorado. El Estado de Honduras debe ser capaz de acompañar a cualquier hondureño con iniciativa para desarrollarse, ese es el modelo de extensión e investigación que la Universidad también ha desarrollado con el sector privado, público y recogiendo elementos de las comunidades y sus departamentos académicos, estamos conformando una unidad de acompañamiento a las regiones a las cuales estamos promoviendo nuestros centros, ese es el origen de las matrículas de nuestra Universidad, 180 Municipios representados y 18 Departamentos todo el país bajo una modalidad de inclusión que iremos viendo en el transcurso de la presentación, esas son nuestras variables de inclusión, o búsqueda de jóvenes, pueblos indígenas y afro hondureños, inclusión por género, los 100 Municipios de menor índice de desarrollo humano de Honduras y los hijos de los campesinos a través de las empresas asociativas campesinas legalmente registradas, que superan las 2000 en Honduras, esos son nuestros muchachos, son el rostro de la inclusión, es un grupo garífuna. En Enero cuando llegaron a la institución, jamás en la historia de forma masiva los pueblos indígenas y afro hondureños habían tenido una oportunidad de ingresar al sistema educación superior público en Honduras, con lo poco que tienen pero cargado de ganas de superarse

se desplazan de todo el País a Catacamas, durante el mes de Enero para realizar sus estudios de Educación Superior, esa es la matrícula por pueblos indígenas en la Institución, incluidos los 7 pueblos indígenas, digo ésto porque los Paguatas están en Gracias a Dios y en Olancho, no están en La Esperanza como algunos creen y los Tolupanes están en los Departamentos de Yoro y en Francisco Morazán, muy cerca de la Capital, El 12% de nuestra matrícula pertenece a estos sectores históricamente excluidos, ése es el rostro de la inclusión por la acción Garífuna representativo de 60 Aldeas Garífunas que tiene Honduras, que recorre todo el Litoral Atlántico desde Omoa, hasta el Cabo de Gracias a Dios, la población misquita. Éste sábado hicimos el lanzamiento, hay cerca de 600 Comunidades Rurales misquitas y en una de ellas en Mistruck se va a instalar la Universidad Nacional de Agricultura, el pueblo Pech muy cercano a Catacamas, con dos sectores considerables con problemas de pérdida de la lengua, una lengua tradicional hondureña que hay que rescatar, del pueblo Pech, el pueblo Lenca representado principalmente por las zonas de Marcala, la zona de la Sierra de Marcala Intibucá, los Mayas-Chortís de los Departamentos de Copán y Ocotepeque incluye uno de los Municipios más pobres de Honduras que es Dolores Merendón, que es un Pueblo Maya-Chortís, Los Tolupanes, distribuidos en el Norte de Francisco Morazán. Yoro tiene 6 Municipios, todo la población Tolupán, los Tawakas, quizá el pueblo indígena con mayores problemas educativos, por falta de educación media, solamente existen escuela primarias en las poblaciones Tawakas, quisiera también compartir el plan de internalización de la Universidad Nacional de Agricultura, primero con esta mirada hacia el interior, y este recorrido imaginario que acabamos de hacer por los pueblos Indígenas y los Municipios de menor índice de desarrollo humano, este es el programa de internalización de la Universidad, como una institución educativo

superior pone en evidencia, en recursos de forma para que otras universidades nos digan si lo estamos haciendo bien o no, en este llevado y traído tema de la acreditación de la educación superior, en este momento tenemos estudiantes distribuidos en todo el mundo, Norte América, Sud América, España, Perú, tenemos estudiantes haciendo pasantías con nosotros en Catacamas, así como estudiantes de otros países que a partir del 2012 van a formar parte de nuestro proceso formativo, por primera vez Honduras entrega becas a Centroamericanos a través de un Programa de Integración Centro Americana, la Unión Europea ha forjado y ha formado su espíritu y honestidad Europea a través de las Universidades mediante las Becas Grasibus, Honduras da el primer paso en ese sentido. Ésta es la población de la Universidad Nacional de Colombia que estudia con nosotros en Catacamas y estos son los totales de estudiantes que en estos momentos están fuera del país. Si me la deja un segundo para contar una anécdota, con esa la puedo hacer, uno de estos estudiantes que está en ese grupo es de la Aldea de San Lorenzo en Candelaria, Sur de Lempira, probablemente muchos de ustedes conocen, el Presidente del Congreso Nacional debe de conocer, fue reclutado para decir algo mediante un proceso de inclusión de los pueblos de menor índice de desarrollo humano, y ahorita está haciendo su tesis de pre grado en la Universidad Internacional de La Florida, sin un lempira invertido por él, más que por el apoyo del Estado de Honduras, esos son ejemplos de superación real, que los podemos documentar. Ésta es nuestra gráfica de Honduras para el mundo, el próximo año en 2012, por primera vez una Universidad Hondureña va a formar estudiantes extranjeros de Guinea, Ecuatorial, acabamos de hacer el convenio para recibir 20 estudiantes Guineanos y Ecuatorial, habla español y es la única excolonia española en África, ese es un lazo, un vínculo internacional lo que pone en perspectiva la Universidad de Agricultura con universidades asiáticas,

africanas, europeas y americanas y éso como modelo y como concepto de educación superior pública creo que debe hacernos sentir orgullosos, otro elemento que quiero compartir con ustedes, es que en Marzo del próximo año la Universidad Nacional de Agricultura de Honduras va a organizar la Séptima Cumbre Mundial de Universidades de la Lucha Contra el Hambre, este es un tema de país, recién lo escuché, aquí se declaró este año como el año de la Seguridad Alimentaria, nosotros estamos haciendo la parte que nos corresponde, 200 delegaciones de todo el mundo, África, Asia, Europa y Norte América estarán presentes en Catacamas, en un evento único que es por primera vez que esta Cumbre sale de Norte América y se desarrolla en Honduras, científicos, políticos intelectuales que trabajan el tema de seguridad alimentaria podrán ser vistos y ustedes invitados a participar discutiendo el tema en un país como el nuestro, con serios problemas de seguridad alimentaria, esta es una Iniciativa con el respaldo directo del Poder Ejecutivo y esperamos también en un momento podamos tener el respaldo directo de este Congreso Nacional, que ya lo ha hecho a través de la Ley respectiva, del 2 al 4 de Marzo del 2012 se realizará este evento Internacional en nuestro país, parte de la información que hemos compartido se refiere a ello, otro elemento que quiero compartir con ustedes es el Programa de Integración Centroamericana que la Universidad Nacional de Agricultura está llevando a cabo comprometidos y convencidos que este puede ser uno de los mecanismos que nos permita integrarnos mucho más rápido con el resto de Centroamérica, sin escatimar los esfuerzos económicos y políticos que se hacen tradicionalmente, esta es la Plaza de las Banderas Centroamericanas de la Confederación Universitaria Centro Americana. En Catacamas, que se ha construido como un elemento simbólico que ha permitido juntar a todos los rectores de las Universidades Públicas de Centroamérica, en una iniciativa de integración centroamericana a

través del intercambio de estudiantes, fue inaugurada el año anterior con la asistencia de los Poderes: Ejecutivo y Legislativo y el Señor Presidente de la Confederación Universitaria SESUCA en Catacamas. Otro elemento importante que quiero compartir rápidamente con ustedes es este plan de regionalización que la Universidad ha propuesto, recuerdo el año anterior, hablábamos que este plan se llamaba 5 estrellas, hoy tiene uno más es el 6 centros regionales, pero hemos querido proponer una regionalización basada en elementos no tradicionales, principalmente en elementos que tienen que ver con la reivindicación de los pueblos indígenas y afros, así Tomalá en el Sur de Lempira, Marcala en la Sierra de la Paz, reivindica el acceso a la Educación Superior Pública a los pueblos Lencas, Mistruck en Puerto Lempira a los Misquitos, Trujillo en Colón a los Garífunas, la soberanía en las fronteras terrestres y marítimas siempre que hablamos de soberanía hablamos de presencia de bases militares como forma de ejercer soberanía, pero nunca pensamos que establecer una Institución Universitaria permite ejercer una soberanía permanente de hecho en Trojes, Departamento de El Paraíso, este Programa será compartido con la Universidad Agraria de Nicaragua, en un hecho casi simbólico y real, los terrenos de la Universidad están justo en la frontera con Nicaragua, y es un proceso de reivindicación para que nunca más en una frontera dos (2) Países tengan que sufrir mutilaciones, muertes y destierros sin ningún tipo de recompensación hasta ahora en toda la Frontera Honduro-Nicaraguense, por éso estamos proponiendo de manera conjunta con el país hermano de Nicaragua, la potenciación ecosistemática. Fuimos a Mistruck, Puerto Lempira a reivindicar el potencial apícola pesquero que tiene esta Región. Honduras tiene el mayor banco de peces del área Centroamericana, que sirve para las embarcaciones japonesas, españolas, norteamericanas y canadienses y que deja los Misquitos después de 5 años lisiados, vamos a reivindicar

la ingeniería en acopultura y pesca para los pueblos Misquitos para que seamos los hondureños los que gocemos de los recursos naturales. El Centro Regional de Marcala, ya ha sido lanzado con la colaboración directa de la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón en sociedad de Marcala, tenemos el terreno ya para la construcción y ha sido asignado una partida presupuestaria para iniciar el edificio, están saliendo del Centro Regional en el Municipio de Tomalá, Departamento de Lempira con la presencia del Presidente del Congreso Nacional, en su tierra, también tenemos el terreno y tenemos presupuesto para iniciar su construcción, estos son los centros que más avanzado están. Este es el Municipio de Tomalá y en esa Colina se va a construir la Universidad Nacional de Agricultura, en un Modelo Kinder Universidad, en el entendido que ya tiene de kínder a la Educación Media y vamos a poner el techo en la Colina simbólico para generar un modelo educativo para Honduras. El lanzamiento de Trojes del que estábamos hablando Vinacional entre dos Universidades Públicas y entre dos países, que permitan potenciar esta zona muy cercana a Nicaragua y que tiene un potencial impresionante en la ganadería, éso es Guaimaca donde nos acompañó la Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, impresionante el marco, quisiera detenerme en Guaimaca para hacer la siguiente reflexión, históricamente hemos entregado el recurso madera, el recurso forestal a las empresas transnacionales y nacionales para procesar en Honduras somos incapaces de producir el papel higiénico y tenemos la mayor industria de madera de corte y exportación en rollo, estamos proponiendo en Guaimaca las plantaciones forestales, no el corte de la madera, en las plantaciones forestales y el procesamiento de la madera Guaimaca es el Centro donde se junta Yoro, Olancho y Francisco Morazán y es el centro de mayor procesamiento de madera, corte y exportaciones en rollo, queremos cambiar la perspectiva, no significa que lo que estaban haciendo desaparecerá, pero las

Universidades están obligadas a cambiar las perspectivas y buscar otras formas de sacarle provecho a los recursos naturales. Ese es Mistruck del que les hablamos, creo que nunca ustedes habían escuchado ese nombre y esos son los niños de una Aldea Misquita que tienen el piso de la Escuela y el kínder con la mitad del piso caído y las paredes, nosotros estamos convencidos que si vamos a los extremos al desarrollo de la educación, podemos ir hacia abajo, y cambiar esa perspectiva de que Primero a Noveno Grado, en 20 años Bachillerato y en 50 años vamos a ir a la Universidad, pongamos a la Universidad de una vez y empecemos a incidir en los niveles hacia abajo con mucha más facilidad, ese es el lanzamiento en una plataforma sobre la Laguna de Tansin. Una laguna de agua dulce, 5 veces más grande que el Lago de Yojoa, hay una gran capacidad de producción, al menos 10 ó 15 veces más del tamaño del Lago de Yojoa de lagunas de agua dulce en Gracias a Dios, todo el complejo lagunar excepto Caratasca es laguna de agua dulce, y ese es un potencial para el cultivo de especie rápida y promisorias que pueden incidir directamente, el Estado suspendió el buceo en la Mosquitia pero no generó expectativas de que hacer, en lugar de ir a bucear, ahora mismo los misquitos han vuelto al buceo, y ustedes pueden ir por la calles, y ver cada cuadra un parapléjico, esa es la realidad de nuestro país. Es un cuadro resumen que no pretendemos lo revisen sino mostrar que nuestro programa de regionalización tiene diferentes grados de avance y diferentes compromisos, agradecemos al Honorable Diputado José Celín Discua Elvir que lidera el Proyecto en Trojes en la gestión de recurso. Si la comunidad local no logra comprometerse, así el Honorable Diputado Maylo Wood Grandwell, Diputado por el Departamento de Gracias a Dios, que esa es la parte injusta de la distribución de las Diputaciones, creo que Gracias a Dios debería tener más de una Diputación, porque solo valoramos la población, las 80 mil personas que tiene Gracias a Dios, pero no

valoramos la riqueza que tienen 17,000.00 kilómetros cuadrados, entre zona de costa interior, la reserva de la Biósfera del Río Plátano y un potencial impresionante y este es un tema que queremos compartir con ustedes, en las Universidades Estatales estamos pidiendo no ser atípicas en el mundo y tener nuestra autonomía, somos las únicas universidades públicas la Pedagógica, la ENACIFOR, la Universidad de Defensa de la Policía y la de Agricultura en el mundo que son Universidades Estatales que no tienen Autonomía explícita, creemos que en este momento, donde hemos mostrado el potencial de una institución que ha sido responsable de mantener sus niveles educativos, que tiene una historia, es justo que podamos discutir un modelo de autonomía y un modelo de financiamiento estable para estas Instituciones, tenemos una propuesta, no queremos una autonomía a cambio de nada, queremos autonomía con desempeño Institucional, con variables indicadores de medición y con tiempos de corte, para revisar si los aportes que el Estado está haciendo funcionan o no, ése es un proceso y un mecanismo de financiamiento que estamos pidiendo de manera responsable para poder asegurar la inversión pública, de la educación incluyente gratuita proporcione las herramientas para la libertad, estas son líneas del Sur del Departamento de Lempira, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Un especial saludo a los Miembros del Consejo Directivo allá están atrás si se ponen de pié por favor y a todo el equipo que le acompaña al Señor Rector, estudiantes, cuando hemos hecho estos eventos me permiten votar a mí aunque no contabilizan el voto mío para la aprobación, de igual manera una bienvenida a nuestro paisano don Carlos Navarro, Alcalde de Tomalá, egresado también de la Universidad con quien hemos venido trabajando desde hace algún

tiempo del Proyecto de Tomalá, de igual manera el Doctor Nelson Chávez, Alcalde de Guaimaca, gran colaborador en el Proyecto de Guaimaca, solo que nuevamente le pido disculpas por no haber estado allí ese día, pero ya pronto estaremos, ahora compañeros yo quisiera pedirle al Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, don Francisco Rivera Hernández, igual a don Héctor Guillermo Guillén Gómez las dos Comisiones como este proceso de expansión ya requiere algunos apoyos por ejemplo, apoyo para el terreno en el Municipio de Trojes, que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas ha estado buscando soluciones ahí y ya se tiene un adelanto, pero habrá de terminar de completar esa operación de igual manera en el caso del Instituto Nacional Agrario (INA) allá en Mistruck ellos van a hacer el trámite, talvez el Honorable Diputado Maylo Wood Grandwell y como aquí hay otro, el Director del Instituto Nacional Agrario (INA), Don Marvin Ponce Saucedo, talvez pudiera ayudarnos a gestionar esto y la idea es que nos quedemos con compromisos de cómo ir avanzando en el apoyo en el cumplimiento para este Programa de expansión, en el caso del terreno de Guaimaca también estamos trabajando en ello porque esto como también se necesitan predios para que se pueda practicar, cultivar, y hacer todo lo que corresponde, entonces necesitamos ir atendiendo esto, antes que ustedes pudieran hacer unas consultas, el Honorable Diputado Maylo Wood Grandwell me ha pedido que podamos pasar un video corto de ese momento histórico allá en Mistruck, cuando el Consejo Directivo y toda la comunidad participó de la aprobación de lo que fue la creación de este Centro Regional, felicitamos a don Maylo Wood Grandwell y a la compañera Betzabala, al Alcalde de Puerto Lempira que ha sido muy diligente en esto y toda la comunidad, estamos listos.

Se hizo la presentación de un video.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Tendremos la oportunidad compañeros para unas 6 intervenciones, si quieren evacuar alguna consulta con el Señor Rector o con su cuerpo técnico, con el mayor de los gustos.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León apuntó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar felicitar a los Honorables visitantes, principalmente al Rector, Don Marlon Escoto, a su grupo directivo y a los alumnos y quiero decirle que hablar de la Escuela Nacional de Agricultura (ENA) es hablar de una buena noticia, de un buen liderazgo, de un buen modelo educativo en la educación, éso es importante porque nos dice que no estamos del todo mal, entonces quiero reiterarles esas felicitaciones, es impresionante la expansión que han logrado y la que están por lograr, estuve por allá viviendo y tuve la oportunidad de dar dos trimestres la clase de filosofía, y yo miro a la Universidad muy cambiada, en el aspecto físico en algunas cuestiones que logré detectar en el video y les quiero decir a mis compañeros que tiene una de las mejores canchas de fútbol que yo he pisado también para entrenar en el país, me imagino las tienen cuidando Señor Rector, entonces felicitarlo nuevamente, felicitar al Presidente del Congreso Nacional, porque si bien estamos todavía en la dinámica de la necesidad de reformar algunas cosas en la educación a través de una nueva Ley, paralelamente se está atacando el problema, yo quedo totalmente impresionado y fascinado cuando me dicen que la Escuela Nacional de Agricultura (ENA), prácticamente va a dar una cobertura y por lo tanto un acceso, prácticamente a todos los sectores del país desde el punto de vista geográfico. Ahora bien, quería aprovechar algo por su gran capacidad para hacerle dos preguntas, una de información general,

porque cuando ustedes en el video ponen que hay muchos alumnos sobre todo de origen humilde y campesino precisamente hoy paralelamente estaba viendo el discurso que daba el Director del Instituto Nacional Agrario (INA) César Ham, aquí nomás en la Plazuela con unos compañeros del frente campesino que lo vinieron a apoyar, en ese momento dijo el Director del Instituto Nacional Agrario (INA) que ellos tienen un promedio de unos 120 ó 150 alumnos becados, patrocinados directamente por el Instituto Nacional Agrario (INA), le quería preguntar éso porque ahí solo aparecen las empresas asociativas, pero a lo mejor hay un mecanismo que desconozco y para finalizar amigos, hacerles la siguiente pregunta, quería que me explicara un poquito más cuando Usted hablaba de autonomía explícita y que la relacionó incluso al final, cuando dijo queríamos emancipar la educación pública del Estado. Y para finalizar dentro de esta crisis educativa donde se ubican ustedes, muchas gracias, y felicitaciones, creo que Usted es un ejemplo claro de liderazgo que puede tener un profesional joven hondureño y sobretodo esa idea clara de superar, le agradezco mucho a Usted, a los alumnos, a todo su cuerpo directivo y un saludo por su medio a ese hermoso pueblo del Departamento de Olancho, particularmente Catacamas, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Señor Rector, iremos evacuando en dos rondas de 3, les ruego a los compañeros ser puntuales en sus consultas o apreciaciones por que tenemos una Agenda bastante extensa esta noche y los paisanos que están acá atrás también tienen que viajar, unos afuera de Tegucigalpa, pero queremos aprovechar la presencia del Señor Rector y su equipo.

El Honorable Diputado José Ángel Saavedra Posadas apuntó: No quiero preguntar nada solo quiero felicitarlo, porque me dá alegría, emoción que nuestra Alma Mater esté teniendo un impulso como nunca se ha visto, siempre la Escuela Nacional de Agricultura (ENA) tuvo esa base social, ése sentimiento hacia el pueblo, pero ahora miramos que con todas estas decisiones se va ensanchando en lo que es pueblo y especialmente los que nos dedicamos a la agricultura. Quiero como egresado de la Escuela Nacional de Agricultura (ENA), como egresado de la Universidad ofrecerles mi apoyo aquí en el Congreso Nacional, cuando no esté en el Congreso Nacional también le ofrezco mi apoyo en todo lo que sea necesario, así que le agradezco, muchas gracias por todo lo que está haciendo, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez expresó: Gracias Presidente, Señor Rector, Licenciado Marlon Escoto, es digno de felicitarle, ya que la Universidad que Usted rectora es influyente y es un sueño hecho realidad en nuestro país, ya que nuestro país es multicultural, la pregunta es la siguiente, en base a la presentación que Usted hizo esta tarde, ¿Cómo podemos tomar su ejemplo y aplicarlo en todo el país?, en los diferentes Departamentos de nuestro país, Gracias Señor Presidente.

El Señor Marlon Escoto, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, puntualizó: Muchas gracias, Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, que fue parte por algún tiempo de nuestra planta docente, le agradecemos su comentario, efectivamente el Instituto Nacional Agrario (INA), es el que beca el programa de hijos procedentes de asociaciones campesinas, este año iniciamos con 100, el próximo año continuamos con 100 más, quisiese que tuviéramos uno por cada empresa asociativa campesina, porque podemos seguir entregando

tierras y promoviendo la pobreza, hay muchas empresas asociativas campesinas que tienen terrenos pero no tienen recurso humano formado dentro de su familia y eso los limita mucho a la hora de presentarse a posibilidades de inversión, ese es el camino. Su otra pregunta sobre la autonomía explícita, el tema autonómico de las universidades, tienen muchos grados de relatividad, nuestra Institución por ser descentralizada en este momento tiene cierta independencia, su gobierno interno por ejemplo, tiene cierta independencia en las propuestas como las que estábamos haciendo ahora, pero tenemos un problema en el financiamiento, que no existe un mecanismo explícito de financiamiento, y esa parte queda al vaivén anual, nos dan o no nos dan y cuanto nos dan y esta iniciativa que estamos promoviendo, no pueden ser sostenibles a largo plazo sino tenemos una autonomía en términos presupuestarios y un mecanismo de financiamiento responsable y eso lo da el Estado de Honduras, formamos parte de la Mesa No.2, donde se discuten la estructura de los niveles educativos, como la Universidad estamos anuentes a participar en cualquier proceso de diálogo, cada vez y cada día que el sistema educativo cierra las puertas, retrocedemos años en el proceso educativo en comparación a otros países y ese esfuerzo tiene que ser conjunto, tiene que ser común aun en medio de todas las diferencias conceptuales que podemos tener, principalmente. Agradezco el comentario del Honorable Diputado José Ángel Saavedra Posadas, egresado de nuestra institución, también aprovecho para saludar a don Marcio Junior Vega Pinto, que también es egresado de nuestra Institución. A la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez quiero invitarla Diputada, como mujer, que en el año 2012 nos acompañe por primera vez de la historia la Universidad ingresará en equidad de género su matrícula, un varón, una mujer, por primera vez en la historia, las invito a las Diputadas para que el 2012,

sean partícipes y puedan ver el primer ejercicio de inclusión por género real, pasado del discurso a la práctica, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Quisiera que un paréntesis, los Asistentes de Cámara fueran repartiendo a los compañeros Diputados para que estén listos en su respectivo curul, el documento que ha turnado el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, sobre el acuerdo entre el grupo campesino MUCA, los empresarios de la zona y el Gobierno Central.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Gracias Señor Presidente, también quiero felicitar al paisano paraiseño, oriundo de San Matias, Doctor Marlon Escoto, por esa labor que está haciendo, llevando a la Universidad Agrícola a todos los confines de nuestro país, varias veces yo siento que las otras Universidades se ponen un poco quisquillosas, pero ojalá que todas tuvieran expansión y la visión que está teniendo la Escuela Nacional Agrícola, porque los vecinos del Municipio de Trojes, fronterizos con Nicaragua, que conviven con el pueblo nicaragüense, son los mejores testigos cuando ésta Universidad va a estar ubicada a un promedio de 7 kilómetros de Nicaragua. Por otro lado también hay que decirlo que en la Ciudad de El Paraíso hubo un encuentro con otra Universidad que está por El Ocotal, promovida por los Hombres Cristianos de Negocios, entonces ésto quiere decir que la educación se está globalizando y debería ser globalizada, sin estar pensando en las fronteras o temas de guardarayas, o esos temas que varias veces separan a los países pero no a los pueblos. En conclusión si quiero felicitarlo y estamos haciendo el esfuerzo, gracias por mencionarme que junto con el Presidente del Congreso Nacional estuvimos igual que con su claustro, estuvimos allá en el Municipio de

Trojes, seguimos trabajando, ojalá que los próximos meses y años, ya abra la puerta a los jóvenes, dentro de las dificultades, de las situaciones que no han sido del todo favorables pero ahí vamos, con una autoridad Universitaria, con Usted que es el que lidera ese grupo, como su Rector de la Universidad Agrícola ahí vamos a estar, al igual que hicimos con la Universidad Nacional Autónoma, que fundamos en Danlí, que nos costó de 9 a 11 años haberla levantado. También creemos que el próximo año va a ser una realidad la Universidad Agrícola, con especialidad en Zootecnia en el Municipio de Trojes, después de ser Trojes, un Municipio que vivió problema durante los años 80, ahí hubieron desplazados de guerra, dentro de un par de años va a ser un orgullo tener ya desde ahora es un orgullo ser mencionado como una próxima Universidad que hay, así que nosotros el pueblo trojeño y el Departamento de El Paraíso estamos muy agradecidos Señor Rector, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández apuntó: Compañeros sé que muchos tienen deseos de participar, tenemos el tema del Aguán, el tema de los vecinos que tenemos aquí con nosotros, les pediría quienes deseen evacuar alguna consulta con el Señor Rector y su equipo les voy a pedir que pasen después de estas dos (2) últimas participaciones a la Presidencia, ahí puedan conversar con el Señor Rector, si él anda con el tiempo suficiente, Gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, amigos invitados, me siento muy orgulloso Doctor Marlon Escoto del plan de expansión que está desarrollando la Universidad que graduó a mi padre, en la primera promoción como Perito Agrónomo. Hoy gracias a Dios, él es Ingeniero

Agrónomo producto de ése paso de Escuela a Universidad, pero quería hacerle dos (2) preguntas Señor Rector y ésto aprovechando de que su comparecencia la están viendo en toda Honduras a través de los Canales 20 y 8 que están transmitiendo en vivo. Cuando se lleva a cabo el proceso de admisión de jóvenes, Usted mencionó que 1,500 jóvenes van a ingresar este año, en donde solamente piden el título de educación media y haber aprobado con 70%, pero ¿Cuándo se lleva a cabo ese proceso de admisión?, ¿Cuales son las obligaciones que están establecidas en el Plan de Arbitrios?, para que todos sepamos, muchísimas gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Me dice el Honorable Diputado Maylo Wood Grandwell, que le cedería la mitad de su tiempo a la compañera Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca, para que después Usted cierre y pidiéndoles consideración porque el tema del Aguán es bien difícil ahorita en la zona y necesitamos mandar un mensaje, por favor compañera Diputada.

La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca manifestó: Siendo nosotros olanchanos y más que conocemos la Universidad desde que éramos niños, nos sentimos muy contentos de la proyección que Usted tiene, pero Usted nos podría dar un mensaje para que la educación sea esa calidad, ya que se están formando tantas Universidades que van a ser rectadas y es un revoltosos que no quieren el cambio y que se han prestado a la interrupción que hemos tenido ahorita, Usted cree que nos puede dar un mensaje para que esta educación de calidad sea en Honduras y como catacamense me siento orgullosa de tener esa Universidad y de los antepasados que la fundaron y que hoy sigue siendo y va creciendo.

El Honorable Diputado Maylo Wood Grandwell puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros en mi lengua, Doctor Mario Escoto se dice: “Tinqui Pale”, muchas gracias en nombre de mi pueblo misquito, que hoy a través de ese hermoso video, pudieron apreciar los compañeros lo hermoso que es la Mosquitia y hoy por hoy creo que vamos a adquirir compromisos y el Congreso Nacional también está adquiriendo compromisos de decir presentes también allá. Quiero agradecerle mucho, por esta Iniciativa y el Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, que ha liderado y ha impulsado se ha motivado en este tema de inclusión para los temas indígenas y es así en la Mesa No.7 de la Reforma Educativa, también está el tema indígena, la Educación Bilingüe Intercultural que se ha incluido en esta Universidad no imitando al hermano país de Nicaragua, pero sí haciendo lo propio y de esa manera incluir a los pueblos misquito, garífuna, Pech y Tawaka, que también son parte de Honduras y que son hondureños que tienen los mismos deberes y derechos, pueda tener esta oportunidad de acceder a la Educación Superior, Tinki Pale Presidente, tinki pale”, Señor Marlon.

El Señor Marlon Escoto, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, manifestó: Muchas gracias, “ya nubo a nilaala”, estoy más contento que Usted aún cuando no soy misquito. El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, obviamente El Paraíso le debe mucho, sabemos que ese Proyecto con el Municipio de Trojes va a ser un éxito, vamos a montar en 500 hectáreas de tierra, la Escuela de Ganadería más grande de Centro América, en el Municipio de Trojes, éso se llama soñar, y el Municipio de Trojes va a conectarse hacia la Universidad en un Boulevard, para hacer un solo bloque en su desarrollo urbano y promoverá una nueva Aduana fronteriza con Nicaragua, en un proyecto

de pavimentación, Jamastrán-Trojes, que ya está en ejecución, que conectará el corredor agrícola de Honduras con Trujillo y ahí estará la Universidad para formar parte de ello. Don Renán Inestroza nos agrada mucho saber que su padre tuvo sus raíces en el Departamento de Olancho, todas las instituciones públicas del Estado se han desarrollado en la Capital o en San Pedro Sula, esta universidad pública se ha desarrollado en una región y este modelo de ir de región a región es mucho más fácil que un proceso de centralización centro periferia, vamos periferia a periferia con mucha más identidad y por éso no nos cuesta tanto identificarnos con las regiones a las que estamos yendo. El proceso de admisión de la Universidad se inicia en Junio, aplicamos pruebas de admisión, no exámenes de admisión, para saber que tipo de estudiantes tenemos, para iniciar un proceso de inducción, en 67 lugares de Honduras, en todos los Departamentos, las últimas pruebas se hacen en Noviembre y Diciembre en Catacamas, este año debido al problema de la educación media, hemos tenido problemas serios con los bachilleres que llegan a nuestra Institución, más los que provienen de la zona rural, hemos iniciado el pre universitario para 2011 y para 2012, vamos a hacer un ciclo académico de nivelación, equivalente a la mitad de un año de dos (2) de Bachillerato, para poder iniciar, los estudiantes en la Universidad, el 40% no pagan absolutamente nada, reciben educación gratuita del Estado de Honduras los que pagan, el equivalente a L.700.00 mensuales éso es menos de lo que un niño de escuela primaria demanda, en una escuela pública éso son los valores de Plan de Arbitrio de una institución y queremos para el 2013 eliminar los pagos a cambio de rendimiento académico y disciplinario que ese es el otro concepto de disciplina que la Universidad tiene, preferimos que sean buenos académicamente disciplinados que el sistema funcione a que tengamos que mercantilizar la Universidad a cambio de bajar la calidad educativa, Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca

saludarle como siempre, el cariño y su respeto respectivo a Usted que siempre ha estado al lado nuestro y de esta manera terminaría mi presentación y me voy a despedir en miskito para que el Honorable Diputado Maylo Wood Granwell no se recienta y yo diría, “uva uva tinqui tinqui pali”, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Les pediría a los Asistentes de Cámara me ayudan conduciendo al Señor Rector y a su Cuerpo Directivo pueden pasar por el Hemiciclo y por este lado pasan a la Presidencia para que los compañero Diputados que tengan consultas o comentario ahí los pueden ir evacuando y de igual manera le pediría a los presidentes de las Comisión es Ordinaria de presupuesto I y II si pudieran ir revisando los temas de Trojes y Guaymaca, que aquí está el Señor Alcalde porque son temas que ya son compromisos adquiridos, si la Secretaria por favor da lectura al documento enviado a la Presidenta de la República y posteriormente pasamos a evacuar el Dictamen sobre el tema de la Feria del Agricultor.

7.- La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio nombró las comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PROGRAMA DEL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ CA-5 NORTE, SECCIÓN III, LA BARCAPIMIEN TA NORTE, con la Señora MERCEDES CASTILLO BERTAND, actuando en representación de la Firma CONSULTORA CONSORCIO: SNC LAVALÍN INTERNACIONAL

INC. CONSULTORES DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V. (CINSA); lo turnó a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.

- 2) Oficio No.SDP-531-2011, con fecha 17 de Agosto de 2011, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el CONTRATO No.033-2011 del 20 de Junio de 2011, que contiene el CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA EMPRESA CENTROAMERICANA DE ENERGÍA, S.A. DE C.V. (ECAE); lo remitió a la Comisión Ordinaria de Energía I.
- 3) Oficio No.SDP-565-2011, con fecha 1 de Septiembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, orientado a facultar al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, otorgue garantía del Estado a las Entidades del Sistema Financiero o Entidades de carácter público o privado, sobre los Acuerdos alcanzados por las partes relacionado al conflicto del Bajo Aguán, Departamento de Colón; lo turnó a la Comisión Especial que preside el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera del Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedá, relacionado al mismo tema.
- 4) El Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales, previa Exposición de Motivos presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a que los Procesos de Liquidación de las Instituciones Financieras que hubieren honrado todas las obligaciones depositarias y no depositarias y cuyas actividades excedieren diez (10) años desde la fecha en que se adoptó la

decisión de efectuar la liquidación Forzosa, deberán declararse concluidos de parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en un plazo no mayor de diez (10) días, contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto; lo envió a la Comisión Ordinaria de Moneda y Banca.

- 8.- Se suspendió la sesión a las 8:35 de la noche.

- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 31 de Agosto del año Dos Mil Once, a las 3:45 de la tarde.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretarios: Gladis Aurora López Calderón y Rigoberto Chang Castillo; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

- 10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **CORRESPONDENCIA:**
 - a) Oficio ST-090/11, de fecha Agosto 04 del 2011, remitido por la Comisión Nacional Supervisora de los Servicios Públicos. Por nuestro mutuo interés institucional, sometemos a esa Honorable Representación Nacional los informes de gestión institucional de las empresas de ese Congreso, nos asignó Supervisar, es especialmente oportuno que se conozca el Documento que le estamos enviando como una continuidad al Informe Especial ST-010/2011.- Este nuevo Informe corresponde al Primer Semestre de las Actividades de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), durante el Primer

Semestre del 2011. Conociendo su valioso trabajo en esa Secretaría, responsable de muchísimos y complicados procesos legislativos y consciente del entendimiento que le caracteriza, llamamos su atención sobre la nota de remisión que encabeza este envío, como una alerta previsoría de posibles incompatibilidades futuras dentro de la Política estructural y financiera del país, especialmente en condiciones como la que viene afrontando la Empresa Nacional Portuaria (ENP).

- 2) Oficio No.113-2011, Tegucigalpa, M.D.C., Agosto 23 del 2011, enviado por la Asociación de Maestros Jubilados y Pensionados de Honduras (AMAJUPENH). La Junta Directiva Central de la Asociación de Maestros Jubilados y Pensionados de Honduras (AMAJUPENH), y Seccional Número (1) de la misma, en representación de toda su membresía, sesenta y seis (66) seccionales en todo el país, 13,058 docentes, en cumplimiento de las aspiraciones más sentidas de todos y cada uno de sus miembros, como ser: el goce de una JUBILACIÓN JUSTA, y el respeto AL DERECHO A LA VIDA, como Derecho Humano Fundamental, en un Estado Democrático y amparados en Artículo Ochenta (80) de la Constitución de la República. Con el debido respeto solicita a Usted: interponer sus buenos oficios ante la Honorable Junta Directiva del Poder Legislativo de la nación, para no dar trámite a ninguna Iniciativa que con lleve reformas a la Ley del INPREMA, en tanto este Anteproyecto de Ley no sea socializado y Democráticamente consensuado a nivel de todos los profesionales sujetos de tales reformas- maestros y

profesores activos, jubilados y pensionados de Honduras- y nos permita así, un espacio de tiempo para elaborar y dar a conocer nuestra propuesta de las reformas más sentidas por las bases del magisterio nacional, por las consideraciones que merezca la presente solicitud y reiterándoles nuestro respeto y agradecimiento.

- 3) Nota de fecha Mayo 25 del 2011, remitida por la Escuela Prevocacional Profesor "Raúl Zaldívar". Reciba un atento y cordial saludo del personal docente, administrativo, técnico alumnos y padres de la Escuela Pre Vocacional Profesor "Raúl Zaldívar", ubicada en la Colonia Venezuela, Sector A, de Comayagüela, M.D.C., deseándole éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones en Pro del mejoramiento de las Leyes de nuestro querido país Honduras. El motivo de la presente es para solicitarle dar seguimiento al Ante Proyecto de Ley presentado por el Licenciado Ramón Nazar Nazar en la Legislatura anterior, la cual tiene como antecedente desde el 9 de Junio de 2000, en Legislatura presidida por el Profesor Rafael Pineda Ponce. Dicha Moción de Anteproyecto de Ley tiene como espíritu legislar lo concerniente al Reconocimiento de la Categoría de Escuela Pre Vocacional de nuestro Centro Educativo del nivel Básico "Raúl Zaldívar" en virtud de contar con el trabajo por talleres técnicos de sastrería, carpintería, tapicería, técnica para el Hogar y computación, como orientación pre vocacional, además de la formación básica con una población estudiantil de 601 alumnos de jornadas matutina y Vespertina. Los antecedentes históricos y legales del funcionamiento de nuestra Escuela se

remontan a los hechos siguientes: Esta Escuela fundada por el Ministerio del Trabajo en el año 1961, con el nombre de Escuela Pre vocacional de menores trabajadores mediante Acuerdo número 9, del 28 de Octubre del mismo año, siendo pre vocacional tal como lo establece la Constitución de la República en su Artículo 149; En el año 1973 la Administración de esta escuela se trasladó del Ministerio de trabajo pasa bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación Pública, específicamente la Dirección General de Educación Primaria mediante Decreto Ley No.44 quedando establecido en su Artículo 2 que la Escuela deberá mantener los propósitos para los cuales fue creada, ser Pre vocacional, y este mismo Año se le cambio el nombre por el de Escuela Pre vocacional "RAÚL ZALDIVAR" mediante Acuerdo No.3809; Por años se han hecho diversas solicitudes a nivel Central y al Poder Legislativo, nuestra petición va encaminada a que nuestra Escuela sea reclasificada como Escuela Técnica, ya que al trabajar por años desde su creación y posterior traslado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación se ha mantenido la misma mística del trabajo con la orientación técnica de los diferentes talleres, ha dejado de ser Escuela Común, conocedores de su proyección con la educación y la niñez más desprotegida, no dudamos que en esta ocasión se dará una respuesta favorable a nuestra petición.

- 4) Oficio CNT-0215-2011, Agosto 12 del 2011, presentado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL. En relación al Oficio 266-2011 C/N mediante el cual se nos remite la transcripción de la Moción presentada por el

Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio, aprobada en ese Congreso Nacional, en Acta No.2, que contiene la sesión celebrada el día veintiuno de Julio de Dos Mil Once y que está relacionada con la aplicación de la Resolución NR006/05, le informamos lo siguiente: 1) La Resolución NR006/05 emitida el 4 de Abril de 2005 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta, en fecha 13 de Abril de 2005, fue emitida para normar el Decreto Legislativo No.219-2004. En dicha normativa se estableció que los Operadores del Servicio de Televisión por Suscripción por Cable deberán incorporar gratuitamente los canales hondureños de televisión abierta, de libre recepción debidamente autorizados por CONATEL, que se sintonicen en las bandas VHF o UHF en el área de cobertura del Servicio de Televisión por niveles mínimos procesables de señal, de acuerdo a lo siguiente:

CANALES	DEL 2 al 6	Del 7 al 13	Del 14 al 83
Nivel mínimo de señal	47dBu V/m	56 dBu V/m	64 dB dBu V/m

2. En base a estos parámetros de calidad de señal que deben cumplir obligatoriamente todas señales de los canales hondureños de televisión abierta, de libre recepción debidamente autorizados por CONATEL, que deseen ser incluidos en las compañías de televisión por suscripción por cable, se iniciaron las supervisiones correspondientes en las Compañías de Televisión por Suscripción por Cable, en el Año 2005 a nivel nacional. 3) En los casos que un determinado Canal de Televisión cumple con los niveles mínimos procesables de señal y no ha sido incluido por

determinada empresa de televisión por cable, se ha procedido a ordenar la incorporación de dicho canal y paralelamente se han realizado los procesos sancionatorios (administrativos), correspondientes los cuales involucran multas a ser impuestas a las compañías de televisión por cable, a las cuales se les ha comprobado la inobservancia de lo ordenado por CONATEL, de conformidad al Decreto Legislativo No.219/2004, normativa técnica de CONATEL Resolución No.NR006/05. 4) Posterior a esta actividad realizada en el Año 2005 se han practicado las supervisiones correspondientes en base a las denuncias presentadas por los operadores de Canales de Televisión; ésto pone fin de maximizar los recursos asignados a CONATEL para la supervisión de todos los servicios de telecomunicaciones que se operan en todo el territorio Nacional. 5) Es de hacer constar que una denuncia presentada por determinado canal de televisión con con lleva la obligatoriedad irrestricta de que éste sea incluido en la empresa de televisión por cable denunciada, esta obligación está asociada al cumplimiento de los parámetros técnicos, mínimos establecidos por CONATEL para la prestación del servicio con la calidad requerida.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera puntualizó: La Presidenta de la Comisión Ordinaria de la Mujer, Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca, les recuerda a todas las Honorables Diputadas que tienen permiso para ausentarse una hora, para la conversación que se tiene con la Señora Rocío Rosón sobre asuntos de la mujer de Ecuador.

- 5) Oficio UPEG-201/2011, de fecha Agosto 15 del 2011, enviada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me dirijo a Usted en ocasión de referirme al Oficio No.160.2011/CN, mediante el cual solicita opinión a esta Secretaría de Estado en relación con el Proyecto de Decreto que contiene la Ley del Programa Nacional de Alfabetización en Tecnologías de la Información y la Comunicación, iniciativa presentada al Pleno por el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado. Sobre el particular nos permitimos hacer de su conocimiento que esta Secretaría de Estado mediante Oficio No.UPEG-160/2011, de fecha 07 de Julio del corriente año, dirigido al Diputado Luís Berrios Segovia, Presidente de la Comisión de Educación del Congreso Nacional, emitió opinión sobre el Proyecto de Decreto en referencia, en los términos siguientes: El Proyecto de Ley implica un tema de mucha actualidad que tiene como objetivo brindar a la población de jóvenes y adultos, un medio para el aprendizaje y la utilización de la tecnología para el acceso de oportunidades, ya sean en términos propiamente educativos o para la generación de fuentes de empleo; En vista que el Proyecto de Ley en su Artículo 8 contempla la financiación de la ejecución de Ley, mediante la suscripción de convenios entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes y entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, esta Secretaría de Estado no encuentra objeciones en la aprobación del Proyecto de Ley por parte del Congreso Nacional; Sin embargo, de llegarse a necesitar fondos adicionales para realizar las Actividades

inherentes a la puesta en marca del Decreto en referencia por parte de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, las mismas deberán enmarcarse financieramente en lo previsto en el Artículo 18, de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del 2011, que textualmente dice: “Artículo 18.- Cualquier requerimiento adicional de recursos por parte de las Instituciones de la Administración Central, Instituciones descentralizadas, Empresariales, Financieras y No Financieras, orientados a satisfacer necesidades ineludibles no previstas en los Objetivos y Resultados del Plan Operativo Anual, contenidos en el presupuesto aprobado, debe ser atendido con recursos de su propio presupuesto mediante una reprogramación física y financiera de sus objetivos y resultados de acuerdo a las Normas Técnicas del Sub Sistema de Presupuesto”.

- 6) Oficio UPEG-207/2011, de fecha Agosto 17 del 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me dirijo a usted en ocasión de referirme a los Oficios indicados en el cuadro anexo, mediante los cuales solicita a esta Secretaría de Estado opinión en relación con los Proyectos de Decreto que contienen distintas iniciativas de Ley, presentadas al Pleno del Congreso Nacional por parte de Honorables Diputados; Al respecto, nos permitimos manifestar lo siguiente: 1) Los Proyectos sujetos de asignación de fondos, de acuerdo con el proceso de planeación del desarrollo económico, social y político, tienen que contar con la certificación emitida por la Secretaría Técnica de Planeación y Cooperación Externa (SEPLAN),

de que los Proyectos están formulados siguiendo los lineamientos e indicadores de la Visión de País, 2010-2038 y el Plan de Nación 2010.2022, conforme lo establecido en el numeral 11 del Artículo 20 del Decreto No.286-2009, conforme lo establecido en el numeral 11) del Artículo 20 del Decreto No.286-2009, publicado el 2 de Febrero del 2010, que aprobó la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras; 2) En el caso de las iniciativas de asignación de fondos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2011, se considera que no existe viabilidad para las mismas en virtud que no existen fondos para su financiamiento. 3) Los Proyectos de Decretos correspondientes al sector de educación, sugerimos que los mismos sean canalizados hacia la Secretaría de Educación para que sea dicha instancia la que, de acuerdo con las prioridades establecidas en la Visión de País y Plan de Gobierno, en coordinación con SEPLAN, emitida la opinión técnica del caso y la decisión de incluir dentro del techo presupuestario asignado para el ejercicio fiscal 2012, la ejecución de las iniciativas promovidas en los Proyectos de Ley indicados en el cuadro anexo.

- 7) Oficio FGR-165-08-2011, de fecha Agosto 22 de 2011, enviado por la Fiscalía General de la República, Ministerio Público. Tengo el honor de dirigirme a Usted con las altas muestras de mi consideración y aprecio, deseándole éxitos en la difícil tarea de legislar con acierto, propiciando el desarrollo y el fortalecimiento de la democracia en nuestro país. Y de igual manera me complazco en poner en sus

manos para el Honorable CONGRESO NACIONAL EL INFORME ANUAL DE LABORES AÑO 2010, de las actividades realizadas por el Ministerio Público, que me honro en dirigir, orientar, administrar y supervisar en mi calidad de Fiscal General de la República y Abogado defensor de los intereses generales de la sociedad hondureña; Por medio de este acto, doy cumplimiento al mandamiento contenido en el numeral 10 del Artículo 24, de la Ley del Ministerio Público y sus reformas, sometiendo con todo respeto el Informe Anual de Labores de esta Institución.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto contentivo de otorgar reconocimiento al Joven Ciudadano KEVIN ALBERTO MEJÍA CASTILLO, por poner en alto el nombre de Honduras en el Mundial de Lucha, categoría Cadete celebrado en Hungría.
- b) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Ciudadana NAN MARINAKYS LÓPEZ, para que pueda ostentar el cargo de CÓNsul HONORARIO DE CHIPRE EN HONDURAS.
- c) El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal, introdujo el Proyecto de Decreto referente a LEY DE PROTECCIÓN AL MIGRANTE RETORNADO.

- d) La Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a la LEY DE LA VIVIENDA SOLIDARIA.
- e) La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a diseñar y ejecutar simulacros de prevención y reducción de desastres e implementar charlas de capacitación en todos los centros educativos públicos y privados de nuestro país coordinados por COPECO.
- f) El Honorable Diputado Oscar Orlando Burgos, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto referente a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una Partida Presupuestaria de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.5,500,000.00), la que deberá reflejarse en el Presupuesto que se le asigne a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, destinada para la construcción de Aulas, Canchas Deportivas de usos múltiples.
- g) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 106, Inciso 3) del Decreto No.176-2010 del 29 de Septiembre de 2010, relacionado a que el restante del cincuenta por ciento (50%) podrá adjudicarse a Alcaldías, Fundaciones y Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro para que desarrollen programas de fabricación de ataúdes.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Al contrario para mí es un orgullo que lo sigan y sobre este Proyecto déjenme decirle que en Diciembre del año 2010 se publicó en el Diario Oficial La Gaceta lo que aprobamos para que el cincuenta por ciento (50%) de la madera incautada fuese trasladada a los talleres de la Penitenciaría Central y fuese un Programa de Rehabilitación para los que se encuentran en ese momento presos. Entonces hablábamos con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Licenciado Oscar Álvarez Guerrero, que han recibido hasta esta semana la madera incautada, gracias a la diligencia del Ingeniero Galdámez, del Instituto de Conservación Forestal (ICF) a quien le quiero agradecer públicamente porque sino fuera por él nunca habiéríamos recibido esta madera. Es una lástima que de Diciembre acá se hayan tardado aproximadamente nueve (9) meses para poder enviar el cincuenta por ciento (50%) de la madera incautada a los presidios, pero lo bueno es que ya hemos hablado con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Licenciado Oscar Álvarez Guerrero, me contaba el día de hoy que el costo de la mano de obra por esos pupitres es de únicamente Cuarenta Lempiras (L.40.00) porque ya lo utilizamos con el cincuenta por ciento (50%) de la madera incautada. Así que quiero agradecerle también al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Licenciado Oscar Álvarez Guerrero que nos ha prometido el día de hoy que aproximadamente para el mes de Enero tendremos un aproximado de 6,000 pupitres listos para el

próximo año escolar. Así que les agradezco el apoyo para este Proyecto y en Enero así como me apoyaron para que esta Ley fuera una realidad también espero que me apoyen para ir a los diferentes centros escolares a nivel nacional a entregarlos, muchísimas gracias por éso, felicito al Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, porque también así como hay problemas en los centros educativos también hay muchos hondureños que al momento que mueren sus parientes también tienen la necesidad de un ataúd y creo que son dos (2) causas muy buenas, así que muchísimas felicidades.

- h) El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELECTRICA, para que se equipare el cobro de la tasa de Energía Eléctrica a nivel nacional, a los comerciantes establecidos en los Mercados Municipales conforme a la categoría residencial y no comercial como actualmente se les tiene.

Seguidamente expresó: Señora Presidenta, quisiera agregar algo, que este Proyecto quisiera que la Comisión de Dictamen lograra hacerlo lo más pronto posible, ya sea favorable o desfavorable se que hay que preguntarle a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) si es factible hacerlo, pero realmente ya hay vendedores de los mercados que están cerrando sus negocios, porque pagan por un lugar y tienen un microondas y solamente un foco de luz para vender papitas fritas o lo que tengan pagan más de Mil

Lempiras (L.1,000.00), si este Proyecto lo pudiéramos lograr, ayudaríamos a mucha gente a que no pierda su empleo y no sigan subiendo los niveles de delincuencia en nuestro país, gracias Señora Presidenta.

3) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz, presentó moción en los términos siguientes:

“Para continuar el proceso de fortalecimiento de la producción agrícola y darle seguridad alimentaria al pueblo hondureño que las Comisiones Ordinarias de Agricultura y Ganadería I y II del Congreso Nacional, procedan a establecer mecanismos, a fin que el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) y este a su vez en coordinación con la Secretaría de Estado en los Despachos de: Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería, Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), puedan asegurar, garantizar o establecer financiamiento y precio justo, a los productores de frijol y maíz y así incentivar la producción en el campo, todo en virtud que en la actualidad les están ofreciendo precios muy por debajo de los costos de la inversión y producción”.

Acto seguido manifestó: Debo informarle Señora Presidenta que de esta Moción ya había información en estas Instituciones del Estado y a partir de ayer comenzaron a trabajar para asegurarle un buen precio a los productores, pero sí creo Señora Presidenta, que las Comisiones Ordinarias de Agricultura y Ganadería I y II, deben

establecer un mecanismo urgente, en vista de que en mi propia aldea Señora Presidenta, hubo un productor don René Matute y don Ramón Chirinos al terminar de sacar la cosecha el primer día, en sus propios vehículos pick up, salieron uno para Juticalpa y otro para Catacamas y se llevaron la sorpresa que el precio era de Setecientos Cincuenta Lempiras (L.750.00) el quintal, ésto viene a decentivar a los productores, sobretodo a los pequeños y no digamos Señora Presidenta a los pueblos del norte del Departamento de Olancho, como ser los municipios de Silca, Salamá, Rosario de Yocón, Mangulile, La Unión, Jano, Esquipulas del Norte y todos los 23 Municipios del Departamento de Olancho que tienen sus cosechas Señora Presidenta, en los patios, corredores y algunos en las salas de sus humildes viviendas esperando un precio, pero estamos seguros Señora Presidenta que en este Gobierno del Presidente Lobo Sosa, uno de los mejores productores que tenemos el ha pensado siempre en los Centros de Acopio y les ha orientado a sus subalternos procedan de inmediato a ver si se puede establecer centros de acopio para establecer un buen precio a los pequeños productores, ojalá que las Comisiones Ordinarias de Agricultura y Ganadería I y II del Congreso Nacional establezcan o participen en esta situación para garantizar un precio justo a los pequeños productores y en este momento Señor Presidente, tenga Usted la seguridad que podríamos volver a ser el granero de Centro América con la producción que va a haber en el Departamento de Olancho, muchas gracias Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Milton Jesús Jiménez Puerto externó: Especialmente este tema es de mucha importancia, porque recuerdo que nuestro Señor Presidente cuando andaba en campaña política en muchos lugares de Honduras se refería especialmente al tema de frijol del Departamento de Yoro y éso desgraciadamente nos sigue pasando, había que exhortar a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), igualmente a no sé a quien más para que de alguna manera nuestros productores de frijol pudieran entregarlo allá en tierra adentro, porque es mentira que cualquier productor de frijol o maíz va a venir hasta Tegucigalpa a entregar el producto, en los Departamentos de Yoro, Olanchito El Progreso donde hay Banasupros que ahí mismo se pudieran hacer las entregas y pudieran lograr mejores precios, estabilizar la producción porque hoy tenemos la esperanza de que los productores van a poder pagar los créditos en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), pero ya cuando van a la venta, se encuentran que el precio está a la mitad y seguimos con la carnicería que el que más gana es el coyote, no el que trabajó y luchó junto a su familia. En tal sentido exhortaría también a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería I y II, para que junto a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), pudiera establecer mecanismos que cualquier productor pueda entregar el producto en cualquier oficina de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), pudiera ser recibido y pagado a un precio justo, gracias Señor

Presidente y felicito a Don Orle Aníbal Solís Meraz por esta Moción, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Igualmente me uno a las felicitaciones para el Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz y los demás Diputados que le acompañan. Ahora no quedé muy clara, es una sugerencia que Usted le está haciendo para ver si se puede agregar, En ese caso, en este caso no hay que agregarle ninguna sugerencia.

El Honorable Diputado Elman Joel Sandoval Sabonge externó: Gracias Señora Presidenta, nosotros queremos manifestarnos también a favor de la Moción del compañero Diputado por el Departamento de Olancho Orle Aníbal Solís Meraz, sabemos la lucha que se tiene en el campo por la producción de granos básicos, básicamente el caso específico de los frijoles, donde ha habido una gran crisis en estos últimos años, donde se ha alcanzado una cosecha record en el Departamento de Olancho, por lo tanto es importante llamar desde esta Sala del Congreso Nacional al Gerente del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) que comience la compra ya, porque los productores se han esforzado y tendremos una buena cosecha, estamos contentos también porque en la mañana estuvimos reunidos con los productores y ya los convenios de maíz, prácticamente en el caso de la harina se ha establecido a un precio mínimo de L.315.00 lo que nos va a asegurar que los productores de maíz en el Departamento de Olancho y en

todo Honduras tendremos un precio justo. Así es que acompañamos al compañero Diputado Orle Aníbal Solís Meraz, pedimos también al Gerente del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) a que comience a comprar frijoles para que le dé esa satisfacción a los de tierra adentro de vender dignamente su cosecha, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias, mi confusión estaba en que no estaba segura si estaba incluida la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), por éso ahí fue donde estaba un poquito confundida, pero quiero proponerle algo también, creo que a este tipo de mociones para que sean vinculantes, deberíamos ponerle un cierto espacio de tiempo, porque veo en lo que tengo ya la experiencia que me ha dado estar año y medio acá, aprobamos mociones y mociones pero no veo resultado de estas, pero sí me gustaría ver mociones que den los resultados de lo que estamos aprobando, así que me gustaría consideraran ustedes como Mocionantes un precio prudencial para que el Presidente de la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería I, Honorable Diputado Juan Carlos Molina Puerto y de la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería II, Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal se pudieran pronunciar a este Pleno con un informe de trabajo de lo solicitado en esta Moción, una vez si la voluntad de aquí es aprobar esta Moción, así que no sé si aceptan mi sugerencia.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz externó: Gracias Compañera Diputada Presidenta, acepto la sugerencia de establecer un tiempo y el compañero Diputado José Toribio Aguilera Coello quería proponer esa sugerencia o sea apoyar esa sugerencia suya pero ya con un tiempo determinado.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, realmente la propuesta que hemos escuchado es congruente con el gran objetivo que habíamos de proponer nosotros como sociedad para el tema de la seguridad alimentaria, para el tema de la reactivación del sector agrario-campesino, así que creo que lo que Usted plantea tiene bastante efecto en el aspecto de que ésto sea una realidad, por lo que se le sugeriría a las Comisiones Ordinarias de Agricultura y Ganadería I y II que personalmente se abocaran a las instituciones antes mencionadas para llevar esta preocupación del Congreso Nacional. Compartimos con Usted que en el Congreso Nacional no podemos establecer estos mecanismos pero sí recomendarle y sugerirles a estas comisiones, y a propósito precisamente del tema presupuestario que nosotros viéramos todo el esquema que el sector agrícola tiene, para considerar en su momento para efecto de presupuesto los recursos necesarios, porque además del tema que se requieren recursos para la parte de producción, lo clave es tener recursos para la parte de comercialización, que es la parte que hemos descuidado precisamente. Así que sugiero al mocionante tomar en cuentas esas consideraciones, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias compañero, también estaba observando, no veo al Honorable Diputado Argeñal Espinal que me hubiera gustado estuviera aquí ya que él es el Presidente de la Comisión Ordinaria de Agricultura II, pero en su caso está el Vicepresidente de la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería I, Honorable Diputado Walter Antonio Chávez Hernández y el Secretario de la Comisión Ordinaria de Agricultura II, el Honorable Diputado Julio Cesar Gámez Interiano, a quienes por favor les pido se aboquen al Señor Mociónante para que podamos ir viendo como pueden ustedes empezar a trabajar en este esquema una vez se apruebe aquí en el Pleno el día de hoy, para que nos puedan traer los resultados de lo que se solicita en esta Moción, lo más pronto posible.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), únicamente para felicitar al Honorable Diputado Solís Meraz, por esta Iniciativa que me parece oportuna, además apoyar lo que Usted Señora Presidenta le ha planteado, en el sentido de que estas Mociones tuviesen un poco más de trascendencia si a través de las Comisiones encargadas de este Poder del Estado se puede incidir en que las políticas públicas en verdad caminen, porque lo que aquí manifestamos son buenos deseos y aspiraciones de la inmensa mayoría del pueblo hondureño al que representamos, pero con buenos deseos no vamos a salvar

una producción de alimentos para el pueblo de Honduras. Creo que sería conveniente, aprovechando esta Iniciativa del Honorable Diputado Solís Meraz se pudiera establecer a través de las Comisiones Ordinarias de Agricultura y Ganadería I y II básicamente, una especie conjunta de supervisión, para que esas políticas públicas todos los años pudiesen tener, las suficientes previsiones para proteger al productor y llevar a cabo con éxito el proceso de comercialización de los productores de granos básicos, en virtud que es recurrente en nuestro país las crisis cada año. Entonces como una buena Iniciativa sería que estas Comisiones se adelantaran a los acontecimientos para que no estar dependiendo de situaciones externas, felicito al Honorable Diputado Solís Meraz y a los Diputados que le han acompañado en esta Iniciativa que definitivamente estamos respaldando, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), muy buenas tardes, quiero darle las gracias Señora Presidenta, por darme la palabra sobre este tema que concierne a la mayoría de Departamentos y máxime a los Departamentos de Olancho, El Paraíso, Yoro, parte de Francisco Morazán y otros Departamentos, que se dedican a sembrar frijol, hay que decir que este año es una cosecha record como se ha dicho ya, pero desgraciadamente el Poder Ejecutivo a través de las instituciones que tiene, como el Instituto Nacional Agrario (INA), las Secretarías de Estado en los Despachos de: Industria y Comercio y Agricultura y Ganadería; y, la Suplidora Nacional de

Productos Básicos (BANADESA), no sé, sino se han dado cuenta sobre la calidad y cantidad del grano de frijol rojo que está saliendo a lo largo y ancho de los Departamentos, hace poco me acaba de hablar un productor antes que el compañero Diputado Solís Meraz introdujera esta Moción, me llamaron pidiéndome que por favor hiciéramos algo acá, ya que el precio ha caído estrepitosamente miren como son las injusticias como tratamos a los productores a lo largo y ancho del país, máximo del grano básico, primero es que el fríjol no se encontraba, estaba carísimo y casi había desaparecido del plato de las familias más pobres, hoy que se hubieran preparado al saber como estaba o como iba a haber fríjol porque ésto no es nuevo, si uno que no se dedica o que no está pendiente de ellos. Uno no se da cuenta como está el frijol de bien y entonces sabía de antemano que la cosecha estaba muy bien porque ésto más el invierno ha sido benévolo ha llovido dos, tres días y hace sol y ésto es bueno para los frijoles para que no se ahoguen, entonces las milpas así como el maíz y el frijol ya se sabían que iban a ser buenas cosechas resulta ahora que si nosotros aquí en el Congreso Nacional y por éso es que yo quiero felicitar al Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz, junto con los demás compañeros que lo acompañaron a esta moción que si a mi el compañero me hubiera pedido yo con todo gusto la hubiera apoyado porque es necesario y es un compromiso que debe tener este Congreso Nacional, Señora Presidenta que le demos seguimiento a ésto y que no vaya a salir un grupo de vivos en alguna institución del Estado o los intermediarios se vayan a aprovechar y vayan hacer su agosto y septiembre

con toda la producción de frijol, repito ya me están llamando gente que les están ofreciendo 1200, 1300 la carga no puede ser y eso las autoridades del Gobierno no se prepararon para ser receptivos positivamente a favor del productor esta gran cosecha que está habiendo que está existiendo hoy que es lo que va a pasar si el Gobierno no hace nada de aquí a octubre y si por "A" o por "B" no sale bien la postrera o tenemos problema en la postrera de aquí a diciembre va a costar otra vez 90, 100 lempiras la medida si el Gobierno no hace nada desde ahorita yo éxito al Poder Ejecutivo desde esta curul que el pueblo me ha otorgado para que junto con nosotros y junto con el Poder Ejecutivo hagamos algo en beneficio de los productores de grano básico que tanto les cuesta producir y que tanto se han sacrificado por año, y por año muchas gracias Presidente y felicito a todos los compañeros por interesarnos por ese tema.

El Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas apuntó: Muchas gracias Presidenta, nos unimos también a las felicitaciones para el compañero Diputado Solís Meráz y demás que lo acompañaron en esta iniciativa creemos que más del 60% de los compañeros diputados y diputadas tenemos nuestro origen en el área rural y todos estamos consciente del problema que representa la producción y especialmente la comercialización de los productos básico. Hace un par de semanas hablamos con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG) y nos comentaba la inquietud del precio del fríjol que si baja a Setecientos Lempiras (L.700.00) iba de desentivar

a los productores, yo creo que es importante todo lo que se a dicho hoy para garantizar que ese productor no abandona el campo por lo tanto en algún momento hace algunos años el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), el Gobierno garantiza un precio a los productores antes de iniciar la cosecha éso promovía la producción y el país más o menos se mantenía con suficientes granos básicos hoy que tenemos un Presidente de la República que es precisamente un productor de granos básicos esperamos que las medidas para garantizar la producción que realmente sean favorables garantizando un precio que incentive la producción y no que como está sucediendo actualmente con esos precios tan bajos crea más bien el abandono del campo, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, creo Presidenta que ésto año con año pasamos la misma situación todos los que estamos en el campo y que sabemos algo de lo que es producción de granos básicos, yo considero que deberíamos proponerle al Poder Ejecutivo unir a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) con el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), ya que es la única forma que el grano puede ser comprado a buen precio y vendido también a buen precio por medio de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), aquí las tiendas del Estado lo mismo que el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), muchas veces se dedican con el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), que se dedican la mayor parte del tiempo a venderles a coyotes o a

comprarles a coyotes desgraciadamente nosotros éso lo podríamos solventar si unimos esas dos instituciones así como se han unido las demás instituciones que en realidad es necesario y de ahorraría mucho también en presupuesto. Yo creo que debería de excitársele al Señor Presidente para que el tome en consideración unir esas dos (2) instituciones, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Walter Antonio Chávez Hernández manifestó: Gracias Presidente, también felicitar al compañero Diputado pero yo creo que aquí también es importante lo que en el reciente pasado se aprobó sobre la medida a veces se le compra a nuestros productores siete medios que hacen más de doscientas libras compañero mocionante en el sentido de que también en el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), deben de ser muy justos con lo de la medida porque si compran siete medios significa que estamos pagando a menos costo, entonces también éso deja de incentivar a los productores señor Presidente y mocionante que nos llena poderosamente la atención y la otra situación es que en el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) cuando se llevan ahí como que ya hay compradores exclusivos y no tienen en una forma directa de poder entrar la gente que en verdad produce y necesita llevar su grano al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA).

Asintiéndose la moción con las sugerencias de los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez

Arévalo, Elman Joel Sandobal Sabonge, José Toribio Aguilera Coello y Celín Discua Elvir en la forma siguiente:

“MOCIÓN. 1) Para continuar el proceso de fortalecimiento de la producción agrícola y darle seguridad alimentaria al pueblo hondureño, que las Comisiones Ordinarias de Agricultura y Ganadería I y II del Congreso Nacional, en un tiempo prudencial puedan presentar al pleno de la Cámara Legislativa un informe de trabajo y procedan a establecer mecanismos, a fin que el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) y éste a su vez en coordinación con la Secretaría de Estado en los Despachos de: Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería, Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y la Suplidora de Productos Básicos (BANASUPRO), puedan asegurar, garantizar o establecer financiamiento y precio justo, a los productores de frijol y maíz y así incentivar la producción en el campo, todo en virtud que en la actualidad les están ofreciendo precios muy por debajo de los costos de la inversión y producción; 2) Que dichas comisiones de aboquen ante las instituciones antes mencionadas para llevar a cabo esta problemática; y ver todo el esquema que tiene el sector agrícola; asimismo considerar en su momento para efecto presupuestario, los recursos que sean necesarios; 3) Excitar al Poder Ejecutivo para que conjuntamente con las Comisiones Ordinarias de Agricultura y Ganadería I y II busquen un beneficio para los productores de granos básico; así como hacerle un llamado al Gerente del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) para que comience urgentemente a la compra de esos rubros”.

- b) Presentó moción el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar, en los términos siguientes:

“La semana pasada sentimos alegría aquí los Diputados(as) de todos los partidos de los Departamento de Olancho, Ocotepeque, Lempira, Copán, Atlántida, Colón y Yoro y seguimos preocupados Señor Presidente debido a la crisis energética en estos departamentos, quisiera solicitar a la Cámara poder presentar una moción verbal, la verdad para todos los compañeros(as) Diputados(as) decirles que estas son emergencia en esos departamentos y solicitar mediante esta moción que me permite la Augusta Cámara solicitar darle 72 horas a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que nos presente algunas medidas inmediatas no a mediano plazo porque hemos detectado la zona que si bien es cierto hay proyectos hidroeléctricos y eólicos pero no son a corto plazo si no que a mediano plazo, entonces estamos solicitándole a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) un plazo de 72 horas para podernos dar respuestas concretas y expeditas para solucionar esta crisis”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete expresó: Gracias Señor Presidente, éste ha sido un tema recurrente aquí en el Pleno del Congreso Nacional, ha sido un tema que en el Consejo de Ministros, la sociedad del Occidente de Honduras planteó al Señor Presidente de la República, al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), donde todos los Alcaldes y Diputados de

la zona pedíamos una solución al problema que nos aquejaba, es triste saber que nuestra gente a veces está hasta 72 horas sin energía eléctrica y como bien lo decía el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar en su moción también sucede en Olancho y ésto creo que no podemos seguirle dando largas, días anteriores estuvo acá el Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y decía que aquel momento de que no se habían tomado las decisiones porque el Presidente de la República no había firmado y publicado el Decreto de Emergencia Energética para los sectores tanto del Occidente como parte del sector de Yoro y de Olancho, pero ha pasado ya más de una semana y creo que la urgencia de la moción que está presentando el compañero Diputado Román Villeda corresponde a una realidad que vivimos, en ese sentido presidente quiero solidarizarme con la moción, apoyarla y exigir de manera contundente al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que nos de las respuestas que necesitamos, no podemos seguirle dando largas ya al problema que tenemos que nos diga un plan diseñado para buscarle una solución de manera rápida sea con el traslado de la plantas de generación de energía con lo que es los cambios de la línea de transmisión, que tiempo se va a desarrollar con la compra del terreno para instalar las torres para interconectar con Sepac, entonces compañero Román Villeda creo que Usted ha recogido en esta moción el sentimiento y el pensar de toda la gente del Occidente, la gente de Yoro y Olancho que estaba incluida en ese proyecto de emergencia energético para estos sectores, así que apoyamos de esa manera contundente la

moción presentada por el compañero Diputado Román Villeda Aguilar y exigimos al Gerente General Don Roberto Martínez Lozano la respuesta que este Congreso Nacional está exigiendo en este momento, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado puntalizó: Quisiera pedirles su consideración en este tema, estuve hace poco en la Ciudad de Catacamas y llegaron los miembros de la corporación encabezado por el alcalde y las fuerzas vivas de la comunidad, en Catacamas hay días que se va la energía eléctrica mas de 10 veces al día le explicamos al Consejo de Ministros en Occidente que es lo que nos está pasando desde hace más de un año y aquí yo escucho a unos empresarios, a unos técnicos, escucho a diferentes sectores con diferentes opiniones pero al final no lo resuelve el problema, creo que deberíamos de aprovechar la moción del compañero Román Villeda para que puntualmente nos digan, ¿Cómo? ¿En qué tiempo? y bajo que parámetros se resuelve la situación porque la gente sigue pagando la energía pero todos los aparatos que se queman no los paga la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y siento yo que mas que especular nosotros aquí cual puede ser la posible solución la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) debe de venir con una serie de opciones y decir donde se ha declarado la emergencia llámese el sector del Aguán, llámese el sector de Olancho y Occidente se resuelve de esta o de esta forma, pero ellos son los que tiene el conocimiento técnico, no creo que sea prudente que nosotros como Diputados aparezcamos resolviendo el

problema si son ellos el ente técnico hay un gabinete energético esta la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que debería no sé si le escuche 72 horas es el plazo horas para que nos diga cómo va a resolver el problema si los apagones ya están aquí en Tegucigalpa, ustedes no tiene el problema en esas tres (3) zonas es difícil y uno se siente impotente porque allá la gente le pide resultados y no encontramos de parte del Gabinete Energético una claridad de cual es la solución yo acompaño con el mayor de los gustos me parece que solo los que somos diputados de estos tres (3) sectores son los que de repente aguantamos la presión y no podemos responder cual es la solución.

El Honorable Diputado Samuel Martínez Durón externó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, particularmente creo que lo que ha presentado aquí nuestro compañero Diputado Ramón Villeda Aguilar es algo que como dice Usted Presidente estamos experimentando en las regiones donde realmente tenemos una situación difícil de corte de energía continuos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y yo particularmente esta semana recién pasada tuve la oportunidad de platicar con algunos pequeños empresarios que trabajan con el rubro de hacer balcones de soldadura y llego yo donde ellos Señor Presidente y me encuentro con una situación difícil, les pregunto que porque no están trabajando y me están diciendo que aún cuando hay energía en algunos sectores del Departamento de Colón es tan bajo el voltaje que no pueden poner a funcionar una máquina para soldar, son dos

(2) cosas; el hecho de no tener energía y que donde llega no tienen con que trabajar. Entonces éso es como consecuencia además de las pérdidas por los apagones porque hay pequeños empresarios que no pueden realmente ganarse el pan de su familia y la educación de sus hijos, aprovecho esta oportunidad que me dio la palabra para hacer reiterativo una denuncia que hemos hecho en el Departamento de Colón y lo hemos hecho en más de tres (3) oportunidades, pero aprovechando este espacio para sugerirle aquí públicamente a través de estos medios al Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Pública, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) que intente transitar un día entre la Ciudad de La Ceiba y el municipio de Sabá y se va a dar cuenta lo difícil que es andar en un carro y encontrarse señoritas visitadoras medicas o amas de casa que vienen a la ceiba con los carros punchados y uno haciendo la labor de atender porque realmente esa carretera hay una de cráteres exageradamente que yo no creo que no tengan recursos con que mandar a reparar esa carretera que no están larga solo son 100 kilómetros y no son tantos baches pero algunos ya son demasiado grandes, muchas gracias.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, estoy de acuerdo con Usted Señor Presidente que a esta empresa hay que pedirle que nos explique de manera exacta que es lo que está pasando con esta problemática que se viene arrastrando ya desde hace varios meses y no solamente en los departamentos que el compañero Villeda Aguilar con mucha

precisión estaba mencionando, hay muchos municipios en el Departamento de Cortés que también están enfrentando esta problemática, les menciono un municipio vibrante de trabajadores y de obreros que todos los días trabajan y necesitan también calidad de servicio de las instituciones públicas en el Municipio de La Lima por ejemplo es muy frecuente como hay interrupciones del servicio de energía eléctrica cada noche y no solamente queridos compañeros es perder la calidad de vida, evidentemente hoy que se depende tanto de este recurso y no solamente es el hecho de que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) pueda venir a responderle al ciudadano abonado por un daño a determinado artefacto no solamente es eso, es también el problema de clínicas, hospitales, y centros de salud en donde hay pacientes necesitando ese servicio, es también el problema de estudiantes de centros educativos nocturnos que necesitan ese servicio, es también el problema de seguridad Señor Presidente, básico en estos días es también el problema de medios de comunicación a quienes obviamente se les está cobrando permanentemente un servicio que la empresa no presta. Respaldo la moción de este compañero porque creo que como representante del pueblo de Honduras debemos de hacerle sentir a los funcionarios la necesidad imperiosa que hay de que las agencias del Estado den respuesta pronta y expedita mas allá de las explicaciones con tecnicismos que muy bien nos viene a dar de tarde en tarde los funcionarios pero esas explicaciones nos envuelven en una maraña de números de cifras y de sueños a muy larguísimo plazo pero hoy no tiene

energía nuestra poblaciones y el problema debe tener una respuesta pronta, muchísimas gracias.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres expresó: Gracias Señor Presidente, se que la preocupación es grande pero nos tenemos que dar cuenta que la situación económica del país es precaria siempre decimos lo mismo se que nuestra zona de Santa Bárbara, Copán, Lempira y otros departamentos del país estamos en lo mismo apagones, problemas para los comerciantes porque se que venden refrigerados lo que es la comida y se pierde como dijo el compañero, se quiere poner una máquina tampoco porque la energía es muy débil el Ingeniero Roberto Martínez Lozano está haciendo hasta lo imposible pero todos debemos de saber que para ésto se ocupa dinero se necesita Veinte Millones de Dólares para poder arreglar este problema, cableados ya obsoletos y es bien difícil, se que todos queremos lo mejor para que haya una mejor energía eléctrica. Entonces ya el Señor Jefe de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ya vino, ya hizo las propuestas pero también hay que volverlo a invitar, entonces la preocupación es grande pero debemos de entender que lo que falta es dinero hay que buscarlo y apoyarlo para salir de este problema, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez argumentó: Gracias Señor Presidente, quiero recordar que fui de los pocos Diputados que le llamó la atención al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

(ENEE) porque nos enreda en una nebulosa de cifras que al final no tiene fin ni razón y aquí hubo compañeros Diputados que lo felicitaron a morir. Entonces creo que no puede ser ni lo uno ni lo otro, ni tampoco queremos que sea superman para resolver las cosas, ni felicitarlo cuando se interpele a un funcionario creo que debe responder, ya lo advertí yo y Erick Rodríguez Gavarrete esta de testigo que dije que éso se iba a tardar mucho, me parece que es correcto pero cuando estemos aquí guardemos una conducta homogénea, razonable y congruente con lo que estamos solicitando, porque si unos les llamamos la atención al funcionario y otros lo agarran a abrazos a besos y todo la cosa no puede funcionar, creo que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tiene problemas pero el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) debe de ser diligente en algo que hasta me acuerdo que nuestro compañero Toribio Aguilera Coello le regalo un papelito donde le escribió y me acuerdo que le dijo que era necesario que hiciera una ruta de solución de los problemas hasta se lo fue a dejar en la mano, que es lo que le falta al Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) porque que fue Vicepresidente de la República, Gerente del Servicio Autónomo de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y Gerente de un montón de lados, ya todos los saben pero no resuelve absolutamente nada y no es que no desconozcamos lo que está ocurriendo en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pero fíjense que por ejemplo trabajo en el Hospital Escuela y la energía eléctrica se está yendo por lo

menos una vez al día en el Hospital Escuela entre una hora y dos horas que antes era un circuito protegido, se está yendo la energía eléctrica en la mayor parte de los barrios de Tegucigalpa y si eso está ocurriendo en Tegucigalpa que no ocurrirá en nuestro pobre Departamento de Lempira, en Olancho, en Catacamas y en otras partes del país. Señor Presidente cuando traigamos otro funcionario que nuestra conducta sea congruente y no de darle tanta felicitación que no es un insulto al partido si no que es más bien al funcionario como persona, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Estamos en la moción pidiendo exactamente el espíritu que mencionaba el Doctor Rivera Vásquez puntualmente, cuales son las posibles soluciones concretas que definan tiempo posible, costo, modo de operar para resolver el tema, declararon una emergencia y no miramos nosotros cual es la solución concreta. Ahora debatir sobre los temas de porque estamos, así creo que todos vamos a coincidir de que a través de las décadas se dejó descuidada la empresa y ahora estamos en ese problema. Ahora tampoco es que todo es malo en el sentido de que ya los grandes proyectos están en construcción, debo informarles que Los Llanitos y Jicatuyo, en 10 días inicia su construcción y eso nos permite también tener a mediano plazo el tema es que ocurre de aquí allá en Diciembre inicia la producción de energía aquí en Cerro de Hula, en Occidente se han identificado dos sitios en Mercedes y en Cololaca de generación de energía eólica pero también van a ocupar un año de medición y un año de

construcción y los otro 8 proyectos que están en construcción del paquete del año pasado también va tomando su tiempo pero mientras tanto ahí está el problema.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) diputados(as), creo que aquí cabe la palabra parsimonia y éso lamentablemente está sucediendo en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), le falta creatividad a los amigos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para solventar algunos problemas ante esta crisis energética que hay, por ejemplo en San Pedro Sula hay muchos apagones por algo sencillo que es fácil de corregir porque cayó un fuerte aguacero con vientos se desprendió una rama y voto el tendido eléctrico, pero si en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), los funcionarios desde el Gerente para abajo tuvieran un poquito de creatividad cuando se va acercar el invierno harían un pacto con el Cuerpo de Bomberos, con el ejército y ellos dedicarse una o dos semanas completas a podar todos los árboles, porque como un ciudadano común y corriente empiezo a podar un árbol la Alcaldía me pone una multa entonces es falta de creatividad que le falta al amigo de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), aparte de su enorme parsimonia no hay un plan de respuestas, uno le consulta algo a una autoridad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y no pueden decir que van hacer a corto mediano y largo plazo, pareciera que todos los días llegan a improvisar y creo que si

hablamos del tema energético tienen que haber especialistas dentro de esta institución que manejen el tema, ingenieros eléctricos, asesorarse con el Colegio de Ingenieros Eléctricos del país, me he quedado asustado no se qué tan cierto será Presidente de que en La Ceiba, por ejemplo van a nombrar el Gerente Regional a un Ingeniero Agrónomo, entonces creo que al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, si esto es cierto, como es posible que un Ingeniero Agrónomo va a poder solventar los problemas de energía en el Departamento de Atlántida, muchas gracias, feliz tarde

El Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez argumentó: Gracias Señor Presidente, estamos analizando la propuesta del Honorable Diputado Román Villeda Aguilar los comentarios de los demás compañeros y cuando escuchamos parsimonia lo entendemos, estamos en el momento que nos paremía por esa frase por la parsimonia. Felicitamos a los compañeros y a compatriotas que no tiene el problema energético, en estos momentos y quizás no se dan cuenta lo que están sufriendo los niños(as), las madres en los Departamentos que si estamos complicados, en Olancho se va la energía cada día 10 veces pero a veces estamos 3 días sin energía eléctrica y este Congreso Nacional Presidente es dinámico, se resuelven muchos problemas pero estamos a tiempo de resolver este problema energético, ¿Cuál es la alternativa? ¿Cuándo vamos a llamar a los técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que realmente nos presenten cual es la solución de inmediato que hay que tomar? y no

seguir en tinieblas en los pueblos, tomemos decisiones hace poco vino el Gerente de la empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), dice el Doctor Rivera Vásquez un montón de cosas, lo admiro al Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y lo felicito hoy mañana y siempre es un gran funcionario del Gobierno de la República, pero a veces es necesario llamar a los funcionarios una vez sino que dos y porque no tres o porque no cinco para que venga aquí y nos explique qué es lo que necesita, si necesita un apoyo del Congreso Nacional de la República, y después de escucharlo y entenderle, porque no podemos dar aquí desde el Congreso Nacional de la República una solución inmediata al problema. Creo que el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar ha tocado y puesto el dedo en la llaga a nombre de los pueblos del Norte de Olancho. Compañeros Miembros de la Junta Directiva, compañeros diputados(as) a nombre del Departamento de Olancho le solicitamos a Usted que tomemos decisiones sobre este tema que nos abate y que nos complica la vida allá en los pueblos muchas, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Estoy de acuerdo que hay que tomar decisiones pero lo que necesitamos es que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) nos diga, ésto son los diferentes escenarios y que no reniegan el problema que nos digan puntualmente y creo que en 72 horas ya que ellos han venido estudiando, el tema nos pueden plantear diferentes escenarios y si el Congreso Nacional tiene que refrendar una de esas decisiones lo

hacemos, pero mientras tanto la población está en serios problemas.

El Honorable Diputado César Enrique Handal Fernández externó: Gracias Señor Presidente, sabemos de los esfuerzos que está haciendo el Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y todos sus empleados, el Sindicato para tratar de solucionar estos problemas que aquejan en todo el país, porque no solo en determinados departamentos sino que casi en todas las regiones del país, está éste problema de interrupciones de energía eléctrica y otro problema más grave aún que las interrupciones como son los bajos voltajes, el bajo voltaje en determinadas horas como son las horas pico, las horas de mediodía las horas de 6:00 y 8:00 de la noche está causando el daño enorme en equipo electrónicos y eléctricos a muchas empresas y a muchas familias, sabemos de esos esfuerzos que está haciendo la empresa pero los problemas son tan grandes que no son suficientes, en Santa Bárbara como bien lo mencionaban los compañeros Diputados, el Occidente del país está siendo afectado por estos problemas energéticos, pero me parece que en los departamentos que mencionó el compañero mocionante Román Villeda Aguilar no estaba el Departamento de Santa Bárbara y quisiera pedirle a Don Román Villeda Aguilar, pueda agregar el Departamento de Santa Barbará en ese listado ya que es un departamento que está siendo afectado enormemente por estos problemas energéticos, solamente Señor Presidente, muy buenas tardes.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Muchas gracias Señor Presidente, gracias también por permitirme dar mi opinión sobre este tema, allá en tierra adentro cuando uno anda caminando por las calles le dice la gente bueno y es que no pueden hacer nada en el Congreso Nacional, porque cualquier problema que pasa en el país la persona en primera estancia lo ven a uno o ven a un Alcalde y creen que uno está en la obligación de hacerle ver al Gobierno los problemas para resolverlo, porque si vamos hacia la barbería ha estado un tiempo si trabajar porque no hay energía, igualmente los carpinteros nos dice otra persona que se le quemó un artículo, creo Señor Presidente que algo malo está pasando en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) porque hace poco no había tanto apagón, me parece que algo malo técnicamente debe estar pasando para que a diario en vez de reducirse los problema de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a diario se van incrementando más los espacios que estamos sin energía. En tal sentido creo que si es urgente, el Ingeniero Roberto Martínez Lozano tiene soluciones a mediano plazo, pero si necesitamos técnicamente o que los técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) pudieran decirnos que hacer o que técnicamente están haciendo mal, porque no puede ser que en tres, cuatro meses se haya empeorado tanto la dotación de energía en nuestro territorio nacional, particularmente somos ampliamente afectado en el Valle del Aguán y creo que a mediano plazo tendremos solución como la Represa del Aguán, igual otros proyectos de

biomasa que está haciendo el Ingeniero Roberto Martínez Lozano pero no así a corto plazo y vemos que cada día se nos va por más tiempo y más repetidas veces, creo que no quisiera pensar que algún mal técnico existe por ahí, que está haciendo mal el trabajo y que pueda ir desmejorando la producción de energía a nivel nacional, igualmente aquí hemos hablado de que las grietas de El Cajón es urgente repararlas, pero ya días manifestamos este tema y quisiera que pronto viniera al Congreso Nacional una posible solución de las grietas de El Cajón para que no tuviéramos más adelante que hacer un Decreto de Emergencia y contratar energía térmica que ni el Presidente, ni el pueblo hondureño quiere eso, porque no quiere pagar energía más cara, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meráz apuntó: Muchas gracias, el Honorable Diputado Milton Puerto Oseguera, acaba de decir que hace 4 meses se ha empeorado el servicio de energía eléctrica y mi compañero Javier Menocal manifiesta los apagones que hay en el Departamento de Olancho, pero creo que debemos de ser bien claros, precisos y determinantes, Señor Presidente y Luis Javier Menocal es testigo que en los municipios del Norte y sobretodo en Yocón y El Rosario el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ha electrificado bastantes comunidades y ya hicieron las pruebas Señor Presidente y están esperando que se retome o se ponga ya definitivamente la luz, pero hace poco nosotros teníamos información o dieron algunos medios de que se había disparado la maquinaria de productores de

energía térmica, entonces creo que no deberíamos de decir que es que hay mala administración o negligencia en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez la vez pasada manifestó demosle los medios a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) entonces creo que si Señor Presidente esta moción del compañero Villeda Aguilar debe de ir encaminada a que el Congreso Nacional ya identifiquemos los financiamientos sean con fondos externos o nacionales para darle a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) los medios y resuelva el problema, creo que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ya nos vino a informar cual es el problema, que es falta de presupuesto y financiamiento. Entonces creo compañeros(as) representantes del pueblo, Señor Presidente es urgente y creo que el Congreso Nacional tiene la facultad y la capacidad para ver de qué forma se puede a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas donde podemos identificar fondos, sean fondos externos o nacionales para proyectarle a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) los fondos necesarios y resolver el problema los más pronto posible. Los técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) según la información que tenemos ya identificaron cual es el problema, pero en Honduras siempre lo que hace falta es el dinero y creo que ese es el problema, Señor Presidente me parece y considero que desde aquí del Congreso Nacional podríamos ya identificar y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) está lista, creo el Señor Gerente ha sido muy responsable en decirnos cuál es el problema de

Honduras y es presupuesto, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello argumentó: Muchas gracias Diputado Presidente, estamos claros que hay un problema de oferta de energía, si es el problema acudamos a mecanismos como trabajar por turnos en esas zonas complejas de Occidente y del Aguán, ahí lo que podemos hacer es que las zonas que están demandando más energías que son las tres (3) principales ciudades del país, algunas actividades de estas se hagan el fin de semana, la cuestión es balancear la capacidad con la demanda. El otro tema que tenemos ahí pendiente el asunto de las pérdidas creo que podemos armar Señor Presidente un esquema si las pérdidas las tenemos en 26% o sea estamos perdiendo 250 Megas, entonces que podemos armar una APP y de las pérdidas mismas las compañías estas se puedan repagar, me imagino al Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y no quisiera estar en esa posición que él tiene con las demandas que le están viniendo todos los días, creo que si un grupo de trabajo de algunos compañeros del Congreso Nacional y de otras gentes vamos con una actitud positiva, a ver como balanceamos la oferta de la demanda por el tiempo que tenemos en San Pedro Sula, en su momento se consideró que ciertas fabricas trabajaran el fin de semana, entonces se les da un incentivo porque tiene que tener costos adicionales, entonces baja la presión tira pues a Occidente y al Aguán yo creo que un balance de pérdidas,

creo que podemos ir estructurando, Señor Presidente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Claro talvez ésa sea una solución pero necesitamos que ellos vengan y nos digan éstas son las diferentes soluciones para tomar la decisión, quisiera aprovechar para informarles que en la reciente visita que hicimos a Colombia el Gobierno colombiano tiene, dos o tres empresas generadoras de energía y administradora de estos servicios que ofrecieron contribución técnica para poder o de repente asociadas empezar a buscar soluciones, solo en el alumbrado público tenemos cantidad de fugaz de energía y de pérdidas si se hacen las reparaciones del caso y funcionan las fotoceldas ya se ahorra la energía en el día lo que hemos hecho en estos días en La Planeta, Lomas del Carmen, Nueva Capital y también recientemente en la Ciudad España de cambiar el alumbrado público, la misma gente dice en el día ya no están encendidas las lámparas porque son reparadas o son nuevas y éso también nos muestra una incidencia muy importante en bajar los niveles de actos delictivo en la noche y la gente sale después de la 6:00 de la tarde, ya realmente recuperan el espacio que han perdido pero obviamente que necesitamos esas opciones, entonces diría que se en esas 72 horas la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no se puede presentar con esas soluciones y aquí miramos cual es la decisión que hay que tomar pero no podemos seguir así como estamos.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock apuntó: Gracias Señor Presidente, si se va aprobar una moción estoy de acuerdo con la moción del compañero Diputado Don Román Villeda Aguilar me gustaría que se tocaran dos (2) cosas: 1) Aquí tenemos dos problemas importantes, creo que lo que es la capacidad de generación del país, lo estamos atacando bien como lo que estaba mocionando Usted y lo que se ha mencionado las renovables, las eólicas (etcétera), creo que la capacidad va ir mejorando ahorita tenemos dos (2) problemas puntuales que ahorita se están tocando en la moción que es la pérdida de potencia en los lugares alejados porque no se ha invertido en la red de distribución, entonces a mi me parece que necesitamos asegurar que el dinero que están pagando las empresas el Centavo de Dólar que pagan todas por peaje se esté asegurando que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) lo esté invirtiendo íntegramente en mejorar la calidad de la red para evitar pérdidas, esa es una de las cosas que creo que necesitamos porque ahí es donde esta una de las fuentes primarias. 2) La segunda tiene que ver con la capacidad de transformación a nivel de subestaciones, buena cantidad de los apagones que hemos estado teniendo a nivel nacional a parte de lo que han sido las pérdidas de potencia en la zonas más alejadas especialmente en el caso de Occidente y en el caso del Departamento de Colón que sabemos que es masivo, aunque sabemos que hay otros municipios en el Norte de Francisco Morazán y Olancho, es debido a que no tenemos capacidad de transformar entonces colapsa por un momento el sistema. Entonces la Empresa Nacional de

Energía Eléctrica (ENEE) tiene que encontrar la manera de por medio de un plan y por medio de un sistema de licitaciones, hacer ésto ahora y no dejar que la emergencia se nos venga encima porque, porque sino arreglamos ese problema en los próximos meses ese problema se va seguir poniendo peor y luego talvez cuando ya estemos con el problema más severo de aquí unos 6 meses a 8 meses un año vamos a tener que ir hacer una compra directa que le va salir mucha más onerosa a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) mucha más onerosa a todo el Estado de Honduras, entonces no se si Don Román Villeda Aguilar consideraría que también se considerará no solo el tema de la baja potencia sino también el problema de lo que son las subestaciones, la capacidad de transformación y que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) genere un plan para cómo se va atacar el problema siguiendo los canales normales y no esperar a que la emergencia se vuelva peor, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar, para contestar la sugerencia del honorable diputado azcona.

El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar apuntó: Gracias Señora Presidenta, totalmente de acuerdo y aceptamos la sugerencia y ampliando un poquito, un ejemplo la energía de Lempira, Copán y Ocotepeque el circuito de esos departamentos va desde Cañaveral lo que dice el Ingeniero Azcona Bocock cuando llega allá hay una

pérdida de voltaje increíble, entonces aceptada la sugerencia Señora Presidenta, gracias.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señora Presidenta, definitivamente es público conocido que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) está en problemas y se vive y estos problemas los vivimos ya sea en los hogares, en los centros de trabajo en unos lugares se están más duran más tiempo o pero máxime los lugares que ha dicho el compañero Diputado Román Villeda Aguilar, el cual estoy de acuerdo con su moción hay que apoyarla pero también debemos de hacer un poco la historia de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que en los últimos 6 años ha tenido 7 gerentes más o menos en el Gobierno Anterior, en 6 meses hubieron tres (3) gerentes, una empresa que es la más grande del país y talvez la más importante estuvo a la deriva y no es fácil retomar de nuevo el camino que traía como cuando estaban Gerentes como los Ex compañeros Diputados que fueron Gerentes de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) me acuerdo el amigo de San Pedro Sula y otros gerentes por ése lado se perdió la secuencia el mantenimiento una de las cosas que se ha dicho esta tarde es la pérdida de potencia, para nadie es un secreto que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) pierde potencia porque las líneas están muy obsoletas y no han tenido el mantenimiento debido por un lado, por otro lado también hay subestaciones, lo que dijo el compañero Azcona Bock hay subestaciones que están construidas que desde el Gobierno siendo el Presidente de

aquí del Congreso Nacional Don Porfirio Lobo Sosa quedaron tres (3) subestaciones los fondos al igual que electrificar comunidades que estuvieran que fueran vecinos o en la periferia de estas subestaciones hay tres (3) subestaciones construidas que no se han conectado al sistema, porque el sistema no da o el sistema mientras no se ha reparado hay uno en El Chichicaste, Jamastrán, El Paraíso, Danlí, hay otra en Santa María del Real construida y hay otra en Erandique, Lempira, son subestaciones que el pueblo va a tener que pagar por estos préstamos, pero no el complemento del dinero que venía el préstamo no sabemos si lo ampliaron para otro trabajo para otra actividad propia de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), entonces si las pérdidas están de esa manera muy difícilmente la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) puede contratar y debe de contratar si ese fuera el caso más generación pero la pérdida ya lo dijo el compañero Toribio son muy altas las pérdidas dicen que solo deben andar entre 9 y 11 las perdidas y anda casi por 30 las pérdidas de megawatt, entonces este es de los grandes problemas que tiene la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), entonces esta misión y potencia que estamos enfrentando yo si diría que también me he dado cuenta que en el Banco Mundial hay un préstamo o van a licitar para que las líneas de transmisión sean reparadas y de una vez por todas echar andar estas subestaciones que ya existen en el país, pero es muy largo, tedioso y también como dijo nuestro Presidente las una APP sería lo mejor hay ofertas como electricidad en Medellín de Colombia. Colombia tiene es un ejemplo a imitar que tiene

compañías estatales públicas-privadas las cual podrían venir a Honduras y el Gobierno tiene muy buena relación con Colombia y podrían ver este problema porque es urgente y podrían ver este problema porque es urgente, porque seguir comprando potencias que en verdad se necesita ya va entrar aquí Cerro de Hule con la electricidad eólica, van a entrar varios proyectos pequeños de generación de energía limpia pero sino ordenamos y si a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se le inyecta fondos mediante préstamos o una alianza estratégica muy difícilmente va a salir del problema. Así que si estoy de acuerdo con lo que han dicho los compañeros, hay que ayudarle a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) por si sola una empresa de esa categoría que tuvo 6 gerentes en un Gobierno, yo creo que es que algo malo había y si no hacemos algo por ella entre todos acá y colaborando en el Congreso Nacional y otras instituciones del Estado para que sea una empresa que nos de buen servicio de calidad y con eficiencia porque hay departamentos como Olancho y como los de Occidentes que en verdad es critica la situación de la falta de energía. Así que apoyo al compañero Román Villeda Aguilar a todos los compañeros que son del Occidente del país que este problema es grave, pero también a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no podemos solo estar y si aumentamos a estos los problemas que tiene también la Represa no es fácil la situación de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), creo que en vez de estar acá todas las veces cuestionando a la gerencia lógico que la gerencia tiene que presentar un plan y que nos diga la

verdadera realidad que está sucediendo en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), muchas gracias.

Aprobándose la moción presentada con las sugerencias de los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete y José Simón Azcona Bocock en los términos siguientes:

“Que en un plazo de setenta y dos (72) horas el Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pueda dar respuesta a la problemática de los apagones suscitados en varios departamentos del país y de la manera de cómo va a resolver esta problemática”.

- c) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón de la manera siguiente:
- “Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional, acompañando los razonamientos en que sustento en la presente Moción y con las debidas consideraciones que manda la Ley dirija respetuosamente exhortativa al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, a efecto de que esta Institución procesa a tomar las acciones pertinentes y apropiadas a efecto de que se puedan llevar acabo reuniones de información sobre los límites a inundarse y el proceso de indemnización de las tierras afectadas por la ejecución de los Proyectos de Generación Hidroeléctrica de Los Llanitos y Jicatuyo, evitando que tal proceso pueda ser afectado o se produzca la generación de problemas sociales que retrasen o dificulten la ejecución de esta obra de interés nacional”.

Acto seguido, manifestó: Aún más preocupante Señora Presidenta, cuando el Señor Presidente de este Poder del Estado ha anunciado que en diez (10) días se inician los trabajos, allá ha habido manifestaciones y Cabildos Abiertos, oponiéndose a la construcción de estas Represas, porque no se ha tenido el debido proceso de informar a los propietarios de las tierras sobre como van a ser indemnizados y reubicados, solo en el caso de la Represa Hidroeléctrica de Los Llanitos son tres (3) aldeas, San Antonio, La Venada y El Zapote que estarían desapareciendo totalmente, reitero se están haciendo trabajos de socialización pero lo que le van a decir a las personas es Los Llanitos va a tener una cortina de tantos metros, Jicatuyo otra cortina de tantos metros, el espejo de agua, ésto va a generar tanta energía, va a generar tanto empleo, va a traer turismo, va a traer una serie de beneficios pero no se está hablando con los dueños de las tierras, y yo creo que estamos en el momento oportuno de evitar pues que este tipo de situaciones se sigan dando en el Departamento de Santa Bárbara, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano, manifestó: Gracias Señora Presidenta, en relación a la Moción presentada por el Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón, quiero manifestar que el día Lunes a las 9:30 de la mañana,

precisamente antes de iniciar la reunión de la Consulta Legislativa en Santa Bárbara, tuvimos la oportunidad varios Diputados de sostener una reunión con el Ingeniero Carlos Díaz, que es el encargado de coordinar y dirigir ese Proyecto de Jicatuyo, indudablemente tal y como lo manifiesta el Honorable Diputado Sabillón Sabillón, hay diferentes niveles de especulación y de incertidumbre lo que ha llevado a varios pobladores y sobre todo propietarios de tierra a abordarnos y hacernos algunas llamadas vía teléfono para poder obtener información y aclarar algunas cuestiones que indudablemente deben de ser aclaradas. Sin embargo, el mismo Ingeniero Carlos Díaz nos explicaba que si bien es cierto ya existe un mapa elaborado sobre los alcances geográficos y las implicaciones demográficas que podría tener sobre la población este Proyecto, todavía hace falta llevar acabo un estudio aéreo utilizando los instrumentos tecnológicos más precisos, por lo tanto en este momento lo que existen según la aclaración del Ingeniero Carlos Díaz, son ciertas aproximaciones y cualquier cosa que alguien diga de que se va a inundar en determinada parte geográfica aún está por ser verificado o que los elementos probatorios que se desprendan de ese estudio aéreo pueda proporcionar. Lo otro es que también dentro de ese ambiente especulativo algunos propietarios de las tierras están pensando siempre en el término expropiación, cuestión que ha sido ya superada y no es un proceso de expropiación el que se va a llevar a cabo, el mismo Ingeniero Carlos Díaz lo explicó, es una negociación donde los propietarios de las tierras van a desempeñar el papel principal, dentro de ese consenso o acuerdos a los que se

puedan llevar a cabo. Se nos explicó también que como producto o como parte de todo este Proyecto van haber fajas territoriales que van a ser reforestados como una medida de prevención de la Cuenca, entonces éso es lo que podría informar, sobretodo para aquellas personas que nos están escuchando y viendo allá en nuestro amado y querido Departamento de Santa Bárbara, si es muy justificable la preocupación del Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón, pero también hay que hacer estas aclaraciones de acuerdo a la versión que nos ha dado el criterio técnico y científico del Ingeniero Carlos Díaz, gracias Señora Presidenta.

- d) El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, presentó moción en los términos siguientes:
- “Invitar muy respetuosamente a este Congreso Nacional, al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, el Señor Bernard Martínez, para que nos ilustre e informe sobre la ejecución según su Plan Operativo del Presupuesto de esa Secretaría, que solo este año es de Doscientos Tres Millones de Lempiras (L.203,000,000.00) y queremos ver que se ha hecho por los artistas y deportistas de nuestro país, además de conocer la realidad del funcionamiento y relaciones con sus Viceministros respectivos, endeudamiento, cancelación de Proyectos y cualquier otro problema que pudiéramos resolver juntos”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Presidenta

Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Le quiero hacer una pregunta al Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, que en el caso de venir a exponer sobre el Presupuesto para eso están las Audiencias de Presupuesto, entonces tenemos primero, me parece a mí, respetuosamente preguntarle a los amigos de las Comisiones Ordinarias de Presupuesto I y II, si hubo alguna Audiencia de esa Secretaría de Estado, en los pasados días no se tal vez el Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez, nos pueda aclarar y no habido, entonces sería interesante que invitáramos también a una Audiencia de Presupuesto al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes y que la invitación aquí en el Pleno si la voluntad de ustedes es así, la noche de hoy sea para que nos exponga su Plan de Trabajo, ¿Cuáles han sido sus logros, en año y medio de su gestión y cuales podrían ser a futuro los logros que él quiere alcanzar?, si acepta mí sugerencia.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda apuntó: Gracias Señora Presidenta, entiendo su sugerencia, muchísimas gracias y es bien recibida, pero realmente la esencia de mi preocupación y el porqué nace la Moción, no tanto en los números que ya se lo dejo a mí querido compañero Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez en esa Comisión, sino que justamente el año pasado fue más el Presupuesto, este año fue menor, pero igual asciende a más de Doscientos Millones de Lempiras (L.200,000,000.00) y como lo decía en mí exposición, viviendo en carne propia esas circunstancias, conociendo

las necesidades que tienen nuestro artistas, los jóvenes, los deportistas, perfectamente me pongo en el lugar de esta gente que nos tiene aquí representándonos y lo voy a decir así y no es en broma, hablando en primera persona, si yo fuera el Ministro con ése presupuesto que no haría por toda esa gente, si lo que más sobra son ideas para ayudar, mí preocupación es que gracias a mí trabajo Bendición de Dios, tengo la oportunidad de compartir a diario con este sector de nuestra población y a mí como Diputado, como su representante me están diciendo constantemente la preocupación del distinguido Señor Ministro que la gente quiere saber que es lo que se ha hecho, en año y medio la gente quiere saber que ha hecho el Licenciado Bernard Martínez por la cultura y escuchen bien porque es que se nos olvida y dividimos ése tema, la Secretaría se llama Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: La verdad lo único que quisiera me parece, comparto y lo felicito por esta Moción, pero que también el tema presupuestario en la Audiencia del Presupuesto, que son los encargados y el Señor Presidente de este Congreso Nacional ha implementado esas Audiencias le den una revisada por decirlo así al Presupuesto de esta Secretaría de Estado, para ver como está enfocando estos recursos y ver si realmente se están logrando los objetivos planteados en el Presupuesto que aprobamos este año.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Gracias, en este tema platicábamos aquí con el compañero Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, este es un tema que varios artistas y gente que hacer arte en Honduras es casi una misión imposible, casi vivir del arte es una más que todo una quijotada el que se mete a vivir del arte y como dicen ser artista en nuestro país bien se muere de hambre la persona, porque no tiene entradas, no tiene de que vivir y desgraciadamente los hondureños en su gran mayoría somos renuentes a apoyar a los artistas hondureños, entonces Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, lo apoyo porque él ya días está con esta inquietud de que venga el Señor Ministro porque o son los Viceministros que no se entienden o ahí todas las semanas pelean con cada uno de ellos y ésto hay que decirlo y el Honorable Diputado Lobo Pineda tenía el temor de que y él lo dice en su Moción que no es por tema, ni racista, ni partidaria sino que preocupa la Secretaría que quisiéramos que hiciera más, se que no puede hacer más porque no tiene los fondos suficiente pero lo poco que hay que debería de llegar a los artistas, deportistas y a todas las personas de las artes, gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, quisiera que el Mocionante mí querido compañero y Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, previo a la Moción revisara el Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Culturas, Artes y Deportes, si mal no recuerdo, creo que 95% ó 96% de los Doscientos Millones de Lempiras

(L.200,000,000.00) son utilizados en gasto corriente y realmente para inversión, creo que le quedan al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, no más de Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) o Dos Millones de Lempiras (L.2,000,000.00) pero me parecería importante incluso para esta Secretaría que viniesen a explicar la situación presupuestaria y eso ocurre en todos los Ministerios, la inversión en gasto corriente, anda más allá del 95%, de tal forma que he escuchado ya a dos (2) comunicadores sociales hablar de cómo que sobra el dinero, y en la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Arte y Deportes, pero no estoy en la Comisión Ordinaria de Presupuesto, les quiero advertir que más del noventa y cinco por ciento (95%) está en gasto corriente, así que no sería malo que antes le diesen una revisión al Presupuesto del año pasado para que vean cuanto le queda en inversión a la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Sí, esa es la función de las audiencias de Presupuesto, casualmente entonces por eso decía que también se le invite a una Audiencia de Presupuesto este año para que puedan hacer los comparativos.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Recibo con agrado esta iniciativa del Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, en el sentido de recibir en esta

Casa de la Representación Popular, al Honorable Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, muchas de las cosas que iba a apuntar muy bien las ha dicho el ínclito Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, el tema de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, es un tema esencialmente presupuestario, Señora Presidenta y compañeros Diputados(as) y si se invita al Señor Secretario a esta Casa de la Representación Popular, que sea también con el buen deseo de que a la hora de aprobar los presupuestos sea visto el elemento cultura, como un elemento integrador de la sociedad, vasta ya de ver a cultura como un refugio de una persona a la que no se le encuentra otra posición en la administración pública y se le nombra al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Cultura, Artes y Deportes, basta ya de ver el elemento del movimiento cultural como un elemento nada más decorativo o simplemente para satisfacer necesidades estéticas en una sociedad. La cultura es un elemento articulador de la sociedad que también se convierte en un elemento que previene que nuestros muchachos se involucren en el delito y en la delincuencia, es también un elemento que puede contribuir a generar la paz como una cultura o como un elemento de cohesión social, que tiene la cultura como consecuencia maravillosa para los pueblos. Estoy de acuerdo de que se reciba aquí al Señor Ministro pero desde ya como el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez lo ha dicho les advierto que lo que escucharemos de él es que casi todo el Presupuesto es para trasladarlo a agencias que tienen subvención del Estado para poder

trabajar, distintas instituciones que tienen asignados presupuestos y que el Señor Secretario de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes no tiene nada más que trasladárselos, hacer un simple tramite, hay una red de Casas de la Cultura en todo el país cuyo principal problema es el presupuestario, no tienen asignado personal para poder generar un movimiento cultural, entonces que es lo que ocurre lo que hacen es voluntariado, buscar el apoyo de Alcaldías Municipales o al fin de cuentas lo que hacen es encontrar el espíritu, insumiso, iconoclasta e incansable de los artistas, encontrar ahí la fuerza para que haya movimiento cultural en todo el país, bienvenida la iniciativa pero seguramente creo que deberíamos de acompañarla con la buena voluntad y con la decisión política de este Congreso Nacional para que el próximo año no sea este exiguo presupuesto el que tenga la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, sino un presupuesto suficientemente digno para que la cultura de este país tenga un respaldo oficial que mucha falta le hace, muchas gracias Señora Presidenta.

Asintiéndose la moción con la sugerencia de la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo de la forma siguiente:

“Invitar muy respetuosamente a este Congreso Nacional al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, Doctor Bernard Martínez, para que exponga ante las audiencias de las Comisiones Ordinarias de Presupuesto I y II, para que ilustre e informe sobre la ejecución según su Plan Operativo del Presupuesto de esa

Secretaría de Estado, siendo que solo este año es de Doscientos Tres Millones de Lempiras (L.203,000,000.00) y queremos ver qué se ha hecho por los artistas y deportistas de nuestro país, además de conocer la realidad del funcionamiento y relaciones con sus Viceministros respectivos, endeudamiento, cancelación de proyectos y cualquier otro problema que pudiéramos resolver juntos”.

- e) El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, presentó moción en los términos siguientes:

“Que el Congreso Nacional exhorte a la Procuraduría General de la República, para que ésta brinde un informe detallado de las demandas que actualmente existen contra las instituciones del Estado en los Tribunales de la República, derivadas del incumplimiento y de responsabilidades contractuales, breve resumen de su causa y estado actual, asimismo que la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en el Poder Ejecutivo informe sobre el ejercicio de la atribución seis (6) contenida en el Artículo 31 de la Ley de Contratación del Estado, referida a los análisis de comportamiento de precios servicios y la utilización a la fecha por parte de las Instituciones del Estado que realicen contrataciones”.

Acto seguido expresó: Señora Presidenta, solo un par de anotaciones de lo que me motiva a presentar esta Moción, que es importante y creo que todos estamos ya de bastante y amplió conocimiento en nuestro país de las altas demandas, del alto índice de demandas que hay en contra del Estado y estamos hablando de demandas de

demasiados millones como lo expuse en mí Exposición de Motivos, que muchas veces estas demandas superan el valor del Contrato y ya hoy en día ésto se ha hecho hasta en cierto punto en un negocio, es bonito demandar al Estado y fácil y nosotros creo que no podemos permitir que se siga en este paso, creo que es nocivo, y no es correcto, creo que el país no está en esa posición ahorita de poder estar pagando estas demandas y creo que deberíamos hacer una legislación mucho más efectiva para evitar estas demandas al Estado que como dicen hoy en día es como pegarle a un ebrio, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Osegura argumentó: Muchas gracias Honorable Señora Presidenta, compañero(as) Diputados(as), quisiera solicitarle al mocionante, ver si podemos incluir, él está hablado en la Moción de pedirle informe de los casos que hay en este momento o los casos que han demandado al Estado en este momento, pero quisiera que él permitiera la sugerencia de que también se acompañara un informe de los casos que el Estado ha perdido en este Gobierno y el anterior e igualmente los que ha ganado porque venimos de años hablando de este tema y creo que como Estado debemos de dejar la salvaguardia en las diferentes leyes del país para que el Estado no siga perdiendo cantidad de millones por juicios que de repente no hay la diligencia necesaria y suficiente de parte de la Procuraduría General de la República, igualmente las diferentes Secretarías de Estado, en tal sentido que acompañe la cantidades de

juicios que ha ganado y los que ha perdido en este Gobierno, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda externó: Primero felicitar al Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal por esta importante Moción que a introducido en la Cámara, pero a mí me gustaría si el mocionante me lo permite ir un poquito más allá, es bueno saber el número de demandas que el Estado puede tener en este momento, pero lamentablemente interponerle una demanda al Estado y ganarla aseguran que es como pegarle a un bolo fondeado, entonces siento que aquí sería necesario tratar de dialogar o que una Comisión platique con el Colegio de Abogados para realizar las investigaciones correspondientes, cuando se detecte que hay indicios para realizar las investigaciones correspondientes cuando hay abogados que representan al Estado, que se venden al mejor postor para perder la demanda, porque ése es el grave problema, siento que no es tanto el número de demandas que hay sino que prácticamente es rara y contada con los dedos de la mano y me sobran dedos las demandas que el Estado gana, casi siempre las pierde, entonces hay muchos abogados no todos, porque hay grandes abogados en este país que son honorables, que su profesión la ejercen de una forma cabal pero también hay denuncias de abogados que representan al Estado y que se venden al mejor postor cuando el Estado tiene todos los elementos y las herramientas para poder ganar estas demandas, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio manifestó: Y éso que Usted dice nos explicaron el otro día, por éso el Señor Presidente tiene la preocupación de la cantidad de millones que el Estado debe de demandas que no hace que el Estado gane por los problemas que Usted dice precisamente, que a la hora de que el Estado gana se venden y se entregan al Demandante.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete apuntó: Gracias Señora Presidenta, éste ha sido un tema recurrente y que siempre ha generado suspicacia y especulaciones entre la población hondureña. Si bien es cierto se ha firmado una Oficina de Contrataciones que es UNCAE, la Procuraduría General de la República por su lado entablando este tipo de demandas, y la Moción del compañero Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal es totalmente valedera, porque es una de las preocupaciones que siempre hemos tenido los ciudadanos hondureños, acerca de las demandas que al Estado le interponen cuando es demandado. Quisiera sugerirle a los compañeros, hemos estado por cierto el día de hoy en una reunión en la Procuraduría General de la República por algunas reformas a la Ley de ésta, que se pretenden hacer en el Congreso Nacional y que fue enviado y presentado dicho Proyecto de Decreto a la Cámara Legislativa de que aprovechemos el espacio de discusión en ése momento de estas reformas que se plantearon en la Cámara Legislativa para su discusión y aprobación final, para que de viva voz de la Procuradora General de la República y del Señor

Subprocurador, conozcamos un informe detallado acerca de estas situaciones que el compañero Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal está planteando y no solamente sea un informe por escrito que venga a la Cámara Legislativa y que se de a conocer aquí mismo sino que sea la misma Procuradora General en ése acto de cuando se hagan las reformas a la Ley que nos de ése informe de viva voz aquí en la Cámara Legislativa. Quiero hacerle una sugerencia al compañero Diputado, para que mire si la acepta y de esa manera poder en ése momento evacuar dichas inquietudes de todos los compañeros Diputados, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señora Presidenta, hay que felicitar al compañero Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal por esta Moción que con los agregados que le han hecho los compañeros es una Moción que va a traer muchos resultados positivos, que en verdad es lo que busca él compañero, porque es públicamente conocido que en el Gobierno, incluso hay una declaración del Señor Presidente que ganarle un juicio al Gobierno era como pegarle a una persona que estaba ebria dijo otra frase pero para ser más consecuente, pero también quiero averiguar si ahí van a entrar los Ministerios, Instituciones Autónomas, la Universidad, las Alcaldías y todo, porque también en todos esos lugares ha habido juicios y juicios como dijo el compañero que varias veces los Abogados los han dejado perder y otra cosa, éso es lo que se presume no se está acusando a nadie, entonces también de cuando acá estaríamos pidiendo esa revisión,

diría compañero Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal que 10 años atrás hasta la fecha de este Gobierno, para que ahí salgan de todos los Gobiernos que ha habido en todas las administraciones de la Procuraduría General, es si nos pueden dar la información, pero que es necesario ponerle coto a ése greño que tiene la Administración Pública si es necesario. También hay que decirlo que varias veces los profesionales que a veces contratan en las instituciones del Estado, por asunto de sueldo o por asunto de los que pagan, a veces no contratan no más de mejor calidad sino que contratan conforme a los Presupuestos que les damos a las instituciones, talvez jóvenes recién graduados o personas que no tienen el bagaje suficiente en la Administración Pública, entonces compañero que el informe sea durante los últimos 10 de juicio, así como de juicios y de situaciones presentadas en la Procuraduría General de la República, estoy de acuerdo y nos podríamos estar apoyando de manera que de una vez por todas salga a la luz pública todos esos casos que existen, pero de todas las Instituciones del Estado que no vayan a salir solo del Poder Ejecutivo porque también aquí hay Instituciones en la Empresa Nacional Portuaria (ENP), la Universidad o la Municipalidades que han perdido juicios y todas esas cosas para que en verdad todos estemos, bueno la misma Corte Suprema de Justicia hay unos que los compañeros de San Pedro Sula no me van a dejar mentir que hay una demanda allá por unos juzgados, por una sede de la Corte Suprema de Justicia que hicieron que dicen que no sirvió y que está abandonado, cuando el terremoto tuvieron que desocuparlo,

entonces todas esas cosas sería bueno que las supiéramos acá, gracias.

El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, hace unas semanas el Señor Secretario Rigoberto Chang Castillo presentó un Proyecto de Decreto tendiente a crear una nueva Ley de la Procuraduría General de la República, lo que el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete decía hoy en horas de la mañana la Comisión Ordinaria de Legislación I que estuvimos reunidos con la Procuradora General de la República y sus Técnicos hablando sobre esta nueva Ley, porque en realidad la que actualmente tienen data desde hace más de 40 años y tiene vigente solo 24 Artículos, porque se creó el Ministerio Público, porque el Tribunal Superior de Cuentas también ha permitido a la Ley derogar algunos Artículos de esa Ley antigua. Hemos estado trabajando en ése tema y hemos podido descubrir las grandes deficiencias que la Procuraduría General de la República tiene, ése dicho que han repetido ya varios compañeros aquí de que ganarle un juicio al Estado es “como pegarle a un bolo” no están cierto, es cierto y es mentira a la vez, vean cuando ocurre en todos los cambios de Gobierno que es lo que ocurre, cuando se quiere despedir a un empleado, se dice por restructuración que va para afuera, todos los abogados sabemos que esa no es causal de despido y ganar esa demanda “es como pegarle a un bolo” es fácil, entonces, la Procuraduría General de la República en ése caso difícilmente puede defender una causa como esa, la va a perder, porque no

hay causal de despido por restructuración de personal, la Procuradora nos decía hoy que el Presupuesto anual de la Procuraduría General de la República es de Cuarenta y Ocho Millones de Lempiras (L. 48,000,000.00) solo tienen cuarenta y seis (46) Procuradores para todo el país y en todos los Tribunales del país hay demandas en contra del Estado y que la Procuraduría General de la República es parte y hasta hace unos días que se aprobó la reforma a la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, también se les daba participación en el ejercicio de la acción penal pública, hasta en esa reforma que se aprobó hace unos días se establece que es exclusividad del Ministerio Público, de tal manera que con cuarenta y seis (46) Procuradores que la Procuraduría, difícilmente podrá darse abasto. Esta Institución que representa los intereses del Estado solo tiene ciento veinticuatro (124) empleados y de éstos ciento veinticuatro (124), cuarenta y seis (46) Procuradores son Abogados y son los que se reparten en todo el país, creo que es una buena oportunidad esta, que en los próximos días el Pleno va a conocer del Dictamen que la Comisión está elaborando, pero hay que darle mayor apoyo a la Procuraduría General de la República sin duda alguna, porque no puede operar una institución tan importante con cuarenta y seis (46) Procuradores y en las condiciones en las que lo está haciendo con un Presupuesto tan raquítico, de tal manera que es una gran oportunidad para que fortalezcamos la Procuraduría General de la República como el ente que representa el Estado y que el Estado deje de seguir perdiendo demandas que si se pueden ganar y

otras que definitivamente no se podrán ganar, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, solamente quería también hacer algunas recomendaciones al Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, es un Proyecto que hay que decirlo y tener mucho valor para presentarlo y él lo está haciendo el día de hoy, tenemos también que revisar que hay gente que solamente se dedica a pasar demandando el Estado, son demandadores de oficio y eso no podemos seguir permitiéndolo, así que en esa Moción que el Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal está presentando quisiera también que se investigase estos demandadores de oficio, para que no siga pasando lo que ha ido pasando y se sigan aprovechando del dinero que podría estar sirviendo para ayudar a la gente más humilde en temas de salud, educación y seguridad que tanto requiere nuestro país, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal manifestó: Es que habían muchas observaciones que habían que aceptar o no, vamos a empezar por la del Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera que pidió el informe completo, me parece acertada la sugerencia de él, la del Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda me parece acertada también, pero es aquí que yo había metido esta Moción como primer paso, para que nos reunamos un solo sector, para poder fabricar estas leyes

que van a permitir que demandar al Estado no sea ni negocio ni sea nada atractivo, entonces tenemos que reunirnos con la gente competente en este caso, me parece que el Colegio de Abogados es correcto y éso es para poder fabricar un Proyecto de Decreto, la de Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete que habló de que podría venir la Procuradora General porque están trabajando en una nueva Ley de la Procuraduría General, me parece ideal si ya puede venir y dar un informe completo de las demandas que tienen pendientes y las demandas que se han perdido como dijo el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir desde hace 10 años, ahí nos damos cuenta de mucho, lo que dijo el Honorable Diputado Amador Aguilera bastante acertado, aquí el Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez mencionó muchas cosas pero siento que eran bastante justificación por más presupuesto que uno tenga aquí se ponen muchos de acuerdo y no estamos hablado de ahorita, ésto viene pasando hace muchos años en el país y a nosotros nos corresponde venir a tratar de arreglar ésto, aquí estamos hablando de penalizar inclusive a los funcionarios que permitan que llegue a este punto de demanda. Si un funcionario hace lo que él dice de despedir a un empleado por reestructuración, entonces el funcionario es el que está cayendo en culpa, pero aquí no estamos hablado básicamente de los despidos y en éso estamos hablado de proyectos grandes, de licitaciones de gente como dice el Honorable Diputado Amador Aguilera de personas que se dedican a demandar de oficio, estamos hablando de demandas de Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00) de Doscientos Millones de

Lempiras (L.200,000,000.00) a una sola persona, ése tipo de cosas son las que tenemos nosotros que evitar y ver como podemos reformar esa Ley y trabajar en conjunto para próximamente presentar este Proyecto de Decreto, muchas gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo: Muchas gracias, lo felicito por su Moción y creo que deberíamos de hacer una reforma a la Ley de Contratación del Estado, porque ahí siento que hay muchos cabos sueltos de los cuales muchas veces los participantes se lucran para demandar al Estado, así como también funcionarios que se prestan a éso, así que lo felicito y lo acompaño en este Moción.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz externó: Había pedido la palabra Señora Presidenta, para felicitar al Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal y de igual manera hacer memoria aquí que hace unos seis o siete (6 ó 7) meses, el Honorable Señor Secretario Rigoberto Chang Castillo había presentado casualmente un Decreto, en el cual se establece ya de hecho la situación esa en la cual el Estado tiene que ser responsable al momento obviamente de la defensa del mismo, pero de igual manera también se le unía como una amonestación por decirlo así a todo aquel Apoderado Legal que en un momento determinado el Funcionario que por caso de descuido provoque que el Estado pierda dinero, entonces éso fue presentado hace seis meses y medio y creo que también debería de ser tomado en cuenta de que

ya efectivamente existe esa parte, felicitarlo de nuevo porque definitivamente ya no puede el Estado como tal seguir perdiendo tanto dinero producto de muchos vividores que se dedican solamente a éso a vivir y a seguir mamando de la teta del Estado, muchas gracias.

Asintiéndose la moción con las sugerencias de los Honorables Diputados: Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Milton Jesús Puerto Oseguera y Carlos Antonio Martínez Zepeda así:

“1) Exhortar a la Procuradora General de la República, Abogada Ethel Enamorado, para que comparezca ante el Pleno y presente un informe detallado de las demandas que actualmente hay contra las instituciones del Estado en los Tribunales de la República, derivados de incumpliendo de responsabilidades contractuales, breve resumen de su causa y su estado actual; así como de los juicios que han perdido en el presente Gobierno y el anterior e igualmente los que han ganado. 2) Asimismo que la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones de Estado, en el Poder Ejecutivo, informe sobre el ejercicio de la atribución 6) contenida en el Artículo 31 de la Ley de Contratación del Estado, referida a los análisis de comportamiento de precios y servicios, y la utilización a la fecha por parte de las instituciones del Estado que realizan contrataciones.”

3) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos 1 y 2 del Decreto

Legislativo No.51-2010, de fecha 2 de Junio del año Dos Mil Diez, en donde se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para subsidiar a los usuarios que consumen energía en el rango de 0 a 150 kilovatios hora; firmando los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, Marcia Facusse Andonie, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Toribio Aguilera Coello, Edwin Roberto Pavón León y Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez externó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputadas(os), sin duda esta reforma de este Decreto tuvo que haber sido hecho desde el año pasado que se aprobó el mismo, nuestros habitantes en el Departamento de Islas de la Bahía y todos los demás habitantes del país que no tienen la oportunidad de estar en los sistemas conectados que tiene la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), no han sido capaces de tener este subsidio que es de carácter nacional, debido a la importancia de que nuestra gente más vulnerable que significa por ejemplo para las compañías aceleradora de electricidad en las Islas de la Bahía, casi el cuarenta y ocho por ciento (48%) de la facturación de la cuenta de energía de la zona, significaría sin duda un beneficio para un promedio de 38,000 personas en mí Departamento y no solo éso sino que también habría un extraordinario beneficio para la gente del Departamento de Gracias a Dios, para la gente y para todos nuestros habitantes que no tienen oportunidad de estar conectado al

sistema de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por lo tanto solicito a la Secretaría muy respetuosamente consulte a la Cámara si se le dispensen los dos (2) primeros debates de este Decreto y sea aprobado en un tercero y único debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 2 la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos manifestó: Quería opinar que en cuanto la evaluación que iba hacer la Secretaría de Desarrollo, pienso que si tiene Contrato con SEMEH para que se esté haciendo este tipo de labor, no se si está incluido dentro de los términos de referencia con SEMEH, para no incurrir más en gastos adicionales en este lugar, no se si está SEMEH trabajando ahí, porque ví que se va a pagar otro personal adicional y es mejor que si está en los términos lo haga esta institución, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez puntualizó: Con mucho gusto Señora Presidenta, el tema de SEMEH no aplica en los Departamentos de Islas de la Bahía y Gracias a Dios porque son sistemas aislados, no son sistemas que están dentro del Programa de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), sin embargo este es un tema que se podría discutir con la Comisión Nacional de Energía y Desarrollo Social, ¿Por qué Desarrollo Social?

Porque este es un subsidio al que tenemos derecho todos los hondureños, muchas gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Compañeros el fin de semana tuvimos una jornada cansada, pero muy productiva para el tema educativo, el Señor Presidente del Congreso Nacional nombró tres (3) grupos de Diputados de los diferentes partidos y tuvimos la oportunidad de estar en la Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón; en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, en Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, otro grupo tuvo la oportunidad de estar en el Departamento de Ocotepeque, Santa Rosa, Departamento de Copán, en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira. Otro grupo tuvo la oportunidad de estar en la Ciudad de San Pedro Sula Departamento de Cortés y Santa Bárbara, en la Ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro y realmente todos los tres (3) grupos, al final llegamos a una conclusión nunca antes habíamos visto a los grupos que tienen que ver con el tema de educación tan comprometidos a este tema, hemos llegado a diálogos con ellos donde les llevamos esos siete (7) puntos de la Mesa de Concertación Nacional para que ellos también se organicen en sus Departamentos y vengan y envíen a esas Mesas Técnicas de Trabajo que se han estado llevando a cabo aquí en el Congreso Nacional, para que ellos también puedan mandar sus aportes, para que el próximo Lunes 12 de Septiembre cuando se realice la Plenaria haya representatividad de los departamentos en esa Plenaria que si Dios lo permite se estaría llevando

acabo el 12 de Septiembre en Casa Presidencial en el Salón Morazán, les pido a los amigos en controles por favor si podemos poner el vídeo que viene hacer prácticamente un resumen de lo que los compañeros Diputados estuvieron haciendo en los diferentes departamentos y también les estaríamos anunciando en que departamentos, estos mismos tres (3) grupos de Diputados este fin de semana y con éso estaríamos concluyendo la visita a los dieciocho (18) Departamentos donde le damos a conocer a los diferentes gremios, docentes, Padres de Familia, miembros de las normales, todos los gremios representados con el tema educación, cuales son ésos grandes temas que en ningún momento la voluntad ni del Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa ni mucho menos de Juan Orlando Hernández Alvarado ha sido privatizar, al contrario, es fortalecer la educación pública y mantener la gratuidad de la misma, así que a los amigos en controles les pido por favor el vídeo.

Se hizo la presentación del video sobre la socialización de la Ley General de Educación en diferentes Departamentos del país.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Como ustedes han podido ver lo que ha sido prácticamente un resumen y de lo contento que está la gente de que se le tome en cuenta los departamentos y que realmente ejerzamos la verdadera democracia participativa a través de estas consultas legislativas. Como les dije anteriormente el

calendario sigue, los grupos continuamos en los Departamentos para llevarles la información a todos estos grupos y brindarles la oportunidad de que se organicen, seguimos siendo única y exclusivamente facilitadores del proceso y que ellos elijan quienes serán sus representantes, un representante de los Padres de Familia, un representante de los docentes, un representante de las escuelas normales, un representante de los estudiantes, serían cuatro (4) Representantes por Departamento, quienes nos estarían mandando los listados oficiales y se estarían incorporando en la próxima Plenaria en Casa Presidencial, el próximo Lunes 12 de Septiembre , continuamos con las Mesas Técnicas de Trabajo aquí en el Congreso Nacional del mismo horario sería de 8:00 de la mañana a una 1:00 de la tarde y este fin de semana se encontrarían los grupos trabajando en los siguientes Departamentos: en la Ciudad Choluteca, Departamento de Choluteca a las 9:00 de mañana, el día Viernes 2 de septiembre en el Campo AGAS; el día Viernes 2 en la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho en el Gimnasio Jerusalén, a las 9:00 de la mañana y en la Ciudad de Intibucá, Departamento de La Esperanza, el día Viernes; el día Sábado estaríamos en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua en el Instituto Privado de Comayagua, de igual manera se estaría llevando a cabo simultáneamente en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, a las nueve (9) de la mañana en Hotel Vista Hermosa y de igual manera estaría llevando en la Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso a las 9:00 de la mañana en la Escuela Normal Mixta España. El día

Lunes se estaría haciendo también aquí en el Departamento de Francisco Morazán porque para nosotros los Diputados es sumamente importante también tomar en cuenta la opinión no solo de la representatividad que se encuentra aquí en el Distrito Central, entonces lo estaríamos haciendo a nivel de Municipios y uno de ellos ha sido el Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, sería el Lunes 5 de septiembre a las 2:00 de la tarde, lugar por definirse y se ha electo el Municipio de Sabanagrande a las 2:00 de la tarde el día Lunes 5, así que prácticamente este es el calendario de trabajo de este fin de semana, el Lunes 5 a las 8:30 continuamos con las rondas de Mesas Técnicas de Trabajo para ir continuando y que en la Plenaria del día 12 sea la representatividad que elija cual sería el paso a seguir porque nosotros dijimos este es un Proyecto que comienza de cero (0) no vamos a venir a imponerle nada a nadie, que ellos mismos elijan el mecanismo como debemos de seguir este proceso, así que muchísimas gracias, finalizamos la jornada del día de hoy estaríamos convocando para el día de mañana a las 9:00 de la mañana.

12.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto contentivo de otorgar reconocimiento al Joven Ciudadano KEVIN ALBERTO MEJÍA CASTILLO, por poner en alto el nombre de Honduras en el Mundial de Lucha, categoría Cadete celebrado en Hungría; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Deportes.

- 2) Los Proyectos de Decretos orientados a: Autorizar a la Ciudadana NAN MARINAKYS LÓPEZ, para que pueda ostentar el cargo de CÓNsul HONORARIO DE CHIPRE EN HONDURAS; y, la LEY DE PROTECCIÓN AL MIGRANTE RETORNADO; los envió a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.
- 3) El Proyecto de Decreto orientado a la LEY DE LA VIVIENDA SOLIDARIA; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Vivienda y Urbanismo.
- 4) El Proyecto de Decreto orientado a diseñar y ejecutar simulacros de prevención y reducción de desastres e implementar charlas de capacitación en todos los centros educativos públicos y privados de nuestro país coordinados por COPECO; lo envió a la Comisión Ordinaria de Desastres y Contingencias.
- 5) El Proyecto de Decreto referente a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una Partida Presupuestaria de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.5,500,000.00), la que deberá reflejarse en el Presupuesto que se le asigne a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, destinada para la construcción de Aulas, Canchas Deportivas de usos múltiples; lo envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.
- 6) El Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 106, Inciso 3) del Decreto No.176-2010 del 29 de Septiembre de 2010, relacionado a que el restante del cincuenta por ciento (50%) podrá adjudicarse a Alcaldías, Fundaciones y Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro para que desarrollen

programas de fabricación de ataúdes; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Forestales.

- 7) El Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELECTRICA, para que se equipare el cobro de la tasa de Energía Eléctrica a nivel nacional, a los comerciantes establecidos en los Mercados Municipales conforme a la categoría residencial y no comercial como actualmente se les tiene; lo turno a la Comisión Ordinaria de Energía I.

12.- Se suspendió la sesión, a las 7:18 de la noche.

13.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 1 de Septiembre del año Dos Mil Once, a las 10:25 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Oscar Orlando Burgos y Victoria Carrasco García; Secretarios: Gladis Aurora López Calderón y Rigoberto Chang Castillo; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, expresó: Como estamos en el Mes de la Patria, vamos a entonar el Himno Nacional.

Se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

14.- Continuando con la Agenda la Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.00000564, contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEL SECTOR 27-02, DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los 5 días del mes de Abril del 2011, entre el Ingeniero HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y el Ingeniero ADRIAN ALVARADO PACHECHO, debidamente autorizado para firmar en nombre y representación de la Empresa Consultora: CONSTRUCTORES TÉCNICOS DE LA INGENIERÍA, S de R.L. (COTING S. de R.L.); firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto apuntó: Haciendo uso de la licencia que me otorga el Artículo 214 de la Constitución de la República y el Artículo 51 del Reglamento Interior del Congreso Nacional, solicito dada la urgencia calificada, de que la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, pueda echar a andar este Proyecto tan importante de la Red Vial No Pavimentada para el pueblo hondureño, solicito se le dispensen dos (2) debates a este

Proyecto y sea discutido y aprobado en uno solo debate, ruego a la Secretaría por favor darle el tramite a la Moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto referente al ACUERDO No.00000555, contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEL SECTOR 19, DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los 29 días del mes de Marzo de 2011, entre el Ingeniero HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y el Ingeniero DANILO RODRÍGUEZ VILLANUEVA, debidamente autorizado para firmar en nombre y representación de la Empresa Consultora: SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA S. de R.L de C.V. (SETCCO); firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada María Teresa Chávez Lezama manifestó: Gracias Señor Presidente, por la urgencia que tiene esta Modificación de Contrato de este Proyecto del Sector 19, solicito a los compañeros y compañeras se le dispense el primer y segundo debate, y sea aprobado en solo y último debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Perdón un paréntesis, quiero pedirles reiteradamente a los amigos que nos monitorean, la cámara del canal siempre tiene que haber una persona enfocada que debe de ver quien está en el uso de la palabra en ese momento, porque entonces se pierde la atención de quien esta allá recibiendo la señal en su receptor, así que les vamos a agradecer, cada vez que alguien haga el uso de la palabra se le enfoca, si es la Secretaria que está tramitando en ese momento, la Secretaria de esa manera le llevamos a las Honorables Diputadas Jarriet Waldina Paz y Gladis Aurora López Calderón que se vuelvan más populares de lo que son.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo al ACUERDO No.000548, contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO: BACHEO ASFÁLTICO, SELLOS PARCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN

LA RED VIAL PAVIMENTADA: RUTA 25, TEGUCIGALPA – SANTA LUCÍA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 13 días del mes de Abril del año 2011, entre el Ingeniero HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y el Ingeniero FERNANDO ANTONIO SIERRA, actuando en nombre y representación de la Sociedad JF CONSTRUCCIONES S.A de C.V.; firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Julio César Nolasco apuntó: Gracias Señor Presidente, debido a la urgencia de este Proyecto Señor Presidente, pido a la Honorable Cámara se dispensen dos debates y se discuta en un solo debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, relativo del ACUERDO No.00000557, contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS TRAMOS

DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEL SECTOR 50, DEPARTAMENTO DE VALLE, suscrito entre el Ingeniero HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y el Ingeniero ROBERO JOSÉ AVILÉS GARCÍA, actuando debidamente en su condición de representante de la Firma SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. (SERMACO); firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando e el Artículo 1 el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina externó: Muchas gracias Señor Presidente y de ver que es urgencia en nuestro Departamento de Valle, se apruebe este Decreto que se está enviando la ampliación de este Contrato, pedimos a los Compañeros de Cámara, nos acompañen a dispensarle dos debates y sea aprobado en único debate, ya que hay sectores en los 9 Municipios en el Departamento de Valle que requieren mantenimiento de la Red Vial No Pavimentada, sectores de Nacaome, Moropocay, Sector de Llano Grande, Goascorán, Santa Lucia, El Cantil en Aramecina, que están por quedar incomunicados que son sectores que son productores y graneros para nuestro Departamento, así que les pedimos que se les dispensen dos debates para que sean aprobados en único debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo del ACUERDO No.00000558, contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS TRAMOS DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEL SECTOR 37, DEL DEPARTAMENTO DE OLANCHO, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 8 días del mes de Marzo de 2011, entre el Ingeniero HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO, Director Ejecutivo del Fondo Vial y el Ingeniero CORNELIO JESÚS TEJEDA FÚNEZ, debidamente autorizado para firmar en nombre y representación de la Empresa CONSTRUCTORA INGENIERÍA SIÓN, S.A DE C.V.; firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Gillian Guifarro Montes de Oca expresó: Gracias Señor Presidente, Olancho en su Red Vial No Pavimentada tiene serios problemas, ya que tenemos este acuerdo nos pronunciamos en pedirle a la Secretaría que dispense esos dos debates y lo discutamos en uno solo, para así agilizar los trabajos y tener mejores carreteras no pavimentadas en nuestro querido Departamento.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, interviniendo en

la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá externó: Gracias Señora Presidenta, hemos venido viendo en los últimos tiempos, que se hace una acelerada modificación a los contratos, ya este Contrato es una segunda modificación. Este Contrato empezó con Doce Millones de Lempiras luego se hizo una primera Modificación donde incrementaron Cinco Millones de Lempiras, ahora es una segunda Modificación y se le aumentan otros Cinco Millones de Lempiras, entonces estamos hablando realmente que este Contrato está prácticamente creciendo en un 80% de los fondos que estaban contratados ya con segunda modificación y estamos hablando que son calles y carreteras terciarias que requieren más bien mantenimiento, estamos de acuerdo con la naturaleza del Contrato el problema es que aparentemente cuando se hace la licitación como que se ponen de acuerdo algunas compañías y le subvaloran el Contrato para darle la licitación y después prácticamente se están haciendo incrementos recurrentes en ésta Augusta Cámara en una primera modificación y en una segunda modificación, entonces quisiera preguntarle a la Comisión de Dictamen que explicación nos puede dar a los Diputados, ¿Por qué una Segunda Modificación? si ya había hecho una primera modificación, porque aparentemente aquí estamos aprobando contratos de modificación que prácticamente se incrementa el costo por el cual se contrata y en este caso ha habido un 80% de incremento con las dos modificaciones que se han hecho. Por lo tanto sería bueno antes de dispensarle dos debates nos explicaran a que se deben esas modificaciones, cual es el valor agregado que tiene la obra para que tengamos mayor criterio para poder aprobar una Modificación, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez manifestó: Disculpen la tardanza pero andaba haciendo otra diligencia que era de mucha prioridad para nuestro Departamento de Intibucá, por éso venimos llegando con mi compañero don Elvin Vásquez, por favor discúlpenme que no estaba, sin embargo quiero informar al Compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo que este Contrato incluso ya fue terminado, es obra que esta totalmente hecha, la modificación es únicamente para honrar el pago, aquí no es que el contratista va seguir pagando o se va a seguir incrementando la obra, aquí únicamente es honrar el trabajo que ya es hizo y el hecho que se había en algún momento tardado la recepción de la obra, fue precisamente por lo que todos conocemos nosotros, los acontecimientos que ocurrieron y que estos contratos fueron suspendidos de manera temporal, sin embargo ya la obra ha sido concluida, le diría compañero que aleje toda preocupación, porque ahora nosotros tenemos presencia en el campo, no solo en el gabinete y nos hemos podido dar cuenta que la obra fue efectivamente recepcionada, antes que presentáramos este Dictamen nosotros estuvimos reunidos tanto con el Contratista como con el Consultor, para hacer la verificación aquí en el Gabinete, nos pudimos dar cuenta que la obra esta concluida, quiero además informar compañeros que la Comisión esta totalmente a la orden y abiertos para cualquier investigación e información adicional que quieran, porque como éste van a venir aproximadamente unos 17 contratos más que ya están terminados, que ya está la obra recepcionada, pero que no se había honrado por parte del Estado el pago, tanto al Contratista como a los supervisores, así que por ésto compañeros ésto se había

retrasado, pero no implica ningún gasto adicional para el Estado, gracias compañeros.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Quería preguntar al Ingeniero Miguel Ángel Gámez nuevamente, porque la técnica legislativa es que los contratos los suscribe el Poder Ejecutivo y los aprueba o imprueba el Congreso Nacional, pero cuando Usted me dice que ya la obra terminó por ejemplo, ya no tiene sentido, la aprobación es temporánea, quisiera saber si hay una mora del contrato, hay problemas de mora, porque sería bueno que se le diera algún día Señora Presidenta, a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, un tiempo para que nos explique toda la situación de cómo están los contratos porque de nada sirve que la técnica y lo legal sea que el Estado contrata y el Congreso Nacional aprueba o imprueba este Contrato, pero si nos miran que dicen que aquí la obra está concluida y que ya hay que esto es un mero trámite, no tiene sentido la aprobación o aprobación, ya casi por lógica no tendríamos que aprobarlo porque ya está concluida la obra en su segunda modificación, quisiera que nos dieran una explicación completa en un momento que le pudiéramos dar a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte para que nos diga la mora legislativa, la mora de contratos que se tiene, que ya se hicieron las obras, pero que ya solo es por trámite que se esta haciendo aquí en el Congreso Nacional, para que no pidamos explicación que no tiene sentido, porque en el fondo entiendo que a veces se carga de contratos hay contratos que inclusive vienen del Gobierno anterior, y que están en proceso hasta ahora, pero no perdamos la lógica legislativa, que nosotros aquí aprobamos o

improbamos contrato y si viene la modificación esa modificación la vamos a aprobar para que se implemente en el futuro, pero si habiendo la modificación de un Contrato que ya termino ya no tiene sentido la función de los Diputados, porque prácticamente solo nos convertimos en tramitadores de un Proyecto que ya se hizo, sería bueno lo pudiéramos actualizar los contratos para que realmente nuestra decisión sea vinculante pues, porque de nada sirve que estemos aprobando ya lo que esta temporáneo, por lo tanto le pediría Señora Presidenta que en el futuro cercano pidiera a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte un tiempo explicara a todos los Diputados(as) como esta la situación de los contratos, porque normalmente aquí los contratos el jueves se pide dispensa de debates, toda la gente de cada Departamento quiere meter su contrato y con justificación, pero sería bueno tuviéramos la capacidad de conocer toda la información que hay en la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez exteriorizó: Con mucho gusto, vamos a ampliarle la información al compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, debo decirle que estos contratos vienen al Congreso Nacional cuando pasan de una administración a otra o cuando el incremento de las cantidades es superior al 25%, solo en esos casos es que vienen al Congreso Nacional estos contratos y la razón de que hayan venido aquí éstos del Fondo Vial es porque precisamente pasaron de una Administración a otra. Imagínese que esta obra es contratada del Gobierno Anterior y hasta ahorita se va a honrar, quiero decirle compañero, si el Congreso Nacional no aprueba este Contrato. El Contratista pierde ese dinero, el Supervisor igual, la Dirección de Carreteras o el Director Ejecutivo del Fondo Vial no pueden pagar

mientras el Congreso Nacional no apruebe esto, es más han puesto una nueva disposición en la Secretaría de Estado en el despacho de Finanzas que no les pagan a los contratistas, mientras esto no esté publicado en el Diario Oficial La Gaceta, me parece que es demasiado engorroso. Precisamente por eso aprobamos aquí la Ley del Fack Track que es para pagar inmediatamente a los Contratistas y a los Supervisores y que no siga ocurriendo esto, no estoy de acuerdo en que cada vez tenemos que estar nosotros firmando estos contratos, el caso típico de ración de energía eléctrica a través de la energía hidráulica, 3 veces tiene que venir aquí al Congreso Nacional, para que tenemos que estar aprobando los Diputados 3 veces esto habiendo un Poder Ejecutivo que esta permanentemente en la obra, creo que esto va a cambiar con la Ley y esto no va a volver a ocurrir. Quiero ampliar que nosotros hemos girado invitaciones, lo he hecho aquí de manera pública, las puertas de la oficina de nosotros están abiertas para que revisen todos los contratos que tengan los compañeros. He invitado a dos (2) reuniones grandes, no han ido ni un Diputados, nadie ha ido, aparte de mis compañeros de la Comisión, el único que no forma parte de la Comisión y que nos visitó fue el compañero Diputado Abraham Alvarenga Urbina y el compañero José Vicente León Rojas, de ahí nadie. Entonces nosotros tenemos ahí las puertas abiertas, los hemos invitado permanentemente y ésta mora que quiero decir compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucda, me parece importante lo que Usted menciona, aquí no es de echarle culpas a nadie, pero nosotros hemos sacado todos los Dictámenes y pregunto en Secretaría más bien, porque no los han agendado, permanentemente pregunto porque no agendan tal contrato y porque no lo pasan si ya hace tiempo hemos firmado los

dictámenes. El día de ayer el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, me pasó una lista de contratos que hacen falta dictámenes y solo dos (2) no hay Dictámenes y me los entregaron ayer, aquí esta una muestra, solo dos (2) contratos debemos nosotros de Dictámenes, los demás los hemos evacuado en tiempo y forma y lo vuelvo a repetir, gracias a la Junta Directiva lo que nos concedió la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, ahora tenemos dos (2) Ingenieros nosotros que nos auxilian y tenemos un Arquitecto que nos auxilia en la Comisión, porque queremos que las cosas se hagan de manera transparente sino que se hagan técnicamente. El caso es que los reclamos que presenten al Congreso Nacional no sean porque se ha fallado de manera sesgada por política o por hacerle daño a una persona, no las cosas se van a dar aquí de manera transparente y técnica, muchas gracias Señor Presidente.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de la Familia relativo a transferir retroactivamente a nombre de la Señora MARÍA LIDIA ORTIZ LUNA, viuda del ciudadano ROBERTO SOSA, la pensión mensual otorgada en vida a su esposo haciendo enterada la asignación presupuestaria por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas; firmando los Honorables Diputados: Gladis Bernarda Casco Cruz, María Teresa Chávez Lezama, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Brenda Mercedes Flores Serrano, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Sadia Yarardín Argueta Hernández y Corina Dolores Alvarado.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, empero por moción de la Honorable Diputada Vicepresidenta Alba Nora Gúnera Osorio manifestó: Quisiera pedir a los compañeros(as),

especialmente la dispensa de debate porque creo que nadie ignora quien fue el Poeta y Escritor don Roberto Sosa que tanta gloria le dió a este país y en honor al recordado hombre como lo fue don Roberto Sosa apoyar a su viuda que creo que más que ésto merece la señora y como mujeres Diputadas, creemos que estamos también y después de recién la charla que tuvimos de apoyar a Doña Lidia Ortiz Luna para que le sea otorgada esa pensión vitalicia en honor a la memoria de ése gran hombre hondureño don Roberto Sosa, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración puesta a discusión, y suficientemente discutida se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Agradecer tanto a la Presidencia como a la Secretaría de que se haya incluido en la agenda éste tema, como ustedes saben en Junio se le dió un reconocimiento por parte de este Congreso Nacional con Medalla de Oro al Poeta Roberto Sosa desafortunadamente no obtuvo ni un mes de gozarlo porque a los días ya estaba falleciendo la viuda dado a que éste era un hombre idealista como ustedes saben no construyó un patrimonio familiar de ninguna naturaleza y aquí varios compañeros encabezado por el compañero Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo presentamos ése Proyecto de Decreto, en el sentido que los beneficios que iban a ser para el Poeta Roberto Sosa se le traslade a la viuda, creo que es un acto de reconocimiento a alguien que con mucho desprendimiento y mucha entrega se dedicó a difundir los mensajes de paz y de cultura de este país, apoyamos la moción de urgencia presentado por la Honorable Diputada Vicepresidenta Alba Nora Gúnera Osorio.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 15.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Un segundito por favor, compañeros(as) Diputados (as), nos acompañan los Señores: Doña Rocío Rosón, representante del PNUD, Ana Aminta Madrid Inestroza, Amparo Canales, Dolores Becerra, Miguel Cálix, que no lo miro por aquí, a perdón, don Miguel Cálix no lo conocía porque ha cambiado de luck. Hace días se viene trabajando en el tema de género y apreciamos mucho el respaldo que se le ha dado al Congreso Nacional y a la Comisión, quisiéramos tener la oportunidad de poderles escuchar, ustedes pueden contar con unos 15 minutos de presentación, luego otros 15 minutos de preguntas y respuestas, para que podamos tener el espacio de conocer sus opiniones, planteamientos y pedirle a los compañeros Diputados(as) estén pendientes porque queremos ver si evacuamos más tarde el tema del Bajo Aguán, aparentemente el acuerdo se está enviando al Congreso Nacional y es un tema urgente e importante para el país. De igual manera también Doña Rocío Rosón, es importante para nosotros también escucharles y siéntanse en la libertad de hacer los planteamientos que así consideren por favor.

La Señora Rocío Rosón, representante del PNUD manifestó: Buenos días, muchísimas gracias Señor Presidente don Juan Orlando Hernández Alvarado, Señora Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, a quienes agradezco de manera particular por esta oportunidad, a doña Gilliam Guifarro Montes de Oca, Presidenta de la Comisión Ordinaria de la Mujer, Diputados(as) Miembros de la Comisión de la Mujer y de Igualdad de Género, quiero en honor al tiempo que sé que es corto, hacer una presentación de varias reflexiones que tienen

que ver con legislación comparada con América Latina sobre igualdad de género y participación política de las mujeres. Para empezar decirles Señoras y Señores Diputados, que el incremento de la participación política de las mujeres en el mundo, es un fenómeno de la democracia global y de la democracia inclusiva, hoy contamos con más Presidentas mujeres, con más mujeres en los momentos de decisión, solo en América Latina tenemos cuatro (4) Presidentas Mujeres lo que ha cambiado el rostro de la política, de la gobernanza y democracia en la región, ese incremento de la participación política de las mujeres es evidentemente una muestra muy concreta de esta democracia inclusiva, que queremos, aspiramos y construimos, pero esto no se da por casualidad, se da en el marco de una creciente organización de las mujeres por las demandas específicas y se produce en los procesos de retorno a la democracia, en las décadas de los 70's y los 80's, en América Latina y en Centro América, pero también nos ayuda el marco jurídico internacional y ahí quiero pedir sigamos con la presentación, el marco jurídico de las convenciones internacionales de derechos humanos, como la convención de la SEDAU, la convención sobre todas las formas de discriminación, la Plataforma de Beijing y el Programa de Acción de El Cairo, que ponen de manifiesto la importancia de la participación política de las mujeres y sobre las cuales los Estados tienen obligaciones, pero que más es, la participación política de las mujeres. Es sin lugar a duda una demanda de larga data, una demanda que viene desde los tiempos de la Revolución Francesa y que ha costado la vida, la lucha, sangre y el trabajo de muchas mujeres en el mundo, no olvidemos que Olympe de Gouges en la Revolución Francesa, murió aguilotinada por la Declaración de los Derechos de la Mujer, porque entonces ya se reivindicó una vez que se declararan como derechos los derechos de las mujeres, solo eran los del hombre. Entonces la demanda por los Derechos de las Mujeres es: una demanda

por reconocimiento de algo que está despolitizado, de esa dimensión que esta despolitizada del trabajo y lo repiten todos los días en la Prensa, en los medios de comunicación, en la casa, pareja, trabajo, no es cierto que las mujeres no trabajamos, que no hacemos nada, si se contabilizará todo el trabajo doméstico no remunerado, el cuidado de la vida, hijos, reproducción de la fuerza laboral, la reproducción del trabajo de las mujeres campesinas, de seguridad alimentaria, la siembra, cultivo, cuidado de las tierras, con la protección de la naturaleza en este momento de cambio climático, si contabilizáramos, éso sería una economía paralela, pero no hay contabilización existe por el contrario una invisibilidad de que las mujeres políticas lleguen a ocupar su cargos, a participar en las elecciones, cuesta enormemente no solamente en la contienda con sus congéneres, copartidarios sino también implica un trabajo dado en el interior de los hogares, en el convencimiento al público votante, en fin es un trabajo que tenemos que reconocer, redimensionar y politizarlo profundamente, porque es un trabajo político que están haciendo las mujeres, pero en la demanda de las mujeres implica de alguna manera un cuestionamiento en la forma en como se toman las decisiones, lo que queremos las mujeres al participar en los procesos democráticos, en los niveles de decisión es mayor autonomía no depender en nuestras decisiones de otros y de otras, en este caso no depender exclusivamente y tener la posibilidad de contribuir activamente en los procesos de construcción, ejemplo democrática dentro de los partidos y organizaciones políticas, pero también decidir sobre aquellos temas que son un conflicto para las mujeres en la vida cotidiana y como politizar ese tipo de temas y pongo un ejemplo siempre, las mujeres Parlamentarias de la Asamblea Nacional en El Ecuador, acaban de tomar varias medidas que son muy importantes para facilitar la participación de las mujeres, por ejemplo, el horario de las sesiones nunca es nocturno, siempre diurno, lo cual permite y facilita la

participación de las mujeres el cumplimiento de sus obligaciones, tanto en el trabajo, la política, parlamento, legislación como en el trabajo doméstico no remunerado y ojalá fuera así para los hombres, cierto por primera vez se legisló sobre la Licencia de Maternidad para las Mujeres Regidoras en el caso de El Ecuador, como reciben dietas por cada sesión no tienen un estatus que permita reciban un tratamiento especial, éso es un conflicto, una contradicción que implica el reconocimiento, politizar la vida doméstica y privada y convertirla en un elemento de la política y la democracia, porque éso significa que más mujeres van a poder participar en la política pero también este reconocimiento implica un cambio de cultura política, una redistribución del poder, un manejo diferente del quehacer de la política, esa redistribución del poder porsupuesto que va a significar la modificación de las élites políticas y que ha pasado en Chile y otros países, Brasil por ejemplo en este momento como ha cambiado el imaginario de esos pueblos, naciones y países, después de tener Presidentas de la República, como es posible que las mujeres accedan a puestos de decisión en la política, empresa, economía, con un mayor reconocimiento con un reconocimiento de todas sus capacidades y potencialidades. La inclusión de igualdad de género y los derechos de las mujeres en la reforma política, es un hecho de democracia sustantiva y no es un tema de las mujeres por favor, quiero decirles que este es un tema de la democracia, que apaña a los partidos políticos, que sin lugar a duda tiene que ver con cuatro (4) aspectos esenciales de la democracia inclusiva, la inclusión, presencia, representación y porsupuesto la paridad. **INCLUSIÓN:** Porque es el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas, sin ningún tipo de discriminación. **PRESENCIA:** Porque se busca garantizar la presencia de las mujeres en los cargos de elección y de designación, ojalá tras la Ley de Cuotas pudiéramos contar como en otros países de América Latina con políticas de paridad, es decir que el Poder Ejecutivo también

aplique el modelo de la paridad en los cargos de designación y la representación alude a un viejo problema, que es este tema que no basta ser mujeres para ser, digamos para representar los intereses de las mujeres, necesitamos que las mujeres que están en la política, se hagan cargo, representen de verdad los intereses de las mujeres que todavía estamos excluidas, discriminadas, con menores salarios, sin capacidad de acceso a los recursos, crédito, capacitación, educación a los servicios sociales básicos. Hablamos en este momento que la reforma política en América Latina desde la perspectiva de las mujeres va hacia la democracia paritaria, la paridad como un proyecto político porsupuesto implica cambios profundos en la organización social no solamente en la política, también en la casa, pareja, para compartir las corresponsabilidades domésticas y de cuidado, para compartir esas corresponsabilidades en la vida pública, trabajo privado en el Estado, porsupuesto en la casa, entonces ése si es un cambio importante. Vamos a ver rápidamente que es lo que ha pasado con Leyes de Cuotas en América Latina, el primer país adopto el idecupo en 1981 fue Argentina, en este momento hay legislación en 13 países sobre cuotas, solo en 6 países se establece el mandato de la Prensa, de la posición en las listas pero la diferencia de países, de los 7 países no hay y por lo tanto pasa que esta incluido Honduras con la legislación vigente, es decir es el 30% pero las mujeres van en la parte inferior de la lista, por lo tanto no son votadas y no alcanzan a los escaños, en 10 países si se explicitan sanciones a los partidos políticos, pero aunque no en todos los casos se establece las atribuciones que tiene el Organismo Electoral para controlar el cumplimiento de la paridad, las Leyes de Cuota que están ahorita vigentes en América Latina, no solo definen el porcentaje que deben inscribirse como Candidatas, establecen y este es un tema muy importante que ya lo hemos revisado en el Proyecto de Ley presentado el día de ayer al Honorable Congreso Nacional de Honduras

que establece la obligación de los partidos de aplicar la normativa, el aumento de las mujeres en los niveles de tomas de decisiones, entonces va en distintos países con un porcentaje diferente, por ejemplo en el Paraguay es el 20%, en Ecuador, Bolivia y Costa Rica, ya es el 50%. Ahora como garantizar que este proceso de reforma política incluya la paridad, ahí les pido nuevamente la siguiente lámina, estas reformas deberían ir encaminadas a incidir en todos y cada uno de los elementos del sistema electoral no podemos seguir viendo la cuota como un número y dejarle ahí a los partidos políticos que lo hagan, necesitamos que todos los organismos, el Organismo Electoral, la Justicia Electoral, la Administración Electoral desde los Magistrados hasta la Mesa Electoral tengan y cuenten con mecanismos para facilitar la aplicación de la paridad, porsupuesto los partidos y movimientos políticos y ésto significa la legislación propia de los partidos y movimientos, vamos entonces a una reforma más profunda del sistema político y del sistema democrático que significa pensar en mecanismos más adecuados para la inclusión de las mujeres en los partidos y en los movimientos, de manera activa y propositiva y en la toma de decisiones. Aquí quiero contarles una cosa, Honduras es el tercer país de América Latina que mayor número de mujeres tiene en las Directivas de los Partidos, quiero llamarles la atención sobre este hecho y preguntarles Honorables Diputados y Diputadas, ¿Qué significa ésto para las mujeres hondureñas? Que ha significado para las mujeres políticas, no ha significado mucho lamentablemente, tenemos que hacia un cambio de culturas políticas, se ha disminuido. El tema electoral es el financiamiento y porque hablamos del financiamiento, porque si es necesario establecer mecanismos de acción positiva para la capacitación y para las campañas de las mujeres que no siempre tenemos acceso a los recursos. La Reforma electoral es un proceso de largo aliento que no solamente empieza y termina con la aprobación de

la Ley hay un precio que se debe hacer desde el establecimiento como un proyecto político-filosófico, que garantice la igualdad real entre las mujeres y los hombres y entonces hay un diseño mas global que el de la legislación y de la política que tiene que ver con la economía que tiene que ver con los cuidados que tiene que ver con la participación social de las mujeres que hemos visto de toda esta experiencia. Como las reformas de América Latina han garantizado o buscan garantizar la paridad o que se debería hacer para garantizar la paridad de toda esta experiencia por un lado, garantizar que el sistema electoral tenga una mejor representación de las mujeres proporcionalmente con circunscripciones electorales grandes, con listas pluripersonales paritarias con alternancia y secuencia lo que ustedes llaman trenza acá y con un sistema de voto cerrado en lista cerrada y bloqueada todo lo que es unipersonal, lista abierta no sirve para las mujeres, no se aplica la paridad creo que el Proyecto de Ley, en este sentido es bastante riguroso en mantener esa consistencia para garantizar la paridad pero hay medidas que no están contempladas en el Proyecto de Ley, actualmente no es cierto en el de Honduras y se recomiendo de la experiencia de América Latina, la reserva de escaños para mujeres se recomiendo también dejar en manos arbitrariamente en manos de los políticos la asignación de puestos, hay que establecer con claridad la fórmula incluso cuando hay números impares en las listas, es decir si son 7 si empezamos por un hombre le tocará a un hombre en la séptima, pero si empezamos por una mujer tiene que ser la séptima mujer porque no puede ser que quede en manos del arbitrio del partido político a quien pone. Se recomienda también que los organismos electorales y sus estancias especializadas establezcan con claridad los roles y funciones que deben cumplir para lograr que realmente que se aplique la paridad en todos los niveles, entonces de alguna manera para terminar quisiera decir que hay la necesidad de garantizar en esta

reforma legal a la que ustedes aprestan que en todo el día de ayer hay que garantizar no solo principios y derechos porque éso es una declaración, hay que buscar garantía es decir mecanismo legales, institucionales y presupuestarios, ustedes saben perfectamente como legisladores y legisladoras lo que éso significa como le asignamos a la paridad en este proceso recursos técnicos institucionales y presupuestarios para que efectivamente se cumpla es la única manera no bastan con las declaraciones como no bastan las declaraciones de principios en los partidos políticos la Comisión de Equidad de Género del Tribunal Supremo Electoral tendrá que velar por ese cumplimiento en las elecciones en la presentación de los planes de trabajo, de los planes de igualdad de las declaraciones doctrinarias de los planes de gobiernos, de los proyectos de planes de gobiernos, todo éso tendrá que hacerse y porsupuesto éso es control de los propios organismos del Estado, incluido el Poder Legislativo que en un momento determinado puede ejercer esa función pero también desde la sociedad civil, desde de las mujeres organizadas se recomienda porsupuesto igualdad y paridad en las organizaciones políticas y darle mucha importancia a la formación política con visión de igualdad y equidad de género no es más un tema de las mujeres es un tema de la calidad de la democracia y por lo tanto es un tema de mujeres y hombres de los partidos del Parlamento, del Estado de todos los movimientos y de la sociedad civil, ésto muchísimas gracias y estoy abierta a cualquier pregunta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Un comentario, creo que es importante ese último tema que Usted mencionaba de la formación política porque al final buscamos la participación más agresiva en el sentido positivo de la mujer, de la equidad de género, pero el tema de la formación de las herramientas para que también durante la campaña y

ya después en el desempeño ayuden a ir afianzando ese liderazgo que la mujer debe de tener, éso es crucial y voy a compartir aquí con los demás compañeros de los demás partidos, en el período anterior recuerden que aprobamos una Ley que tenía que ver con el financiamiento a los partidos políticos pero para el tema de investigación y de capacitación pero no hubo coordinación con el Poder Ejecutivo de aquella época y se decidió eliminar, nosotros seguimos dentro del partido me toco y todavía sigo ahí coordinando la escuela de liderazgo y no tienen idea, hace poco la sorpresa agradable que me lleve en San Pedro Sula, mujeres organizadas que ahora están trabajando en microempresas y han desarrollado un liderazgo de primera hoy venimos en la mañana de inaugurar una Aula Digital en la Colonia Altos de la Centro América y la sorpresa que alrededor de unas 200 madres de familia que viven ahí, 100 estaban trabajando en el mundo de la microempresas, ya organizadas impulsadas desde la escuela y todos los partidos necesitamos éso, investigar, formar y capacitar y éso es fundamental en el caso de la equidad de género hemos hablado y este fue una condicionante para que para que me dieran el voto los amigos del PINU cuando iniciamos el Congreso, tocar estos temas en la Ley Electoral, el tema de los que es el apoyo institucional como lo hace Alemania desde el Estado apoyan la participación política y éso para nosotros es fundamental para fortalecer la democracia y particularmente en la equidad de género, se los comento bien pudiéramos nosotros los del Partido Nacional, crearnos con ese éxito entre nosotros pero siempre lo hemos querido compartir para que todos los partidos tengan sus centros de formación política y ayudemos en estas líneas importantes de afianzar la participación de las mujeres, así es de que les felicito y les agradezco por compartir estas experiencias y es importante que sigamos trabajando de cerca la Vicesidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, la Honorable Diputada Giliam Guifarro Montes de Oca que han

estado y las demás, la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón también, entiendo que la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores que no la miro yo aquí y las demás mujeres que han venido trabajando estamos aquí para ver como les vamos acompañando gracias por sus comentarios talvez dos participaciones más vamos en rondas de tres.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello exteriorizó: Agradecemos a la amiga que ha estado siempre pendiente de venir a platicar con las mujeres voy a ser breve, recordar algunas compañeras que ya no están en este Congreso Nacional pero que fueron claves en la aprobación de la participación electoral del 30% recordar a la compañera Suárez Facusse y otras que están en otro momento acá la Honorable Diputada Giliam Guifarro Montes de Oca que fue determinante, Elvia Argentina Valle Villalta y otras compañeras que llegaron en su momento hasta tomarse el Congreso para que les dieran la oportunidad de poner en agenda el 30%. Señor Presidente quiero decirle que Usted tiene en sus manos directamente de que el Proyecto de Ley que ellas han estado planteando de darles acceso al 50%, Usted lo tiene en sus manos y estoy consiente que con esta revisión y este enfoque a largo plazo en el sentido de la democracia como acto permanente que Usted lo va a tomar y que Usted mencionaba una cosa bien importante y es sobre el fondo del financiamiento porque el tema de las mujeres no se va a dar un acto venido del infinito de lo abstracto sino que ese fondo de entrenamiento ese fondo de darle la visión es importante que lo tomemos pronto el tema de la participación política de las mujeres, se que incluso en este Congreso Nacional hay mujeres que no le prestan atención a este tema, miraba que cuando el Señor Presidente le estaba poniendo atención habían dos compañeras hablando de sus proyectos personales y éso si me da dolor y no es

correcto, quiero protestar en ese sentido pero si incluso hay hombres que están en contra de éso estuvieron en contra ayer del 30% y hoy están en contra del 50% porque lo que dice muy olímpicamente que se lo gane yo quiero decirles y recordarles cuando el Código del Trabajo hubo que hacerse la legislación para darle la oportunidad al trabajador de tener ese derecho lo mismo con las mujeres tenemos que en este Congreso Nacional tener esa responsabilidad y nosotros los que estamos acá nos vamos a llevar ese galardón si damos esa oportunidad del 50% y el esquema de trenza que se ha estado hablando. Usted Señor Presidente mencionaba otro tema el tema de las mujeres como elemento clave de la economía familiar ha trascendido porque desgraciadamente con la estructura social que tenemos nosotros, los hombre somos irresponsable y la mujer está tomando ese juego porque es importante que las mujeres en este Congreso Nacional este integrado la mitad por mujeres para que peleen mejor por sus derechos no solo por tipo político si no que lo que Usted planteaba la oportunidad económica que es la mujer lo que puede llevarlo es un acto de justicia, así que evidentemente yo creo que alguno de nosotros no estamos consientes de éso sino que partimos que las mujeres se lo ganen no es así, nosotros tenemos que trabajar para que la mujer tenga esa opción yo sé que no es fácil y sé Señor Presidente que con Usted iniciamos la lucha por el rescate de la Universidad y que a Usted lo golpearon bastante en su propio partido, pero mire ahora lo bonito que está pasando la Universidad, yo digo que en su partido va a tener bastantes y aquí varios compañeros y compañeras en contra del proyecto pero yo creo que si vale la pena que lo analicemos y le demos toda la dimensión. Agradecemos nuevamente el apoyo al PNUD en ésto, agradecemos a las compañeras que no son de este Congreso Nacional pero que están compartiendo con nosotros y le pediría a las mujeres de este Congreso Nacional que no tengan miedo que la última reunión que

hubo solo hubo una mujer solo una mujer otra se excuso porque tuvo otro compromiso que peleen, que no tengan miedo, si ustedes no hacen la lucha los que creemos en éso tampoco nos vamos a sentir motivados y paliemos por ésto mañana hay un Seminario, espero que estén las mujeres y las que viajen se queden, el hecho que algunas de ustedes piensen que ya por estar aquí que las que están afuera y no están aquí que ellas hagan su lucha pero todos hagamos la lucha y yo sé Señor Presidente que con su liderazgo puede quedar Usted en la historia en este tema tan trascendental para la vida nacional, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda: Gracias presidente, buenos días amigos(as) Diputados(as), vivimos en una sociedad lamentablemente machista donde a base de canciones rancheras, al estilo mexicano el hombre tiene que imponer lo que hay que hacer pero hace un rato en la parte atrás del Hemiciclo estaban reunidas un grupo de compañeras diputadas, platicando con la amiga de la PNUD y nosotros muchas veces lo que tenemos es miedo y les decía a ellas en la casa uno de hombre dice que uno manda y esa es una de las mentiras más grandes y yo les pongo el ejemplo más sencillo, uno en la mañana desayuna lo que encuentra en la mesa del comedor que con mucho amor nos hacen nuestras esposas, pasamos a la habitación ahí hay un pantalón una camisa, el calzoncillo, los calcetines y los zapatos listos para que nos lo pongamos y no me lo nieguen mis queridos amigos diputados que es la verdad de vez en cuando nos da la oportunidad para decir mira amor hoy domingo prepárame una sopa marinera. La mujer hondureña tiene mucho liderazgo y a mi me gustaría poner como ejemplo a mi esposa con la que voy a cumplir 18 años de casado, yo era un poco desorganizado a la hora de hacer las cuentas y llevar la economía en el hogar y un día me reto y me dijo hagamos una

cuenta mancomunada para sacar 5 centavos de la libreta tienen que ir las dos firmas, la de ella y la mía y yo así con ciertas reservas le dije esta bien hagámoslo y lo poquito que hemos logrado obtener económicamente y los poquitos ahorros que tenemos fue gracias a esa Iniciativa, que mi esposa tuvo en el hogar, en la mujer hondureña hay un gran liderazgo, siento que sencillamente lo único que hay que hacer es abrir las puertas y darles la oportunidad y que demuestren y los hombres dejar de tener el miedo de que nos van a venir a desplazar, vivimos en una sociedad donde tanto la mujer como el hombre tienen los mismos derechos. Honduras es un país donde hay una cantidad de madres solteras que han demostrado como han sacado adelante a sus hijos como sacan adelante su hogar como son hombre y mujer al mismo tiempo en la casa como también hay hombres que les toca realizar el mismo trabajo, así que compañeros los invito a que mordamos esta sandilla para saber si es dulce, porque la sandilla para morderla Señor Presidente hay que morder la sandilla para saber si es dulce, así que bienvenidas y señores aquí están las puertas abiertas y que si el día de mañana en este Congreso Nacional llegan haber 80 mujeres y solo 48 hombres con tal que sea para que este país salga adelante bienvenidas sean estas oportunidades, muchas gracias, buen día.

La Señora Rocío Rosón, representante del PNUD manifestó: Permítame Señor Presidente, agradezco muchísimo esta oportunidad en nombre del PNUD y en particular del Proyecto de Fortalecimiento y Ampliación de la Democracia Participativa en Honduras, el mismo que se está llevando acabo de manera conjunta con las dos (2) comisiones, la Comisión Ordinaria de Asuntos de Género y la Comisión Ordinaria de la Mujer del Congreso Nacional, el Instituto Nacional de la Mujer, porsupuesto con organismo rector en cumplimiento de ese segundo Plan de Igualdad y Equidad de Género que es una tarea de todos(as).

Quisiera compartir Señor Presidente, su criterio de el mayor liderazgo que van alcanzando las mujeres de la sociedad hondureña, pero que lamentablemente esta invisible y que una de las tareas que tenemos uno de los desafíos que tenemos sobre todo cuando están los impuestos de decisión en los organismos públicos es de visibilizar en Honduras según las últimas estadísticas el 95% de las pequeñas y medianas empresas están lideradas por mujeres, cuantas mujeres capaces han conducido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, las corporaciones que tienen que ver con el manejo financiero y la política económica del país y no desde ahora hay una larga trayectoria, que está pasando en este momento en un ámbito académico el de la Universidad, un equipo de mujeres que cambia los estilos de hacer la política en la universidad la administración, la forma de relacionarse es una nueva gobernanza si somos capaces pero a veces no somos capaces de decir y lo que no se dice no se reconoce por éso es tan importante que reconozcamos y estemos orgullosos de tener esas mujeres Ministras de Estado, también en derechos humanos que tienen grandes logros en este y en otros gobiernos, en la academia con esta renovación porque es un excelente ejemplo para la ciudad latinoamericana, el rol que puede jugar la universidad hondureña que a partir de una comprensión de lo que significa el trabajo paritario, el trabajo corresponsal entre mujeres y hombres, el trabajo donde las mujeres asimismo el liderazgo ese es un tema muy importante que quería decirlo y explicitarlo. El segundo que me parece que es bien importante reconocer la cuota como un mecanismo de acción positiva que está previsto en la legislación internacional de derechos humanos de las mujeres, no es Señores(as) Diputados(as), no es una dádiva de nadie, los derechos de las mujeres consagrados en nuestra Carta Magna en 1981 en la SEDA son el resultado de una lucha histórica de un siglo y medio y todavía somos discriminadas y todavía se piensa que y se dice vamos hacerles un favor

o se cuestiona y porque tantos beneficios a las mujeres y me pregunto porque hemos aguantado tanto tiempo las mujeres tantos beneficios a los hombres en esta sociedad patriarcal de la que hablaba en esta sociedad machista de la que hablaba el diputado que me antecedió en la palabra no se trata de virar la tortilla, no se trata de que las mujeres hagan estilo de dominación al estilo masculino, no se trata de virar la tortilla la propuesta del segundo plan de igualdad y equidad de género la propuesta que trae los instrumentos internacionales de derechos humanos es la búsqueda de la igualdad con responsabilidad y por supuesto que eso implica un remesón porque entonces, mientras los hombres iban hacia arriba las mujeres íbamos hacia abajo disminuyendo nuestra participación, busquemos el punto de equilibrio con la responsabilidad y con asumir de manera conjunta todo este trabajo que tenemos en la casa, en el trabajo, en la política, en la conducción del Estado y sus diferentes funciones e instituciones que tienen ustedes un gran reto en esta reforma electoral tiene la posibilidad de convertirse en un país pionero en América Latina en legislar de manera adecuada sobre cuotas muchos de los que hemos esta ya incluido en el texto de la propuesta que trae el Tribunal Supremo Electoral no he tenido la suerte de revisar los otros proyectos pero por lo menos están los elementos esenciales y es una cuestión de democracia, es una cuestión de intuición, es una tarea de largo aliento que implica un cambio cultural al que debemos estar abiertos y yo quiero decir porque los dos diputados que hablaron, hablaron del miedo, el miedo nos mata, el miedo nos inmoviliza a las mujeres y a los hombres y no se vale no construimos democracia con miedo y con susto con invisibilidad sin voz, necesitamos levantar nuestra voces ojalá siempre en consenso pero también en disenso con respeto y dignidad necesitamos hacer de la democracia una practica cotidiana dejar que los otros y las otras expresen y no callarles. En la bancada en la reunión del partido antes de las mujeres pueda

llegar a decir su propia voz la democracia crece el país avanza somos más felices cuando podemos de verdad compartir en igualdad de condiciones no solo en la mesa de la casa en esta mesa también en esta mesa de las decisiones reconocer la paridad pasa por ahí por ése respeto de manera concreta, quiero agradecerles y decirles a las Diputados(as) miembros de las dos (2) Comisiones: la de la Mujer y de Asuntos de Género, a la Honorable Diputada Giliam Guifarro Montes de Oca y a la Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta Hernández que vamos a estar en el proceso que continuamos apoyando como PNUD que hemos hecho este esfuerzo que lo vamos a concretar en una Agenda Legislativa sobre derechos de las mujeres que no es responsabilidad de las comisiones exclusivamente, aquí deberá ser presentada en el momento preciso esa Agenda Legislativa, aquí el camino es largo, gracias Honorables Diputadas Sadia Yarardín Argueta Hernández y Giliam Guifarro Montes de Oca, gracias Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo por toda su apertura, gracias Señor Presidente, gracias a todos(as), muy buenas tardes.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Muchas gracias, Rocío y particularmente por el tema del miedo que mencionaba, debo de felicitar a mis compañeros(as) Diputados(as), porque hemos tomado dos decisiones en las que nos quisieron meter miedo, una fue cuando aprobamos la Ley de la Extinción del Dominio, para que toda esa gente que ama la vida o bienes si no los justifican se les incaute de inmediato y todos sabemos que recibimos amenazas, solo que en ese momento no quisimos decir nada, sin embargo con valor y con compromiso tomamos la decisión, hace poco con este tema de la taza de seguridad de igual manera estando de por medio las amenazas a la vida y este

Congreso Nacional tomó la decisión y luego nos dijeron temas de orden político van haber muchos desgastes por habernos metido en el tema de la educación pero enfrentamos el tema de estas leyes que vienen de seguridad, así es de que tengan ustedes confianza que el poco transcurrir de este Congreso Nacional se ha caracterizado por tomar decisiones valientes y éso es producto de la convicción de las compañeras(as) Diputados(as) porque esas decisiones en las que nos quisieron meter miedo, fueron decisiones casi de 100 votos y el que discrepó, estoy seguro que no lo hizo por cobardía sino porque de repente considero que no era prudente apoyar. El 11 de Septiembre las quiero invitar en el Instituto de Formación Profesional (INFOP) vamos a tener el primer Congreso Nacional de las microempresarias de la tortilla, hemos venido apoyando e impulsando y ya llevamos 1,300 y ellas son madres y abuelas que a veces tienen a su cargo nietos, sobrino, hijos y esta sociedad se ha venido complicando tanto que la mujer tiene que adoptar ese rol y esta siendo exitosas pero queremos con esas 1,300 tener el primer ejercicio para luego lanzar el programa que van hacer de 35,000 mujeres microempresarias, mujeres de la tortilla y ellas enfrentan su realidad y salen adelante. Es impresionante yo estoy contento, alegre porque lo que Usted dijo hace un momentito que a la mujer le toca al final enfrentar esa realidad económica y social nosotros tenemos que apoyarlas. En éste momento se esta llevando acabo aquí en Tegucigalpa un evento de las microempresarias, mujeres artesanas que estamos apoyando una serie de artículos y varios de los diseñadores de moda de Honduras de los más famosos están en este momento trabajando con ella y le decía yo a mi esposa hace como un año hay que apoyar esas mujeres y ahora me decía mira no tenes idea como están avanzando y lo que decía Carlos en términos de administración, es cierto las mujeres son muy ordenadas para eso, la mujer por normas generales es legal muy comprometida y éso es lo que se ocupa en la

política, así es de que tengan la plena seguridad las mujeres que hoy están aquí que vamos a luchar incansablemente porque esos espacios y también necesitamos trabajar en el tema de la formación, de la capacitación para que esos liderazgos sean robustos y fuertes y no me cabe la menor duda que estamos en momentos de grandes transformaciones en Honduras, así es de que vamos a quedarnos hasta aquí, lamentando tener que pasar a los otros temas porque la agenda esta bastante cargada pero como esto es una asignatura pendiente, felicitar a todas las compañeras diputadas que han estado en este trabajo, queremos en un par de semanas lograr una reunión con ustedes y con los jefes de bancadas. Me decía la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo para poder crear la unidad técnica que permita apoyar en cada legislación, en cada pieza de legislación, ese espacio de promoción de participación de las mujeres nos hemos sentido honrados, la felicitamos Honorables Diputadas: Giliam Guifarro Montes de Oca, Sadia Yarardín Argueta Hernández y Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, por favor todas las mujeres diputadas pónganse de pie, gracias Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez Velásquez, muchas gracias por ese apoyo, gracias. Le damos la bienvenida a la doctora Josefina Ramos Mendoza, a don Jorge Calderón Suarez, a don Javier Gamundi Peña, a don César ellos son un grupo de consultores que nos han estado ayudando en estructurar un equipo de trabajo para el tema de apoyo en todo lo que es la parte de las leyes en la parte de la justicia, decretos que vamos a estructurar a investigar y también les damos la bienvenida y les agradecemos por ese respaldo Don Miguel Cálix también, muy agradecido esperando siempre que el PNUD nos acompañe en estos procesos de reforma compañeros(as) Diputados(as), quisiera pedirle a la Secretaria si conversó con la gente del Poder Ejecutivo, Abogado Chang Castillo, para el tema del Bajo Aguán, quiero poner en contexto para que el

pueblo hondureño sepa que está ocurriendo y porque algunos amigos de los medios de comunicación de repente le dieron otra connotación porque quizás no se dieron cuenta de lo que en efecto motivo pedirle al poder ejecutivo que enviara nuevamente el proyecto que es lo que a ocurrido esta debe ser a nuestro criterio un acuerdo entre partes que son privadas los campesinos y los empresarios la propuesta del Poder Ejecutivo es que el estado se vuelva garante, entonces no nos pueden mandar aquí al Congreso Nacional algo que no esté bajo el marco del Acuerdo y estoy seguro que una vez que tengan ellos ya ese acuerdo lo mandan y nosotros estamos dispuestos a contribuir y sé que todos ustedes y aquí se aprueba o se imprueba ésa sería la opción que tendríamos nosotros aquí en el Congreso Nacional, pero ya entrar en temas internos de ese compromiso que se estaría adquiriendo sería trastocar las voluntades porque si una de las partes queda inconforme el problema va a seguir y todos queremos un buen arreglo y éso es que ambas partes estén respaldando la petición del otro y me imagino que una de las partes tuvo que ceder también y esa es la mejor de las opciones por otro lado se ha especulado parte de las autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de que este podría ser este problema que puede derivarse en un rompimiento con el Fondo. Hemos hablado con el Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa y si el decide con todo ese equipo en el Poder Ejecutivo mandar el Acuerdo para aprobación del Congreso Nacional, obviamente es observando todas los pro y los contra desde el ángulo económico, ahí habrá que alejar preocupaciones en todo caso para Honduras es vital resolver ese problema, no podemos seguir con ese conflicto que bueno que también la población sepa no solo es un tema de tierras el conflicto es más profundo y más complejo y nosotros tenemos que seguir apoyando a la fuerza pública para que ponga orden allá porque nadie puede justificar quitarle la vida a otro independientemente en cualquier extremo en el

que esté y necesitamos estar vigilantes, también promoción de invasión de tierras en unidades productivas que tenga su legítimo Tracto Sucesivo porque éso no es correcto y debe ser condenable en todo tiempo como también si hay campesinos que desean cultivar busquemos espacios donde pueden hacerlo porque derecho tienen y nosotros la obligación de apoyarle pero hacerlo de manera ordenada y evitar conflicto me dice el Abogado Rigoberto Chang Castillo, que en 5 minutos esta el documento aquí esperemos para que podamos continuar, tenemos una deuda también es urgente también sacar un par de Decretos sobre unos contratos de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) que ya son compromiso con el Fondo Monetario Internacional, con el Banco Interamericano y con el Banco Mundial si podemos proceder por favor Señora Secretaria.

Acto seguido el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros(as), les voy a pedir de manera encarecida, vamos a suspender ahorita para almorzar pero que por favor no se nos vayan a ir yo se que hoy es día de viajar de regreso a los departamentos, pero necesitamos evacuar el tema del Bajo Aguán, suspendemos por treinta minutos y regresamos.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externo: En este momento llegó a la Secretaría de forma oficial la carta de la Designada María Antonieta Guillén de Bográn, donde retira el Proyecto de Decreto que se envió de parte del Poder Ejecutivo hace dos días a este Congreso Nacional y nos han pedido un espacio los amigos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Designada María Antonieta Guillén de Bográn para enviarnos el nuevo Proyecto, por la tarde el día de hoy así que se estaría nombrando

nuevamente la misma Comisión y lo estaríamos discutiendo el día Martes, debido a que en estos momentos no hemos recibido el nuevo Proyecto, pero aquí lo importante es que se ha llegado a un acuerdo y es por éso que los amigos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estarían enviando por la tarde este nuevo Anteproyecto de Ley, prácticamente para que se venga aprobar o no aprobar el Acuerdo al que han llegado los amigos del Poder Ejecutivo con los sectores afectados, así que por favor Señor Secretario si le podemos dar lectura a la nota enviada donde retiran el Proyecto enviado por el Poder Ejecutivo hace 2 días por el conflicto del Bajo Aguán.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, 1 de Septiembre de 2011, Oficio No.SDP-565-2011, Abogado Rigoberto Chang Castillo, Secretario del Congreso Nacional. Su Despacho. Estimado Señor Secretario: Con instrucciones precisas del Señor Presidente de la República, por medio de la presente solicito a Usted la devolución del Anteproyecto de Decreto que remite en mi condición indicada a ese Honorable Congreso Nacional mediante Oficio No.SDP-564-2011, de fecha 31 de Agosto de 2011, mediante el cual se aprueban todos los términos y los acuerdos alcanzados por las Partes relacionadas al conflicto del Bajo Aguán, Departamento de Colón, lo anterior en virtud de que los campesinos del Bajo Aguán recientemente han manifestado nuevas observaciones al marco de la estructuración de la operación financiera y la negociación propia que se había alcanzado entre las Partes, campesinos y sector financiero. En virtud de lo cual es necesario retirar el Anteproyecto ya remitido a su digno cargo para incorporar esas nuevas observaciones en un nuevo Anteproyecto que finalmente será remitido a esa Secretaría del Congreso Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado en Despacho de Finanzas. Me suscribo de Usted con muestras de

consideración y estima. María Antonieta Guillen Vásquez, Designada a la Presidencia de la República y encargada de la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, gracias.

16.- la Secretaría continuando con la Agenda pasó a Proyectos:

- 1) Nota enviada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con fecha 1 de Septiembre de 2011, remitiendo el Proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para que a través de dicha Secretaría de Estado se otorgue garantía soberana del Estado a las entidades del Sistema Financiero Nacional o entidades de carácter público o privada que participen con recursos bajo modalidades financieras, para asegurar los recursos que serán utilizados en los operaciones de compra y venta de las tierras en la zona del Bajo Aguán.

Acto seguido, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias Señor Secretario, nos alegra sobremanera que se haya llegado a un Acuerdo y siento que de parte de todas las bancadas hay una enorme voluntad para ratificar este acuerdo aquí en el Congreso Nacional, así que estaríamos terminando nuestra jornada del día de hoy, se estaría convocando para el día Martes 6 de Septiembre del 2011 a las 2:30 de la tarde, recordándoles compañeros que este fin de semana siguen las Consultas Legislativas de la Mesa de Concertación por la Educación, invitarlos que a cada diputado puedan formar parte de estas comisiones que se están desplazando a los diferentes departamentos. El día Lunes a las 8:00 de la mañana estaríamos iniciando un espacio para mesas técnicas de trabajo para continuar la jornada que hemos venido haciendo ésta semana, Lunes 12 la Plenaria ya en Casa

Presidencial, que regresen bien a sus departamentos, aprovechemos estas consultas legislativas para que realmente el pueblo hondureño y los departamentos pueda conocer cual es la realidad de estas Mesas de Concertación que es un nuevo Proyecto de la Ley General de Educación, iniciando de cero donde se fortalece la escuela pública y se mantiene la gratuidad.

17.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 6 de Septiembre del año Dos Mil Once, a las 2:30 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

18.- Se levantó la sesión, a la 1:20 de la tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA